

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA



F.
A
26
2





**INFORME DE LA SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**



**Oficina Central de la Dirección General
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
San José, Costa Rica
1982**

This One



9Y96-NOE-Z8A9 ogle

CONTENIDO

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	9
ACTA DE LA SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA.	13
I. Participantes.	13
II. Sesión Preparatoria	16
III. Sesión Inaugural	19
IV. Primera Sesión Plenaria.	21
V. Segunda Sesión Plenaria	26
VI. Tercera Sesión Plenaria.	34
VII. Cuarta Sesión Plenaria	41
VIII. Sesión Especial de la Asamblea Constitutiva del CATIE	54
IX. Quinta Sesión Plenaria	56
X. Sesión de Clausura.	59
RESOLUCIONES	63
Políticas Generales del IICA	65
Plan de Mediano Plazo	66
Comisión en Salud Animal	67
Reconocimiento y Apoyo al CATIE	68
Estudio sobre la Incorporación al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.	69
Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General del Instituto.	71
Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur	72
Relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo	73
Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano para la FiebreAftosa	74
Poder Generalísimo al Director General	75
Apoyo al Centro de Investigaciones en Coco y Palma de Aceite de Suriname.	76
Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmidades del Instituto.	78
Reglamento sobre el Régimen de Pensión del ex-Director General del IICA, Dr. Armando Samper	79
Criterio para los Programas Nuevos del IICA.	81
Programa Presupuesto	82
Escala de Cuotas	85
Establecimiento de la Cuota de Santa Lucía	87
Establecimiento de la Cuota del Gobierno de la Mancomunidad de Dominicana	88

Recaudación de Cuotas del IICA	90
Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar	91
Nivel y Uso de "Overhead"	92
Establecimiento de un Sistema de Información sobre todos los Proyectos de Extra-Cuota	93
LISTA DE PARTICIPANTES	97
FUNCIONARIOS DE LA REUNION	111
LISTA DE DOCUMENTOS.	115
ANEXOS.	121
Discursos	121
Resumen del Informe de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.	152
Informe de Secretaría sobre la Situación de los Observadores Permanentes ante el Instituto	161

INTRODUCCION

Esta publicación corresponde a la Serie Documentos Oficiales No. 26 y se ofrece en español, inglés, francés y portugués en volúmenes separados, con el fin de dar una difusión más amplia sobre las actividades que realiza el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

El Informe contiene el Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que se realizó en la Oficina Central de la Dirección General del IICA, en San José, Costa Rica, del 27 al 29 de octubre de 1982, las Resoluciones aprobadas, la lista de participantes y otros documentos y discursos que se produjeron durante la reunión.

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

San José, Costa Rica
27-29 octubre, 1982

La Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, se realizó en San José, Costa Rica, del 27 al 29 de octubre de 1982, conforme con lo que establece el Reglamento de la Junta y lo acordado en su Primera Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 1981 y en la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo efectuado el 12-17 de setiembre y 25-26 de octubre de 1982.

I. PARTICIPANTES

Representantes de los Estados Miembros

Adolfo Escobar, Argentina (Titular)
Marcelo Castro Escalada, Argentina (Suplente)
Leo Austin, Barbados (Titular)
Lionel Smith, Barbados (Suplente)
Edwin Moller, Bolivia (Titular)
José Ubirajara Coelho de Souza Timm, Brasil (Titular)
Mario Assis Menezes, Brasil (Suplente)
Aral Antunes Jara, Brasil (Suplente)
Claude Brouillard, Canadá (Titular)
Percy Abols, Canadá (Suplente)
Víctor Jarjour, Canadá (Suplente)
Cecilia López de Rodríguez, Colombia (Titular)
Francisco Morales Hernández, Costa Rica (Titular)
Cristina Rojas, Costa Rica (Suplente)
Jorge E. Torres Hernández, Costa Rica (Suplente)
Andrés Subercaseaux Salas, Chile (Titular)
Ricardo Ortiz Vidal, Chile (Suplente)
Hugo Ortiz, Ecuador (Titular)
Raúl Sorrosa Encalada, Ecuador (Suplente)
Miguel Muyschondt Yúdice, El Salvador (Titular)
José Ernesto Soto Gómez, El Salvador (Suplente)
Joan Scott Wallace, Estados Unidos (Titular)
Martin Kriesberg, Estados Unidos (Suplente)

Norvan Meyer, Estados Unidos (Suplente)
Owen Lee, Estados Unidos (Suplente)
Denis Noel, Grenada (Titular)
Leopoldo Sandoval, Guatemala (Titular)
Oscar Alejandro González Hernández, Guatemala (Suplente)
Regino Quesada Ramírez, Honduras (Titular)
Celeo Gilberto Osorio, Honduras (Suplente)
Derrick Dyer, Jamaica (Titular)
Pilar Saldívar y Fernández del Valle, México (Titular)
Oswaldo Valdés Olivares, México (Suplente)
Servando López Benítez, México (Suplente)
Everardo Suárez, México (Suplente)
Pedro Antonio Blandón, Nicaragua (Titular)
Julio César Castillo, Nicaragua (Suplente)
Bayardo Serrano, Nicaragua (Suplente)
Teresa Lugo Smith, Nicaragua (Suplente)
Bernardo Ocaña, Panamá (Titular)
Carlos Salcedo, Panamá (Suplente)
Raúl Torres Segovia, Paraguay (Titular)
Alfredo Barreto, Perú (Titular)
Garibaldi Pezzotti Jorge, República Dominicana (Titular)
José Daniel del Rosario Valdez, República Dominicana (Suplente)
José Marcos Iglesias Yñigo, República Dominicana (Suplente)
Jan K. Sariman, Suriname (Titular)
Henricus A.F. Heidweiller, Suriname (Suplente)
F.W. Van Amson, Suriname (Suplente)
Hugo Leckie, Suriname (Suplente)
Ana María Rossi de Verdier, Uruguay (Titular)
Nydia Villegas de Rodríguez, Venezuela (Titular)
Aquiles Certad, Venezuela (Suplente)
Nelson José Tineo Valladares, Venezuela (Suplente)
Ismael Hernández, Venezuela (Suplente)
Nelson Barreto, Venezuela (Suplente)

Observadores Permanentes

Dong Ryun Shin, Corea
Gonzalo Fernández de Córdova, España
Jorge Carvallo Dafonte, España (Alternó)
Nabil El Mawelhi, Egipto
Henri Rouille d'Orfeuill, Francia
Moenir Alam, Holanda
Emma Covioli de Zamora, Italia

Observadores del Sistema Interamericano

Howard Salzman, OEA
María Esther Arrieta, OEA
Horacio Palmieri, OEA
Flory Soto de Saborío, CIM
Abraham Arce, BID
Mario V. Fernández, OPS

Invitados Especiales

Jaime Espinoza, ALIDE
Joseph Suah, CARDI
Diogo A.N. de Gaspar, Consejo Mundial de la Alimentación
Rodrigo Santa Cruz, FAO
René Billaz, GERDAT
Alexander von der Osten, ISNAR
John R. Welsler, Kellogg Foundation
Paul A. Montavon, ROCAP
Pierre Lavaux, ORSTOM
Alain Ruellan, ORSTOM
Manuel Martínez y Martínez, SIECA

Funcionarios del IICA

Francisco Morillo Andrade, Director General, Secretario ex-officio de la JIA
Quentin West, Subdirector General
Enrique Blair, Subdirector General Adjunto de Asuntos Externos
José Alberto Torres, Subdirector General Adjunto de Operaciones
Jorge Soria, Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas
Ronald Echandi, Director de Gabinete
Hernán Fuenzalida, Jefe de la División de Asuntos Jurídicos
Rodolfo Chena, Director de Información Pública y Apoyo Institucional
Luis A. Montoya, Director y Representante en los Estados Unidos de América y Canadá-Secretario Técnico

Directores Eméritos del IICA

Armando Samper
Carlos Madrid
José Emilio G. Araujo

II. SESION PREPARATORIA

La Sesión se inició a las 10:45 horas del 27 de octubre, bajo la Presidencia del Dr. Francisco Morillo, en su calidad de Secretario **ex-officio** de la Junta Interamericana de Agricultura, debido a la ausencia del Representante Titular de Argentina, quien debería presidir la Reunión.

El Dr. Morillo explicó a los Jefes de Delegación, que se encontraban presentes, que la Sesión Preparatoria se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de la Junta. Indicó también que los acuerdos a que se lleguen en esa Sesión Preparatoria, serán sometidos a la aprobación de la Junta en su Primera Sesión Plenaria. A continuación procedió a tratar el primer punto del Orden del Día elaborado para esa ocasión.

a. Acuerdos sobre elección del Presidente y Relator de la Reunión

El Dr. Morillo se refirió a los Artículos 32 y 36 del Reglamento que tratan de la elección del Presidente y del Relator de la Reunión. Indicó que la elección de ambos funcionarios se daría por el voto de la mayoría de los Estados Miembros.

Inmediatamente ofreció la palabra a los señores Representantes Titulares, para que procedieran a nominar el Presidente de la Junta. El Jefe de la Delegación de Colombia propuso al Jefe de la Delegación de Venezuela, señora Nydia Villegas de Rodríguez, como Presidente de la Reunión. Los Representantes de Panamá y Chile secundaron la moción y el Delegado de Guatemala pidió que la nominación sea hecha por aclamación. Los Jefes de Delegación, con un aplauso concordaron con la solicitud de Guatemala.

El Dr. Morillo solicitó a la Representante Titular de Venezuela acercarse a la Mesa Directiva para presidir provisionalmente la Reunión en su calidad de Primer-Vicepresidente de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta. La señora Villegas de Rodríguez, Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, agradeció la nominación de que había sido encargada y procedió a solicitar a la sala la designación del Relator de la Reunión.

El Delegado de Guatemala propuso al Representante de Nicaragua como Relator de la Reunión. El Delegado de Honduras secundó la moción y el Delegado de Bolivia solicitó que la elección sea hecha por aclamación.

El Presidente de la Sesión Preparatoria manifestó que esa Sesión había acordado entonces nominar a los siguientes Representantes como autoridades de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta.

Presidente: Nydia Villegas de Rodríguez
Relator: Pedro Antonio Blandón

b. Acuerdos sobre el Temario

El Presidente informó a la sala que el Temario Provisional de la Reunión había sido elaborado, tomando en consideración resoluciones de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta, así como asuntos que había propuesto el Comité Ejecutivo en su Segunda Reunión Ordinaria. Con la inclusión del Proyecto de Resolución sobre “Recaudación de Cuotas”, el Temario fue aceptado por la sala.

c. Acuerdo sobre la integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo

La Presidente informó que la Comisión de Credenciales se designa de acuerdo con el Artículo 45 del Reglamento y que esta Comisión examinará las credenciales de las Delegaciones y someterá el correspondiente informe a la Junta, antes de iniciarse las votaciones. La Presidente propuso que la Comisión fuera integrada por Chile, Costa Rica, Barbados y Colombia, lo cual fue aceptado por la Preparatoria.

La Comisión de Estilo, de acuerdo con el Artículo 46 del Reglamento, quedó integrada por Uruguay, Canadá, Estados Unidos y Brasil, a proposición del Presidente y así acordado por la Preparatoria.

d. Acuerdo sobre las Comisiones de Trabajo que se integren y los Temas, Proyectos e Informes asignados a las mismas

La Presidente sugirió, sujeto a ratificación de la Primera Sesión Plenaria, que la integración de las Comisiones de Trabajo se hiciese conforme al desarrollo de los debates de los temas de la Reunión. No habiendo objeciones, así queda acordado.

e. Acuerdo sobre fijación de la fecha y hora límites para la presentación de proposiciones

La Presidente sugirió a los Jefes de Delegación, que la fecha límite para la presentación de proposiciones, sería el día jueves 28 de octubre a las 18:00 horas, en el entendido de que esa fecha no regiría para los proyectos que emanen de las Comisiones de Trabajo. No habiendo objeciones así quedó acordado.

f. Acuerdo sobre la duración aproximada de la Reunión

La Presidente informó a los Jefes de Delegación, que de acuerdo con el Horario Provisional de trabajo distribuido (IICA/JIA/Doc.24(82), la Sesión de Clausura de la Junta, tendría lugar el viernes 29 de octubre a las 19:00 horas. Preguntó a la sala si existía comentario sobre esa fecha. No habien-

do objeciones, dio por aprobado el acuerdo sobre la duración de la Reunión.

g. Sorteo de Orden de Precedencia de los Estados Miembros

De acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento de la Junta, se procedió a efectuar el sorteo del Orden de Precedencia de los Estados Miembros. El Presidente solicitó a la Representante de México proceder a extraer de la urna los nombres de los países miembros. El resultado del sorteo fue el siguiente:

Grenada
Suriname
Chile
Estados Unidos de América
Paraguay
El Salvador
Uruguay
Brasil
Ecuador
Guatemala
Haití
Perú
Canadá
Barbados
Bolivia
Nicaragua
República Dominicana
Costa Rica
Colombia
Argentina
Honduras
Panamá
México
Jamaica

La Presidente informó a los Delegados que el Orden de Precedencia establece el orden por el cual los Representantes Titulares de los Estados Miembros, serán Vice-Presidentes **ex-officio** de la Reunión y sustituirán al Presidente en caso de impedimento de éste, tal como lo establece el Artículo 36 del Reglamento.

h. Asuntos varios

La Presidente preguntó a los señores Delegados si tenían otros asuntos que tratar.

El Director General del IICA solicitó se le diera oportunidad en la Primera Sesión Plenaria a hacer una exposición a los Representantes ante la Junta, ya que tratándose de una Reunión Extraordinaria, el Temario no contemplaba el mensaje del Director General a la Junta. No habiendo observaciones, fue aceptada la solicitud del Dr. Morillo.

No habiendo más que tratar, el Presidente levantó la sesión.

III. SESION INAUGURAL

El miércoles 27 de octubre de 1982, a las 10:30 horas, dio principio la Sesión Inaugural de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en las instalaciones de la Oficina Central del IICA, en San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica.

La Mesa Directiva estuvo integrada por las siguientes personas: Doctor Quentin M. West, Subdirector General del IICA; Dr. Francisco Morillo Andrade, Director General; Excelentísimo Señor Francisco Morales Hernández, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica; Excelentísima Doctora Nydia Villegas de Rodríguez, Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela; y la Señora Contadora Ana María Rossi de Verdier, actual Presidente del Comité Ejecutivo del IICA.

Enseguida, el Dr. Francisco Morillo Andrade se dirigió a los presentes en un discurso por medio del cual les dio la bienvenida, citando a continuación los resultados básicos de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, efectuada en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 13 de agosto de 1981. Manifestó que desde enero del presente año, en que tomó posesión de la Dirección General, el proceso evolutivo de la Institución se ha venido efectuando con apego a las instrucciones de la Junta, así como a los reglamentos y disposiciones de la nueva Convención que fue puesta en vigencia en diciembre de 1980. Luego, se refirió a las dos fecundas sesiones que constituyeron la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, recién terminada. Agradeció las contribuciones de los miembros del Comité, las del Grupo de Expertos Internacionales y Nacionales, y las de las autoridades y técnicos de los países miembros, en la preparación y análisis de los documentos que se están elevando a la consideración de la Junta. Se refirió finalmente a la situación y tendencias del sector agrícola de América Latina y el Caribe, a las características actuales de este sector y a la relevancia que tiene para promover el bienestar de las sociedades de los países miembros.

Al terminar su intervención, el Director General se refirió al Cuadragésimo Aniversario de la fundación del Instituto, cuya celebración se inició en octubre del presente año, y enfatizó el espíritu vocacional y de responsabilidad que

mueve al personal del IICA y en particular al Director General, para acentuar cada vez más la cooperación entre los Estados Miembros e impulsar a mayores niveles su desarrollo agrícola, su desarrollo rural y el bienestar de sus pobladores. En documento por separado, se anexa el texto completo del discurso del Director General.

Enseguida, tomó la palabra la Delegada Titular de Venezuela, Excelentísima Doctora Nydia Villegas de Rodríguez, Ministro de Agricultura y Cría, en su calidad de Primera Vicepresidente de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, quien saludó a los presentes y manifestó su complacencia de que los participantes estuvieran reunidos una vez más para dialogar sobre los múltiples problemas de la agricultura de los países miembros, y de compartir vivencias y experiencias en la búsqueda de soluciones a los problemas del sector agrícola de América Latina y el Caribe.

Con vehemente entusiasmo se refirió a la importancia que tiene la agricultura como actividad económica y, fundamentalmente como medio de vida, por lo que, dijo, se requiere entender mejor al hombre del campo para poder dar mejores soluciones a la problemática de la agricultura. Expresó que es el desarrollo agrícola la mejor estrategia para garantizar la más hermosa independencia que país alguno pueda alcanzar, que es la independencia alimentaria y deseó que las sesiones de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta resulten tan productivas, o más aún, que las anteriores. El discurso de la Señora Ministra se anexa en documento separado a la presente acta.

En tercer término, el Señor Francisco Morales Hernández, Ministro de Agricultura y Ganadería tomó la palabra en representación del Excelentísimo Señor Presidente de Costa Rica, Don Luis Alberto Monge Alvarez. Mencionó que al estarse conmemorando los cuarenta años de la fundación del Instituto, recuerda que hace cuarenta años se reunieron en Costa Rica, concretamente en Turrialba, los representantes de cuatro países y expresó que se honraba en mencionarlos con respeto histórico: Nicaragua, Panamá, Estados Unidos de América y Costa Rica, como aquellos países que establecieron las bases para la creación del IICA. Hizo mención al hecho de que cuatro de los cinco Directores del Instituto se encontraban presentes en la sala, los Doctores Armando Samper, Carlos Madrid, José Emilio Araujo y Francisco Morillo. A continuación se refirió a las palabras de la Doctora Villegas, Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, y manifestó que el Gobierno de Costa Rica también otorga al sector agropecuario una gran importancia, lo que se traduce en el actual esfuerzo que realiza a través de su programa para el sector, que se inició con el “slogan” electoral “Volvamos a la Tierra”. Citó que la nueva estrategia del desarrollo nacional, basado en el desarrollo del sector agropecuario, muestra signos altamente alentadores como la creación de dos mil nuevos empleos por mes en Costa Rica en el último año. Hizo formal y respetuosa solicitud a los representantes de los países miembros en la Junta Interamericana, para aprobar el nuevo Convenio del CATIE. De esa manera, quedó inaugurada la Segunda Reunión Extraordi-

naria de la Junta Interamericana de Agricultura. Por separado se anexa el discurso del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

IV. PRIMERA SESION PLENARIA

1. Ratificación de Acuerdos de la Sesión Preparatoria

Se inició a las 15:00 horas del miércoles 27 de octubre bajo la presidencia del Delegado de Argentina, señor Adolfo Escobar, quien indicó que durante la misma se deben ratificar los acuerdos tomados durante la sesión preparatoria:

a. Elección del Presidente y Relator

El Presidente indicó que durante la Sesión Preparatoria se decidió por unanimidad presentar a la aprobación de la Plenaria, la candidatura de la Señora Nydia Villegas de Rodríguez, Jefe de la Delegación de Venezuela. El Presidente Provisional de la Primera Sesión Plenaria, sugirió que la designación para Presidente de la Reunión se hiciera por aclamación a favor de la Señora Villegas, lo cual fue ratificado por el Plenario, invitando el Presidente Provisional a la Señora Villegas a ocupar su lugar en la Mesa Directiva de la Reunión. Al ocupar la Presidencia, la Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela dio las gracias por el respaldo recibido e indicó que tenía el compromiso de hacerlo lo mejor posible. Acto seguido pasó al tema de la elección del Relator. Informó que, por unanimidad, en la Sesión Preparatoria fue decidido presentar a la Plenaria la candidatura del Señor Pedro Antonio Blandón, Delegado de Nicaragua, para ocupar el cargo de Relator y sugirió que su designación también fuera hecha por aclamación. El Plenario ratificó la designación con aplausos y la Presidente invitó al señor Blandón a ocupar su cargo respectivo en la Mesa Directiva.

b. Aprobación del Temario

Respecto a este punto, la Presidente indicó que se convino recomendar la adopción del Temario que figura como documento IICA/JIA/Doc.23(82). No habiendo observaciones, el Temario fue aprobado.

c. Integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo

Durante la Sesión Preparatoria, se acordó integrar la Comisión de Credenciales con los Delegados de los siguientes países: Barbados, Colombia, Costa Rica y Chile. No hubo observaciones sobre el particular durante la plenaria y la Comisión de Credenciales quedó integrada en la forma indicada.

Respecto a la Comisión de Estilo, se había acordado recomendar al Plenario la integración de la Comisión de la siguiente manera: Uruguay para el idioma español, Canadá para el idioma francés, Estados Unidos para el idioma inglés y Brasil para el idioma portugués. Sin observaciones, se ratificó lo acordado quedando integrada la Comisión de Estilo en la forma indicada.

d. Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones

Se convino en fijarla para el jueves 28 de octubre hasta las 18:00 horas, lo cual fue ratificado en la Plenaria.

e. Duración de la Reunión

Durante la Sesión Preparatoria, se convino en recomendar la adopción del horario de trabajo que figura como Documento IICA/JIA/Doc.24(82), lo cual fue ratificado por la Plenaria.

f. Orden de Precedencia de los Estados Miembros

Mediante el sorteo efectuado en la Sesión Preparatoria el Orden de Precedencia de los Estados Miembros fue el siguiente: Grenada, Suriname, Chile, Estados Unidos de América, El Salvador, Uruguay, Ecuador, Guatemala, Haití, Perú, Canadá, Barbados, Bolivia, Nicaragua, República Dominicana, Costa Rica, Colombia, Argentina, Honduras, Panamá, México y Jamaica.

g. Asuntos varios

Se indicó que durante la Sesión Preparatoria los Delegados Titulares y el Director General del IICA consideraron oportuno someter a la consideración del Plenario los siguientes asuntos: el Director General solicitó anuencia para presentar una breve exposición, como primer punto de la Primera Sesión Plenaria, ya que en las Reuniones Extraordinarias de la Junta (a diferencia de las Ordinarias) no se considera la presentación del mensaje del Director General. Los Jefes de Delegación aprobaron la petición del Director General, quien también solicitó incluir en el Temario de la Reunión el Proyecto de Resolución sobre Recaudación de Cuotas. Ambos asuntos fueron aprobados por el Plenario sin observaciones.

2. Informe de la Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

Se anexa a la presente Acta el documento leído por la Delegada de Uruguay, Señora Ana María Rossi de Verdier, como Informe del Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

A continuación, la Presidente de la Reunión ofreció la palabra a los Delegados para sus comentarios. El Delegado de Guatemala agradeció al Comité Ejecutivo la consideración que dio a sus planteamientos y la aceptación que tuvieron al ser incluidos en los documentos que se le están presentando a la Junta, ya que de esa forma el contenido de tales documentos está más acorde con la realidad. Añadió que las nuevas ideas, incorporadas con el valioso concurso de los demás miembros del Comité Ejecutivo, serán una mejor orientación para la dirección de las políticas del IICA en los próximos años. La Presidente felicitó a la Señora Ana María Rossi de Verdier, Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, así como a los Grupos de Trabajo presididos por los Delegados de Bolivia y Brasil, por su arduo trabajo y enriquecimiento de los documentos básicos.

3. Exposición del Director General del IICA

La Presidente cedió la palabra al Director General del IICA para que expusiera su mensaje, de acuerdo con el Orden del Día.

El Director General, con el apoyo de ayudas visuales mostró cuadros estadísticos e hizo un detallado análisis de la situación de la agricultura en América Latina y el Caribe, en cumplimiento del encargo que el Comité Ejecutivo le hizo durante su Segunda Reunión Ordinaria, cuando se revisó el documento de Políticas Generales, de sustentar aún más los planteamientos que el Comité, al acoger el documento de Políticas Generales, está presentando a la Junta.

La Presidente ofreció la palabra a los participantes. Al no haber observaciones dio por aceptado el análisis de la situación de la agricultura en América Latina y el Caribe, habiendo calificado la exposición del Dr. Morillo como de análisis objetivo, crudo y hasta dramático.

4. Políticas Generales del IICA

La Presidente cedió la palabra al Director General, quien solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Resumen Ejecutivo del Documento de Políticas Generales y a la Resolución correspondiente, aprobada por el Comité Ejecutivo.

Al hacer uso de la palabra, el Secretario Técnico informó de la distribución que se había hecho de un Temario Comentado, cuya elaboración dispuso el Comité Ejecutivo. Leyó la parte correspondiente del citado Temario con respecto al Documento de Políticas Generales del IICA. A continuación procedió a la lectura del Resumen Ejecutivo.

Concluida la lectura, la Presidente abrió el debate sobre el tema "Políticas Generales del IICA". El Delegado de Brasil pidió la palabra y manifestó que

había un error mecanográfico en el segundo párrafo, renglón 10 de la página 11, versión en español, con respecto a una propuesta hecha previamente por la Delegación de Brasil: indicó que la palabra “relativas” se debería cambiar por la palabra “negativas”.

Agregó que la síntesis contenida en el Resumen Ejecutivo del documento en la parte relativa a su Capítulo III, no refleja el énfasis respecto a los aspectos sociales, que por cierto fue un tema muy debatido en las sesiones del Comité Ejecutivo y dijo que su comentario lo hacía a manera de observación para la consideración de los participantes en la Reunión.

A continuación solicitó la palabra el Delegado de Canadá, quien manifestó que su Delegación está muy interesada en el contenido de la página 21, Capítulo V, Objetivos, versión en inglés, dado que ese Capítulo identifica seis áreas de acción para que el IICA persiga los propósitos de promover el desarrollo agrícola y el bienestar rural de la población. Dijo que a su Delegación le hubiera gustado haber visto las seis áreas identificadas en ese Capítulo del documento, transformadas en otros tantos programas de acción para el IICA en lugar de los diez que se incluyen en el documento motivo de debate. Señaló ese deseo en vista de la conveniencia de concentrar las actividades del IICA, lo cual ha sido bien definido y aceptado en el documento correspondiente de Políticas Generales, pero no así en los documentos sobre el Plan de Mediano Plazo y Programa Presupuesto 1983.

Explicó que las seis áreas definidas en la página 21 engloban los diez programas que se enlistan en el documento Plan de Mediano Plazo y que ninguno de los diez necesita ser totalmente excluido, y que por ejemplo, los Programas de Salud Animal, Sanidad Vegetal y Producción Agrícola cabrían perfectamente bajo las consideraciones del párrafo d, en la página 21. Recalcó que no se trata de omitir actividades esenciales, sino de tener una mejor definición de los programas siguiendo una más rigurosa concentración de ellos, dado que el IICA será juzgado por sus resultados. Expresó que en la página 25 de la versión en inglés, hay un reconocimiento a la necesidad de que la Junta defina prioridades con base en criterios formalmente establecidos y sugirió que sería conveniente designar una comisión de trabajo *ad hoc* para establecer prioridades entre los programas. También se mostró muy satisfecho de que los programas vayan a ser evaluados, lo cual significa la necesidad de definir metas realmente alcanzables en la transición de políticas a programas y que su Delegación continuará urgiendo al Secretariado de la Junta a articular el impacto que se proponga alcanzar a través de cada programa.

Señaló que, dado que el IICA deriva sus recursos económicos de las cuotas que pagan los países miembros, y también de contratos y convenios, el Instituto podría ser descrito como un organismo bilateral y también multilateral y que, por lo mismo, las características de ambas posiciones necesariamente deberían tener las mismas metas y ser manejadas por las mismas reglas. Agregó que según

lo consideraba su Delegación, los puntos de vista de la Junta respecto a la prioridad de programas para las actividades basadas en cuotas se deben aplicar también a las actividades basadas en recursos extracuotas y que tales actividades, en ambos casos, deben ser evaluadas utilizando los mismos criterios. Mostró su complacencia por el hecho de que en el documento se reconoce la necesidad que tiene el IICA de estrechar sus relaciones con otros organismos que comparten metas similares. Señaló que uno de los principales resultados de una concentración significativa y conjunta en actividades de cuotas y extracuotas, de manera que sean complementarias, es la posible reducción de gastos por "overhead" y que, ante la crisis financiera por la que atraviesan los países miembros, se debe procurar que los recursos disponibles se manejen con el máximo grado de eficiencia. Concluyó que considera que las actividades del IICA, basadas en cuotas y recursos extracuotas se deben concentrar en áreas que tengan el máximo impacto y que también se deben concentrar en los países más necesitados. Hizo un reconocimiento a la labor desarrollada por los grupos de trabajo y ello sugirió la integración de una comisión de trabajo *ad hoc* para prioridades en los programas y otra para asuntos financieros y presupuestarios. Consultó a la Junta que si hubiera interés en ello, la Delegación de Canadá podría preparar un proyecto de resolución al respecto.

La Presidente consultó al Delegado de Canadá si la propuesta sobre los criterios para definir prioridades sería presentada en la siguiente Reunión Ordinaria de la Junta, a lo que el Delegado de Canadá contestó que si la idea fuera aprobada se trataría de identificar un grupo pequeño de trabajo que presentara el proyecto de resolución en la próxima Reunión Ordinaria de la Junta.

El Delegado de Brasil, en uso de la palabra, reconoció que en la propuesta del Delegado de Canadá hay dos tópicos concretos: la utilización de recursos ordinarios y de extracuotas para el desarrollo de programas y la definición de criterios para establecer prioridades entre los programas; en el primer caso, consideró justificada la preocupación del Delegado de Canadá. En cuanto al segundo tópico, rechazó la idea del proyecto de resolución ya que consideró que sería violatorio de la soberanía que cada país tiene para establecer las prioridades en sus programas, conforme a sus propias necesidades. Por esa razón, solicitó al Delegado de Canadá que retirara su propuesta sobre ese tópico para evitar el voto de Brasil en contra.

El Delegado de Canadá aclaró que la intención no es establecer prioridades de programas para los países, sino concentrar los diez programas en los seis citados anteriormente y entre ellos establecer cierto orden de prioridades para el IICA, e indicó la ventaja de poder canalizar los recursos económicos del Instituto a aquellas áreas, programas y países que más lo requieran.

Después de amplio debate y aclaraciones, en que participaron el Director General y las Delegaciones de Uruguay, Ecuador, Venezuela, Canadá y Estados Unidos de América, el Delegado de Guatemala pidió la palabra y consultó si en la

versión española, página 25, párrafo 4, tercer línea, donde dice “propuestas de programa”, se omitió la palabra “nuevos” con lo cual el texto no se estaría refiriendo a los programas actuales, sino a nuevos programas que se incorporen al Plan de Mediano Plazo, y pidió que se aclarara este punto. El Director General aclaró que en la versión original de ese párrafo, efectivamente aparece la palabra “nuevos”, que fue omitida en el documento que se hizo circular en la Sala y que, en el documento Plan de Mediano Plazo, sí aparece la expresión “nuevos programas”.

Después de aclarada la situación de ese párrafo de la página 25 y con ello las implicaciones correspondientes, el Delegado de Canadá accedió a retirar su propuesta de constituir una comisión de trabajo *ad hoc* para el estudio de los criterios sobre prioridades de programas.

La Presidente cedió la palabra al Secretario Técnico, quien informó que el Comité Ejecutivo había emitido previamente la Resolución No. 2, cuya versión revisada, por el propio Comité en su Segunda Sesión, queda a consideración de la Junta para una decisión definitiva sobre este tema.

V. SEGUNDA SESION PLENARIA

La Segunda Sesión Plenaria de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, dio principio a las 9:30 horas del 28 de octubre. La Presidente de la Reunión invitó a los integrantes de las Comisiones de Credenciales y de Estilo a elaborar su informe en el primer caso y a revisar las diversas resoluciones presentadas a la consideración de los participantes, en el segundo. A continuación pidió al Secretario Técnico dar lectura al resumen ejecutivo del documento IICA/JIA/Doc.28(82) relativo al Plan de Mediano Plazo.

Plan de Mediano Plazo

El Relator dio lectura al punto respectivo del Temario Comentado y al resumen ejecutivo del documento Plan de Mediano Plazo.

Terminada la lectura, la Presidente pidió al Relator leer la Resolución No. 5 emitida por el Comité Ejecutivo sobre el mismo tema, Plan de Mediano Plazo, después de lo cual solicitó a los participantes sus opiniones sobre el documento en cuestión.

El Delegado de Guatemala, en uso de la palabra, expresó su satisfacción y agradecimiento al Comité Ejecutivo por haber tomado en cuenta las opiniones que manifestó en la Primera Sesión Plenaria de la Segunda Reunión Ordinaria del

Comité, que fueron incorporadas en forma de un programa de desarrollo rural integral que, a su juicio, recogió en una forma mucho más clara los aspectos por él planteados acerca de reforma agraria y organización campesina. Consultó sobre el tratamiento que se da en el documento a la designación de las sedes de las diferentes regiones y pidió que el tema fuera tratado cuando se hiciera el análisis del documento sobre Ajustes al Programa Presupuesto 1983

Se refirió al segundo párrafo, de la página 3, del Resumen Ejecutivo del Documento Plan de Mediano Plazo 1983-1987 en que se hace alusión a la descentralización que la Dirección General llevará a cabo en el proceso de reorganización institucional y expresó su inconformidad a lo manifestado en el último párrafo de la página 54 del Documento IICA/CE/Doc.24(82)rev., en que se indica que la Dirección del Area Central (constituida por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) estará ubicada en Costa Rica lo cual contradice el propósito de descentralización planteada por la Dirección General por lo que deduce que esa parte, que él previamente había señalado, no se llegó a discutir en las sesiones del Comité Ejecutivo y que a consulta de su Delegación sobre el tema, se trató de justificar la ubicación de la Dirección del Area Central en Costa Rica con base en que los programas PROMECAFE, CORECA, PRACA y otros que se encuentran concentrados en Costa Rica y que, por razones de economía se consideraba conveniente que esa Dirección permaneciera en este país. Manifestó su acuerdo en que esos programas se mantengan en Costa Rica, mientras no exista una mejor posición económica del IICA que le permita realizar los gastos de traslado de la Dirección de Area, ya que mantiene el principio y la tesis de que la sede del Area Central esté ubicada en Guatemala, donde el Gobierno de ese país ha ofrecido su máximo apoyo. Propuso que en la página 54 del documento en cuestión se indique que la Dirección del Area Central estará ubicada en Guatemala y que se deje a discreción de la Dirección General y del país sede, Guatemala, la forma gradual en que pueda hacerse el traslado de sede.

El Director General del IICA manifestó la intención del Instituto de hacer el traslado solicitado, tan pronto como las condiciones económicas del Instituto permitan hacer la transferencia de los programas y el traslado del personal técnico y sus familias.

La Presidente cedió la palabra al Delegado de Argentina quien consideró que la propuesta de asignación de recursos por programa, hecha en el documento Plan de Mediano Plazo, carece de un criterio explícito que permita su evaluación, propuso que se tome como condición para la aprobación del Plan, y consecuentemente del presupuesto, la concertación previa con los países respecto a los proyectos efectuados con la asistencia del IICA.

El Director General hizo notar que la propuesta del señor Delegado de la República de Argentina coincide con la solicitud de la Dirección General al Comité Ejecutivo en su Primera Sesión, para realizar tal proceso de concertación

antes de elevar a la JIA los proyectos y sus asignaciones dentro de los programas, ofreciendo esta información en virtud de que el Observador de Argentina solamente asistió a la primera parte de la primera sesión donde se tomó esta decisión y que, desafortunadamente, no estuvo presente en la segunda sesión, donde se presentó el resultado del proceso de concertación. Aclaró que la nueva propuesta de Programa Presupuesto es el producto de ese proceso de concertación y que, por lo tanto, la propuesta del señor Delegado de Argentina ha sido debidamente atendida por la Dirección General. El Delegado de Argentina aceptó la explicación del Director General.

El Delegado de Guatemala solicitó hacer uso de la palabra para ampliar su intervención anterior referente al traslado de la Dirección del Area Central a su sede en Guatemala a lo que la Presidente indicó que su planteamiento constará en Acta y que el traslado se efectuará cuando la situación financiera del IICA lo permita.

A continuación el Delegado de Argentina solicitó el uso de la palabra para referirse a la organización institucional ya que, a su juicio, no se percibe con claridad la contribución a una mayor eficiencia en el cumplimiento de los objetivos en la nueva estructura propuesta ni que esa estructura se traduzca en una eficiente asignación de recursos. Expresó que lo mismo se aplica a la relación funcional de autoridad jerárquica y dependencia entre los Directores de Programas, los Directores de Area y los Directores de Oficina en los países. Solicitó aclaraciones sobre las líneas de autoridad y los niveles de dependencia.

El Director General informó que el Consejo de Directores del IICA se encuentra analizando y preparando dos documentos: uno sobre sistemas y otro sobre organización que explicarán con mayor precisión y detalle las funciones y las interrelaciones a nivel de cada cargo. También informó que se está preparando los nuevos Reglamentos de Personal, que abarcan esos aspectos, y pidió a los Delegados que permitan que la información solicitada se presente al Comité Ejecutivo y a la Junta en sus respectivas reuniones de 1983.

El Delegado de Brasil solicitó a la Dirección General que se proporcione a los países una relación de los nombres y la descripción de formación profesional de los técnicos del IICA, a fin de percibir el potencial de los recursos humanos con que cuenta el Instituto, para que los países miembros puedan solicitar oportunamente el concurso de esos especialistas.

La Presidente cedió el uso de la palabra al Director General, quien ofreció actualizar la publicación que al respecto existe para distribuirla y cumplir así con la solicitud manifestada por el Delegado de Brasil.

El Delegado de Grenada pidió hacer uso de la palabra para expresar su apoyo al proceso de descentralización planteado por el IICA y declaró no tener objeciones acerca de la localización de la Dirección del Area Caribe en Jamaica.

El Delegado de Jamaica expresó su agradecimiento por el apoyo recibido de la Delegación de Grenada e indicó que el Gobierno y el pueblo de Jamaica se sentían honrados por esta decisión. También felicitó al Director General por su designación en el cargo. Continuó manifestando su preocupación sobre la posibilidad de alguna duplicación entre el Programa VIII y el Programa IX en el Plan de Mediano Plazo ya que esto podría significar otra duplicación en el Programa Presupuesto.

El Director General aclaró que los Programas VIII y IX, Desarrollo Rural Integral y Administración para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural, respectivamente, tienen diferentes campos de acción. En concreto, el Programa IX contribuirá al desarrollo y fortalecimiento de los sistemas sectoriales de planificación en los países en tanto que el Programa VII está destinado a los aspectos sociales del desarrollo y a la incorporación del hombre a la problemática asociada con la estructura económica, política y social, dentro de la concepción del desarrollo rural integral. Concluyó que si bien el objetivo común de ambos programas es el fortalecimiento de todo el sistema, difieren en cuanto al tipo de objetivos y estrategias que cada uno tiene.

La Presidente cedió la palabra nuevamente el Delegado de Grenada quien se refirió al tema planteado en la Primera Sesión Plenaria por la Delegación del Canadá, relativa a la asignación de prioridades a los programas en que el IICA quede involucrado, mencionando que el Plan de Mediano Plazo debería estar ligado con el documento de Políticas Generales a través de alguna declaración que explicara cómo pueden ser establecidos los criterios que servirán para determinar las prioridades. Manifestó que en el documento sobre Políticas Generales hay una sección titulada "Criterios Generales para la Cooperación Multinacional", y sugirió que el secretario preparara en mayor detalle este tópico entre esta Reunión y la próxima del Comité Ejecutivo.

El Director General informó que en la próxima Reunión del Comité Ejecutivo presentará un documento que recoja las informaciones que en la Primera Sesión Plenaria se transmitieron verbalmente a los participantes acerca del trabajo del Grupo de Expertos, del proceso de concertación realizado, de las encuestas y elaborar un resumen de los lineamientos que sirvieron de base y que pueden orientar las futuras decisiones respecto a las prioridades de los programas.

La Presidente hizo hincapié en que el tema que se estaba debatiendo se refería al Plan de Mediano Plazo y concedió la palabra al Delegado de Ecuador quien pidió aclaraciones acerca de los criterios que se utilizarán para la ubicación de los programas con base en la descentralización, ya que ésta puede ocurrir a nivel de las sedes de áreas o a nivel de países donde pueden concentrarse en una misma persona y en una misma unidad la jefatura de área, la jefatura de país y la sede de los programas.

El Director General explicó que la ubicación de los programas se está planificando en base a diversas situaciones y criterios, principalmente tomando en cuenta la equidad en la distribución geográfica en el proceso de descentralización, tratando de no ubicar un número demasiado grande de programas en San José, aunque, por el momento, resulte costoso su traslado. También se toma en cuenta que el país donde se vaya a ubicar la sede tenga una alta prioridad y nivel de actividad propia del IICA en ese programa o cuando ese programa pueda encontrar mayor apoyo para servir a la región, como en el caso del Proyecto de Agroenergía con su ubicación en Brasil. También influye en las decisiones el costo adicional que puede representar la dirección, supervisión y apoyo y por ello se ha pensado que el Director de Área esté en un país donde pueda tener una persona que le asista en los asuntos específicos de ese país y que, en lugar de tener dos directores en la misma sede del área haya uno solo y que el otro funja como un adjunto para los asuntos específicos del plan de acción en ese país.

La Delegada de los Estados Unidos solicitó hacer uso de la palabra y dijo que su Delegación apoyaba el documento como una guía útil para la administración del Instituto y porque deja bastante flexibilidad para manejar algunos de los tópicos que se han discutido en las plenarios, conforme el IICA avanza en su proceso de descentralización. Manifestó, sin embargo, que considera la estructura administrativa propuesta como una complicada y pesada organización y que su Delegación esperaba que el IICA alcanzara mayor efectividad mediante un menor número de programas, lo cual ha sido apuntado por el Comité Ejecutivo y por el Grupo de Expertos en su informe. Dijo que también le gustaría ver que el IICA asignara mayor prioridad a los países pequeños y más necesitados y que enfocara el uso de sus recursos, con mayor énfasis, en los requerimientos de esos países por asistencia técnica. Dado que los países del Caribe y América Central están claramente en esa categoría, felicitó al IICA por la colaboración multilateral y bilateral con otras organizaciones que operan en esos países.

La Presidente encargó a la Secretaría Técnica la preparación de un Proyecto de Resolución sobre el Plan de Mediano Plazo para ser sometido a la consideración del Plenario e invitó a los participantes a un breve receso.

Palabras del Representante del Consejo Mundial de la Alimentación

Después del receso, se abordó el punto 2 del Orden del Día, cediendo la Presidente el uso de la palabra al Observador del Consejo Mundial de la Alimentación, Diogo A.N. de Gaspar, quien, entre otros asuntos, informó que el Consejo, presidido actualmente por el señor Francisco Merino Rábago, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, coincide con muchas de las preocupaciones del IICA para evitar la creciente ola de hambre en las regiones en desarrollo y mejorar la coordinación de políticas y recursos adicionales para aumentar la autosuficiencia y reducir los riesgos alimentarios de los países en desarrollo.

Palabras del Observador Permanente de Francia

A continuación la Presidente otorgó el uso de la palabra al Observador Permanente de Francia, señor Henri Rouille d'Orfeuille, quien se refirió a las relaciones de cooperación de su país con el Instituto y ofreció nuevas áreas de colaboración. (Intervención anexa al Informe).

Palabras de los Directores Eméritos del IICA

En primer término hizo uso de la palabra el Ingeniero Armando Samper, quien pronunció un discurso cuyo texto aparecerá anexo al Informe de la Reunión.

En segundo lugar tomó la palabra el Director Emérito, Dr. José Emilio Araujo cuyos comentarios serán incluidos también como anexo del Informe de la Reunión.

El Director General agradeció los conceptos y el respaldo de los Directores Eméritos y reconoció el aporte franco y oportuno de ellos tanto en sus visitas a Costa Rica como en todas las oportunidades en que ha tenido contacto con ellos.

Proyecto de Programa Presupuesto 1983

El Relator dio lectura en primer término, en el Temario Comentado, a la parte correspondiente al resumen ejecutivo del documento Ajustes al Proyecto de Programa Presupuesto de Cuotas para 1983, después de lo cual procedió a dar lectura a la Resolución No. 4 del Comité Ejecutivo sobre "Estructura Presupuestaria".

Enseguida dio lectura al Proyecto de Resolución sobre Programa Presupuesto (Documento IICA/CE/CG/Doc.2(82)rev. 3).

El Delegado de Canadá a nombre de su Delegación, felicitó al Secretario por sus esfuerzos y pidió el consenso de los participantes para asegurar el pago oportuno de las cuotas regulares por parte de los países miembros. Solicitó se establecieran medidas adecuadas de planeación de las finanzas del IICA, con lo cual se podría evitar la necesidad de acudir a préstamos, que sólo contribuyen a elevar los costos de operación. Hizo mención a la política de austeridad recientemente establecida por el Gobierno de Canadá mediante la cual los incrementos de salarios y precios están limitados a una tasa del 6 por ciento en 1982 y del 5 por ciento para el año próximo, a pesar de lo cual su Gobierno apoya y aprueba las modificaciones incluidas en el Programa Presupuesto del IICA 1983, aún cuando el porcentaje de incremento sobrepasa las metas que a nivel de país el Gobierno de Canadá tiene establecidas para el próximo año.

La Delegada de Estados Unidos expresó el pleno apoyo de su Gobierno al IICA y sus programas e indicó su satisfacción a favor de la nueva administración del Instituto y de sus esfuerzos por llevar los programas con mayor prontitud a los países y con más atención a las personas que los necesitan. Manifestó su reconocimiento al Ministro de Agricultura de Costa Rica al citar a los Estados Unidos como uno de los gobiernos fundadores del Instituto junto con Nicaragua, Costa Rica y Panamá y su satisfacción por ser uno de los principales aportadores al IICA durante sus 40 años de evolución. Dijo que le gustaría que su Delegación votara positivamente respecto al Presupuesto, pero se lo impedía el hecho de que su Gobierno les hubiera instruido de no aprobar más de un 5 por ciento de incremento en el Presupuesto para 1983, que sólo podían aprobar US\$ 18 000 000, lo cual es superior en un millón de dólares al presupuesto del año anterior. Recomendó a los participantes notar que el IICA propone un gasto de US\$ 450 000 por el pago de intereses sobre préstamos, debido a que algunos países miembros no pagan sus cuotas oportunamente. Expresó su apoyo a la propuesta, por medio de la cual se solicita a los países miembros sus pagos a tiempo y notificar al IICA sus fechas de pago durante el año. Indicó que el Gobierno de su país pagará su parte a tiempo si otras naciones lo hacen y de ese modo evitar la necesidad que tiene el IICA de solicitar préstamos y pagar intereses al siguiente año. Mencionó que el IICA tiene establecidos varios contratos extracuotas y mostró su satisfacción por el plan del Instituto de recibir US\$ 981 000 en 1983 por concepto de fondos de "overhead" derivados de esos contratos. Estimó que ambas acciones reducirían el Programa Presupuesto a US\$ 18 000 000 sin reducir recursos para los programas en los países miembros. Dijo creer que de esta forma los países que no pueden apoyar grandes incrementos al presupuesto de cuotas del IICA tendrían una ayuda efectiva al no ser reducidos los programas del Instituto.

El Delegado de Guatemala dijo que su Delegación vería con preocupación que el presupuesto del Instituto, planteado originalmente a una tasa de incremento del 14.8 por ciento, hubiera sufrido ya una reducción del 6.8 por ciento y quedar al mismo ritmo equivalente al 8 por ciento de crecimiento. Manifestó que no presentaría objeciones ni propondría cambios al Programa Presupuesto, tal como fue planteado, pero que quería expresar su preocupación y solicitar a la Dirección General la explicación correspondiente al tema que a continuación presentaría. Recordó que en dos ocasiones anteriores mostró la satisfacción de la Delegación de su país por el enriquecimiento del contenido del Plan de Mediano Plazo al haber quedado incluidos, con objetivos y lineamientos precisos, en el Programa de Desarrollo Rural Integral, los aspectos relacionados con la tenencia de la tierra, la reforma agraria y la organización campesina. Sin embargo, dijo que al comparar los cambios efectuados en la Reunión del Comité Ejecutivo con el planteamiento original de la Dirección General, se suprimieron los Programas II y IX correspondientes, respectivamente, a Promoción, Capacitación y Organización de los Recursos Humanos para el Desarrollo Rural y el Apoyo a las Instituciones de Desarrollo Rural. Prosiguiendo su análisis, mencionó que el Programa II tenía una asignación original de US\$ 1 030 000 y el Programa IX de

US\$ 712 000, que en conjunto sumaban US\$ 1 742 000 pero que al fusionarlos en el Programa llamado Desarrollo Rural Integral, la asignación a este nuevo programa fue de US\$ 1 505 400, es decir US\$ 236 600 de menos. Manifestó su preocupación por lo que esa reducción significa, no en lo que se refiere a su país dado que en el Programa VIII Guatemala tiene un alto nivel de asignación de fondos sino para el Programa en general y reiteró su solicitud de una explicación por parte de la Dirección General acerca de los criterios que se utilizaron para hacer los ajustes en los dos programas citados y la reducción consiguiente en el nuevo Programa VIII.

El Director General indicó que la nueva distribución de los recursos por programas, a nivel de proyectos, surgió del proceso de concertación, país por país, más los compromisos multinacionales de apoyo a los distintos programas que tiene el IICA. De esa manera, el resultado neto fue la sumatoria de las actividades solicitadas por país. Adicionalmente, recordó a los participantes que en el seno del Comité Ejecutivo el IICA mostró su ansiedad por conocer los resultados de la concertación con los países, habiéndose logrado una variación relativamente pequeña en el nuevo programa por lo que se puede afirmar que la acción del IICA en ese campo se mantiene a un nivel relativamente constante, cerca del nivel deseado por los países, aunque reconoció que hubo una ligera disminución de fondos en el programa resultante.

El Representante del Brasil manifestó la preocupación de su Delegación por el hecho de que ya no se examinaría en el ámbito de la Junta el Proyecto de Resolución que incluía los convenios a través de los cuales el IICA prestaba su cooperación técnica a nivel de proyectos a los países miembros. Indicó que su preocupación radica en la concertación que debe ser hecha entre el Instituto y los países miembros sin que esa concertación pueda ser homologada por la Junta o por el Comité Ejecutivo y opinó que es necesario que los países concerten un elenco de intenciones o proyectos en la Junta para recibir la cooperación técnica del IICA. Recordó que la Delegación del Brasil votó a favor del Proyecto de Resolución sobre Contratos, Contribuciones, Convenios y Donativos porque constituía prácticamente una votación proforma sin que ello implicara compromisos definitivos con el Instituto para ejecutar aquellos proyectos y se necesitaba del análisis por el Comité Ejecutivo y por la Junta para dar por formalizadas las intenciones de cada Gobierno respecto a los requerimientos de cooperación. Ofreció la presentación de un Proyecto de Resolución a la Junta sobre este tópico y reiteró la posición de su Gobierno de no apoyar un reajuste en el Presupuesto de 1983, que sea superior al 5 por ciento. A continuación se refirió a la propuesta de la Delegada de los Estados Unidos de cubrir parte del presupuesto del Instituto con recursos de "overhead" y expresó que el caso de cada país debe ser estudiado por separado. Al respecto, citó el ejemplo de Brasil que paga un valor bastante considerable por "overhead" al Instituto que es utilizado como contrapartida financiera del propio Instituto en la ejecución de la cooperación que el IICA brinda al Brasil y consideró conveniente que la tasa de

“overhead” no debe ser estipulada dentro de un intervalo **a priori**, sino definida al nivel de cada país, institución y proyecto.

En relación con el ofrecimiento de elaborar un Proyecto de Resolución, por parte del Delegado de Brasil, la Presidente le recordó que la Resolución No. 4 sobre Contratos, Contribuciones, Convenios y Donativos aprobada en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura efectuada en Argentina consideró convenio por convenio con cada país e invitó al Delegado de Brasil a revisar la citada Resolución antes de proceder a la preparación de un nuevo proyecto sobre el mismo tema. Adicionalmente, la Presidente cedió la palabra al Secretario Técnico para hacerle otra aclaración sobre el mismo tópico al Delegado del Brasil.

La Delegada de los Estados Unidos solicitó el uso de la palabra para indicar que en el pasado los fondos de cuota han sido utilizados como “overhead” para numerosos proyectos de contrato bilateral. La utilización de estos recursos como “overhead” ha sido en proyectos de contratos de naturaleza bilateral cuando es realmente dinero de origen multilateral parte de las cuotas pagadas por todos los gobiernos miembros. Por eso, dijo, nuestra idea consiste en aliviar el incremento presupuestal por la vía de reducir el presupuesto a la suma de US\$ 18 000 000, sin que ello signifique quitarle fondos al Instituto, sino más bien usar el “overhead” generado por los contratos, obteniendo pagos a tiempo para los contratos así como para las contribuciones de cuota.

La Presidente dio por terminada la Segunda Sesión Plenaria, a las 13:15 horas.

VI. TERCERA SESION PLENARIA

La Tercera Sesión Plenaria dio principio a las 15:00 horas bajo la Presidencia del Delegado de Grenada, a quien por el orden de precedencia establecido le correspondía la Primera Vicepresidencia.

Proyecto de Resolución: Políticas Generales del IICA

El Presidente cedió la palabra al Relator quien leyó el Proyecto de Resolución sobre Políticas Generales del IICA. Los Delegados de Estados Unidos, Nicaragua, Canadá, El Salvador, Ecuador, Jamaica y el Subdirector General del Instituto intervinieron para proponer algunas enmiendas al texto sometido a la JIA por el Comité Ejecutivo. El Proyecto de Resolución fue adoptado por la Junta agregando la palabra “generales” después de criterios en el punto resolutive 1.

Proyecto de Resolución: Plan de Mediano Plazo

La Delegada de Venezuela asumió nuevamente la Presidencia de la Reunión y pidió al Relator la lectura del Proyecto de Resolución sobre el Plan de Mediano Plazo. Abierto el debate sobre el tema, participaron los Delegados de Guatemala y Argentina, así como el Secretario Técnico para aclarar que sus comentarios quedarían asentados en el Acta de la Sesión Plenaria. correspondiente, después de lo cual se dio por aprobado el Proyecto de Resolución sin modificaciones.

Proyecto de Resolución: Comisión en Salud Animal

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución sobre la Comisión en Salud Animal, después de lo cual el Representante de los Estados Unidos, en uso de la palabra explicó, entre otras cosas, que entendía que la Comisión no requerirá fondos adicionales para su operación, y que en tal entendido, su país apoya la propuesta. Agregó que se requiere de una organización de los Directores de Salud Animal de los países del Hemisferio y que la nueva Comisión debe informar de sus resultados y recomendaciones a la Junta, en sus reuniones periódicas, a través de la Dirección General del IICA. También dijo entender que la Comisión no coordinará a las Organizaciones Internacionales dentro del área y sugirió, para este propósito, que se realice una reunión de los Directores en Salud Animal de las Organizaciones Internacionales que laboran en el Hemisferio y ofreció los servicios y la cooperación de los Estados Unidos para que se lleve a cabo esa primera reunión.

Después de intervenciones del Delegado de Jamaica y del Dr. Mario Fernández, Observador de la OPS y las aclaraciones emitidas por el Director General a sus consultas, se dio por aprobado este Proyecto de Resolución sin modificaciones.

Proyecto de Resolución: Reconocimiento y Apoyo al CATIE

El Secretario Técnico aclaró que el Comité Ejecutivo emitió este Proyecto de Resolución, que se refiere al documento sobre situación contractual del CATIE y sugirió algunos cambios en las cláusulas décima y vigésima quinta, trigésima primera y cuadragésima de la propuesta de contrato que se distribuyó a la JIA en hojas por separado. Después de la lectura del Proyecto de Resolución, la Presidente otorgó el uso de la palabra al Delegado de Panamá, quien hizo una relación cronológica del CATIE y expresó el decidido apoyo de Panamá a la nueva relación contractual entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto.

A continuación el Director General dio amplias y cumplidas explicaciones a las consultas formuladas por los Delegados de los Estados Unidos, Guatemala y El Salvador. Durante la discusión de este tema, los Delegados de Honduras,

Jamaica, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y Ecuador manifestaron su apoyo al Proyecto de Resolución.

El Delegado Alterno por Venezuela propuso que se aprobara la Resolución por aclamación a lo cual se sumaron las Delegaciones de Nicaragua, México, Colombia y Brasil. El Delegado de Costa Rica expresó su agradecimiento a las demás Delegaciones por el apoyo a la iniciativa y solicitó se hiciera extensivo el agradecimiento al Director General del IICA, informando que el Gobierno costarricense, representado por su Ministro de Agricultura y Ganadería, con el auxilio de sus técnicos, se dedicaron a la redacción del nuevo contrato del CATIE.

La Presidente manifestó que de acuerdo con el sentir de todos los participantes el Proyecto de Resolución, con la corrección sugerida en el cuarto considerando, “concluido” por “conducido” fue adoptada por aclamación.

Acto seguido, el Director General pidió la palabra en su calidad de Presidente del Consejo del CATIE, para expresar su reconocimiento a nombre propio y del Director del CATIE, así como de su personal por el apoyo recibido por los Estados Miembros, a favor del nuevo contrato que le da continuidad institucional a ese Centro Agronómico, para beneficio de los países de la región.

Informó que el documento de constitución del CATIE establece que la Junta Interamericana de Agricultura constituye su Asamblea, y como tal debe suscribir el Acta Constitutiva de la Asociación Civil, como un requisito de las leyes de Costa Rica para establecer e inscribir a esta Asociación Civil en los registros correspondientes, antes de que se venza el plazo del contrato vigente, en junio del próximo año, e instó a los Delegados a suscribir el Acta Constitutiva, ya que la siguiente Reunión de la JIA tendrá lugar en el segundo semestre de 1983. Aclaró que esa suscripción del Acta Constitutiva por parte de la Junta Interamericana de Agricultura, no implica la suscripción del contrato que otorga a cada país la condición de Miembro del CATIE. Propuso que antes de la Clausura de esta Reunión, se lleve a cabo una sesión de la Asamblea Constituyente del CATIE y que en el Acta correspondiente se anote el acuerdo de constituir una Asociación Civil. El proceso se continuaría después con la aprobación del Contrato por la Asamblea Legislativa de Costa Rica y con ello quedaría abierto a la firma de aquellos países que quieran hacerse socios efectivos del Centro.

La Presidente otorgó la palabra al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica quien amplió las explicaciones del Director General, respecto a que la legislación de Costa Rica obliga a que se constituya en Asamblea, la Junta Interamericana, para poder dar curso legal al Convenio y apoyó la iniciativa del Director General para que antes de la Clausura de la Reunión, la Junta se convierta en Asamblea, y de ese modo dijo “quedemos todos honrosa e históricamente vinculados al nacimiento de una Institución que va a estar diseñada para los próximos 20 años”.

La Tercera Sesión Plenaria continuó con la lectura de un telegrama remitido por el Lic. Rafael Angel Suárez, Secretario de Agricultura de la República Dominicana, quien deseó a nombre de su Gobierno, éxito a los Delegados en esta Reunión de la Junta.

Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de los Estados Americanos

a. Proyecto de Resolución “Estudio sobre la Transferencia al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”.

En relación con este Proyecto de Resolución, el Delegado de Grenada manifestó su preocupación por las implicaciones financieras derivadas de algunas expresiones del Proyecto. Consideró que la Organización de los Estados Americanos tomó la decisión de transferir la responsabilidad del desarrollo rural al IICA, sin transferir los fondos correspondientes, lo cual significa que hay que analizar muy cuidadosamente esta decisión, para garantizar que tan importante programa no se convierta en una frustración, por falta de fondos, en las manos del IICA. Propuso se hiciera un análisis de las cifras involucradas para deducir sus implicaciones y determinar si el IICA tiene la capacidad suficiente para absorber este programa adicional y que en caso de que no tenga esa capacidad, informarlo así a la OEA.

El Director General aclaró que la Resolución tiene dos partes y que la inquietud del Delegado se podría resolver si se autorizara a realizar los estudios requeridos, para poder continuar las negociaciones.

Nuevamente el Delegado de Grenada reiteró su preocupación sobre el mismo tema porque si los estudios mostraran que el IICA tendría dificultades financieras o de otra índole para absorber este programa, el asunto merece ser clarificado. El Delegado de Guatemala manifestó que el IICA no estaría adquiriendo compromiso alguno al aprobar esta Resolución, porque solo estaría autorizando al Director General a proseguir las negociaciones iniciadas por la Secretaría General y que luego, conjuntamente con ella, haga un estudio sobre la naturaleza y alcances de la transferencia, compromisos interinstitucionales, nivel de presupuesto, etc., y que informe a la Junta en su próxima Reunión Ordinaria, por intermedio del Comité Ejecutivo, sobre las implicaciones financieras y administrativas que esa transferencia pueda tener.

El Secretario Técnico informó adicionalmente que la Secretaría General ha reiterado su deseo de que no haya competencia o esfuerzos duplicados en organismos del Sistema.

Pidió la palabra el Director Emérito Armando Samper, señalando que la palabra transferencia debe involucrar no solo el paso de programas sino también de recursos y sugirió que la incorporación de ese programa al IICA se haga gradualmente. Consideró que la palabra transferencia puede ser el motivo de la discusión.

La Presidente invitó al Dr. Howard Salzman de la OEA a tomar la palabra, quien explicó que las transferencias se refieren a la transferencia de un campo de actividad y no necesariamente de proyectos específicos y que la OEA está dispuesta a continuar las conversaciones con el IICA, para llegar a soluciones prácticas entre ambos organismos.

El Delegado del Ecuador propuso un cambio de palabras sustituyendo la expresión “perfeccionar” por la frase “para definir”.

El Delegado de Grenada dijo que con las modificaciones, la intención de la Resolución podría ser mejorada, tomando también en consideración la sugerencia del Director General, pero que le gustaría que su preocupación quedara anotada en el Acta de esta Sesión.

El Delegado de El Salvador propuso cambiar el orden de los puntos resolutive. La Presidente pidió que pasara por escrito su proposición para someterla a la consideración del Plenario.

b. Proyecto de Resolución: Relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo

Este Proyecto, documento IICA/CE/CG/Doc.10(82) fue leído por el Relator, y al no haber observaciones, fue adoptado por el Plenario.

c. Proyecto de Resolución: Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

Después de la lectura del Proyecto, el Dr. Mario Fernández, de la OPS, solicitó hacer uso de la palabra y proporcionó un informe cronológico de la evolución del Centro Panamericano para la Fiebre Aftosa, los montos presupuestarios asignados a sus Programas, el número de profesionales y especialistas, los objetivos del Plan de Acción y sus correspondientes áreas de trabajo, y finalmente el estudio propuesto para ser realizado conjuntamente con IICA y la OPS. Enfatizó que la OPS colaborará con el IICA en ese estudio, sin afectar la cooperación técnica que el Centro proporciona a los Estados Miembros.

La Presidente declaró aprobada esta Resolución al no haber otras observaciones por los participantes.

Proyecto de Resolución: Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur

Se dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.6(82)rev. El Delegado de Bolivia pidió a la Junta la aprobación del Proyecto, el cual fue adoptado por los Delegados.

Proyecto de Resolución: Estudios sobre la Incorporación al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la OEA

El Relator aclaró que en el título del Proyecto de Resolución se cambiaría “Transferencia” por “Incorporación” y dio lectura a la propuesta del Delegado de El Salvador que contenía la siguiente redacción de los puntos resolutivos:

- “1. Solicitar al Director General, que de acuerdo con la Secretaría General de la OEA y conjuntamente con ella, lleve a cabo un estudio sobre la naturaleza, alcances, organización, compromisos interinstitucionales y nivel presupuestario de todos los proyectos agrícolas y de desarrollo rural que la Secretaría General de la OEA ha venido realizando.
2. Autorizar al Director General para que continúe negociaciones ya iniciadas con la Secretaría General de la OEA para perfeccionar y completar el estudio de factibilidad para incorporar al IICA la responsabilidad de ejecutar todos los proyectos agrícolas y de desarrollo rural antes mencionados.
3. Solicitar al Director General informe a la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, por intermedio del Comité Ejecutivo, sobre las gestiones realizadas, así como de las implicaciones financieras y administrativas que la incorporación de esa responsabilidad pudiera significar para el IICA y sus Estados Miembros”.

El Director Emérito Armando Samper propuso cambiar la palabra “proyectos” por “actividades” y sin otras observaciones, la Junta adoptó la Resolución corregida.

Proyecto de Resolución: Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución IICA/CE/CG/Doc.4(82)rev. Al no haber observaciones, el Proyecto de Resolución fue adoptado por el Plenario.

Proyecto de Resolución: Propuesta del Director General sobre Modificaciones de los Reglamentos para Conferir Galardones Interamericanos en el Sector Rural

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.1(82)rev. El Delegado de Guatemala, en uso de la palabra, solicitó se aclarara si los premios se van a dar cada dos años o si se van a aprobar por la Junta cada dos años.

El Asesor Jurídico de la Dirección General aclaró que la propuesta de modificación presentada por el Director General consiste en que los Galardones se otorguen cada dos años. Tal como estaba establecido en los reglamentos correspondientes, los galardones se otorgaban cada año porque existía la Reunión Anual de la Junta Directiva y había una oportunidad anual para considerar las candidaturas y otorgar los galardones. Dado que actualmente la Junta se reúne ordinariamente cada dos años se requiere ajustar el otorgamiento de los galardones a ese lapso normal de reuniones de la Junta, y por consiguiente se necesita modificar los reglamentos.

El Delegado de Guatemala propuso que con base en la aclaración, no se debería aprobar el Proyecto de Resolución pues implica que se otorguen los galardones cada dos años. Propuso que el otorgamiento de los premios sea anual, ya que tales premios o galardones significan para el IICA un medio de difusión y un estímulo para los profesionales al servicio de América Latina y el Caribe.

La Presidente cedió la palabra al Director General, quien informó que había conversado con el Director Emérito, Dr. José Emilio G. Araujo, para estudiar las ventajas y desventajas de las dos alternativas.

El Delegado de Guatemala propuso la integración de un Grupo de Trabajo para que antes de la Sesión de Clausura presente un mecanismo que permita mantener los premios en forma anual y su adjudicación en las Reuniones Ordinarias de la Junta.

El Director General manifestó que es difícil preparar y revisar los documentos en tan poco tiempo, con el propósito de buscar los mecanismos de postulación que evite el problema señalado, por lo que propuso presentar a la próxima Reunión Ordinaria de la Junta, los mecanismos sugeridos por el Delegado de Guatemala.

El Delegado de El Salvador apoyó la propuesta del Delegado de Guatemala y sugirió que los países presenten dos candidatos, uno para cada año sucesivo y que aquellos candidatos que no salgan galardonados, podrían ser propuestos para los siguientes dos años. Indicó que otra alternativa podría ser que los candidatos para un año, automáticamente fueran considerados candidatos el siguiente año en la misma Reunión.

La Presidente aclaró que será necesario diferir este Proyecto de Resolución hasta la próxima Reunión de la Junta, y en ella establecer los mecanismos más apropiados para el otorgamiento anual de los galardones. Quedó por lo tanto diferido este Proyecto de Resolución.

Proyecto de Resolución: Poder Generalísimo al Director General

La Presidente solicitó al Relator dar lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.13(82)corr. Al no haber observaciones, se dio por aceptado.

A continuación la Presidente levantó la Tercera Sesión Plenaria a las 19:45 horas.

VII. CUARTA SESION PLENARIA

Informe de la Comisión de Credenciales

El Delegado de Chile informó que la Comisión estuvo integrada por los Delegados de Barbados, Colombia, Costa Rica y Chile y encontraron satisfactorias las credenciales correspondientes a las Delegaciones de Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela.

Propuesta del Gobierno de Colombia sobre el Régimen de Pensión para el ex-Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Dr. Armando Samper

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución sometido a consideración de la Junta por el Gobierno de Colombia. Terminada la lectura del documento la Delegada de Colombia agradeció al Comité Ejecutivo la aprobación por aclamación de la propuesta de Colombia y solicitó a la Junta reiterar tal decisión.

El Delegado de Guatemala expresó su complacencia y calurosa aprobación a la proposición señalando que en el punto resolutivo 1 se debería corregir la frase "al anterior Director" por "al ex-Director".

El Delegado de Brasil solicitó el uso de la palabra para apoyar la propuesta y consultar si en ella se incluye la intención de retroactividad, que a su juicio debe aplicarse como un principio de justicia.

El Delegado de Ecuador apoyó la propuesta del Delegado de Brasil y pidió a la Sala que esa consideración fuese aceptada por unanimidad y aclamada por los participantes.

La Delegada de los Estados Unidos consultó sobre aspectos de los pagos de la pensión acumulada. En espera de la aclaración legal del caso, la Presidente invitó a los Delegados a continuar el Orden del Día.

Proyecto de Resolución: Apoyo al Centro de Investigaciones en Coco y Palma de Aceite de Suriname

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.5(82)rev. Terminada la lectura, el Delegado de Grenada expresó el apoyo de su país a tan importante Proyecto de Resolución, por considerarlo de gran impacto potencial en el trabajo de investigación sobre el coco y la palma de aceite para la región y en particular, para el Caribe, donde la industria del coco enfrenta problemas de plagas y enfermedades, y donde la palma de aceite presenta grandes posibilidades como cultivo alterno.

El Delegado de Panamá hizo la observación de que también en el documento de Programa-Presupuesto, en la página 19 de la versión en inglés, existe una asignación de fondos para el mejoramiento de este Centro y consultó si la aprobación de Proyecto de Resolución resultaría redundante al ser aprobado el Programa-Presupuesto.

El Director General aclaró que el Proyecto que aparece dentro del Programa-Presupuesto para ser realizado en Suriname está allí como proyecto nacional, en tanto que el Proyecto de Resolución indica que Suriname ofrecerá su **Centro Nacional** para el servicio de los demás países y de ese modo pueda actuar simultáneamente en proyectos de carácter multinacional.

El Delegado de Venezuela expresó su apoyo al Proyecto de Resolución.

El Delegado de Brasil indicó que su Gobierno no sólo apoya el Proyecto de Resolución sino que reiteró el ofrecimiento, hecho al Comité Ejecutivo, para proporcionar todo el respaldo de sus propias investigaciones a Suriname.

La Delegación de Nicaragua reiteró su apoyo al Proyecto de Resolución que ya había manifestado ante el Comité Ejecutivo, por considerar que tanto el coco como la palma de aceite son cultivos importantes para muchos países de América Latina y constituyen nuevas alternativas para contribuir a aliviar el problema alimentario, la producción de aceite y la generación de divisas.

El Delegado de Jamaica también apoyó el Proyecto de Resolución y ofreció, como Brasil, el apoyo de sus propias investigaciones para el desarrollo del nuevo Centro de Suriname.

El Delegado de Suriname agradeció las manifestaciones de respaldo recibidas, e indicó los deseos de su Gobierno de estrechar más sus relaciones con el IICA para impulsar mayores esfuerzos a favor del desarrollo de esas alternativas agrícolas que constituyen el cultivo del coco y de la palma de aceite. Informó que a la fecha 2 000 hectáreas de palma de aceite se encuentran en plena producción y que otras 5 000 están siendo rápidamente incorporadas al Programa. Igualmente, informó que el Gobierno de su país tiene asignada la cantidad de US\$ 85 millones para ser invertidos en este sector, en particular durante los próximos tres años, por lo que el establecimiento de este Centro en Suriname se considera de importancia prioritaria y que la asistencia técnica del IICA será de la mayor trascendencia en la primera fase del desarrollo del Centro, consistente en el fortalecimiento de las actividades de investigación ya existentes, así como en la segunda fase, que involucra el establecimiento del Centro de Investigaciones. Expresó su convicción de que este Centro de Investigaciones habrá de generar e intercambiar conocimientos y experiencias entre Suriname y otros países del Caribe y de América Latina, así como con las de otros países fuera de la región. Declaró, que por ello, enfatiza las relaciones tan positivas de su gobierno con el IICA y sus lazos de estrecha cooperación con el Instituto en el área del desarrollo agrícola y expresó su aspiración de que el Proyecto de Resolución fuera aprobado unánimemente por la Junta.

La Delegación de República Dominicana también expresó su apoyo al Proyecto de Resolución, por considerar, entre otras cosas, que los resultados de las investigaciones que el Centro emprenda tendrán gran repercusión respecto a la sustitución de importación de grasas comestibles.

La Delegación de Honduras manifestó su apoyo, sin reservas, al Proyecto de Resolución y puso al alcance del Centro algunas de las propias experiencias acumuladas en Honduras.

La Presidente dijo interpretar el sentido de la Asamblea de apoyar este Proyecto de Resolución quedando, por lo tanto, aprobado por aclamación.

Proyecto de Resolución: Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.20(82)rev. Terminada la lectura, el Delegado de Bolivia expresó su plena y absoluta adhesión a la propuesta presentada, en virtud de la época de transición que viven los países de la región. Dijo que, hoy más que nunca, las enseñanzas de Simón Bolívar son una realidad palpable particularmente aplicable a aquellos pueblos que necesitan la realización plena de algo por lo cual el Libertador luchó: democratización, integración y liberación, que constituyen los tres ejes que los Libertadores de América Latina, con Simón Bolívar a la cabeza y que hicieron posible la destrucción del colonialismo. Citó también a San Martín, a Artigas, Martí y Sandino, como adalides de la emancipación de nuestros pueblos.

El Delegado de Bolivia pidió que se dejara constancia en actas de la absoluta y plena adhesión del Gobierno de su país a la propuesta presentada, tanto por las razones anteriores como por el hecho de que apenas hace 17 días que en heroica lucha el pueblo de Bolivia ha logrado recuperar su dignidad nacional y vuelto a constituir su democracia.

El Delegado de Brasil solicitó que también se incluya a Brasil en el envío de las notas de estilo a los Excelentísimos Presidentes de los Países Bolivarianos, así como a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura de esos mismos países, de acuerdo con el punto resolutivo 5 del Proyecto de Resolución y solicitó al plenario que aprobara el Proyecto por aclamación.

Las Delegaciones de Colombia y Perú se adhirieron a la propuesta de Brasil.

El Delegado de Guatemala manifestó su adhesión total a la misma propuesta, ampliando la petición del señor Delegado de Brasil para que las notas de estilo se envíen a todos los Gobiernos Americanos, en virtud de que Simón Bolívar es un héroe americano que sale del ámbito de los países bolivarianos.

La proposición con las enmiendas de Brasil y Guatemala, fue aprobada por aclamación.

El Delegado de Grenada pidió que se acentara en acta el apoyo de su Delegación para honrar a un gran hijo de América Latina y el Caribe y que, en virtud de que otros países de la región están planeando otras celebraciones, el primer párrafo resolutivo debería leer “la República de Venezuela y otros países de la región”, y que en el segundo párrafo, donde se sugiere la organización de una exposición gráfica documental, el IICA tiene la capacidad para desarrollar un audiovisual, donde todos los trabajos realizados con el apoyo del Fondo Simón Bolívar se pudieran exhibir en todos los países miembros, para dar mayor prominencia y publicidad a la Conmemoración en lugar de solo montar una exposición en la Oficina Central del IICA en San José. Enfatizó que los países miembros merecen conocer con mayor amplitud los beneficios recibidos a través de la iniciativa del Gobierno de Venezuela de establecer el importante Fondo Simón Bolívar e invitó a todas las Delegaciones a realizar esfuerzos para asegurar la continuación del Fondo en esta época en que se celebra el Bicentenario del Nacimiento del Libertador. La Presidente indicó que aún cuando la Resolución ya fue aprobada se tomaría nota de la valiosa sugerencia del Delegado de Grenada.

El Delegado de Ecuador, como miembro de la Comunidad Bolivariana, dijo que se debería reconsiderar la propuesta del Delegado de Grenada y expresó su agradecimiento al Gobierno Venezolano por el apoyo que viene dando el Fondo Simón Bolívar del cual el Ecuador es beneficiario a través de algunos proyectos de desarrollo rural.

El Delegado de Jamaica, en uso de la palabra, reconoció que había habido quizás alguna urgencia en aprobar la Resolución, pero que deseaba solicitar que la nota formal que se menciona en el resolutivo 5 del Proyecto, se envíe también a Jamaica, dado que hubo una conexión histórica relacionada con las famosas cartas de Bolívar desde Jamaica.

El Embajador de Venezuela en Costa Rica, en su calidad de miembro de la Delegación de su país, expresó, a nombre del Gobierno y del pueblo venezolano, su agradecimiento a la Junta Interamericana de Agricultura por el homenaje que se rinde, mediante la Resolución aprobada, a la figura imperecedera del Libertador Simón Bolívar, lo cual es una muestra más del consenso que existe en América por las doctrinas del Libertador y por su obra, y desde luego, dijo: Es para Venezuela motivo de gran satisfacción el homenaje que se rinde al héroe máximo, el padre de la Patria venezolana. Ofreció el apoyo amplio de su gobierno para contribuir a dar mayor realce al citado homenaje y que se haga constar en acta la gratitud venezolana, a través de su gobierno, por el homenaje de referencia.

La Presidente mencionó el respaldo del Gobierno del Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela, Luis Herrera Campins, para que el Fondo Simón Bolívar siga siendo fiel reflejo de la política exterior de Venezuela al principio de la solidaridad internacional y de la ayuda desinteresada a los países hermanos. Aseguró que en Venezuela su Gobierno hará todos los esfuerzos necesarios para que el Fondo Simón Bolívar continúe prestando su colaboración, que tan amablemente la Junta había reconocido.

Propuesta del Gobierno de Colombia sobre el Régimen de Pensión para el ex-Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Dr. Armando Samper

Al continuar la discusión del tema la Presidente dio la palabra al Asesor Jurídico de la Dirección General, quien hizo referencia a Resoluciones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos para determinar las pensiones de los Secretarios Generales, que el IICA utilizó como modelo para aplicar en el caso de los ex-Directores Generales.

Informó que no existe un régimen uniforme y que la actitud adoptada por la Junta Interamericana en Buenos Aires, fue la de tomar como referencia la Resolución 328 de la Asamblea General de la OEA.

La Delegada de Colombia, en uso de la palabra, señaló que hecha la aclaración por el Asesor Jurídico, la decisión corresponde a la Junta y que el Gobierno de Colombia había hecho la petición a partir de la fecha indicada en el Proyecto de Resolución, reconociendo que el Dr. Samper había recibido unos fondos que estaban previstos en el Fondo de Pensiones.

La Presidente informó que respecto al punto de la pensión del Dr. Samper, había dos proposiciones, una que fue la que se leyó y que corresponde a la solicitud del Gobierno de la República de Colombia y otra la del Delegado de Brasil, quien planteó durante las discusiones la posibilidad de que la Junta considere retroactiva la pensión del Dr. Samper y pidió los pronunciamientos de los Delegados.

El Delegado de El Salvador manifestó su apoyo a la moción de que la pensión sea retroactiva e instó a los demás Delegados a aprobarla por aclamación.

La Presidente aclaró que los participantes tendrían que definir a partir de cuándo podría hacerse retroactiva la pensión, si desde el momento en que se instaló la Junta o en otro momento.

La Delegación de Uruguay apoyó la Resolución tal como fue presentada a la Junta, sin desconocer los méritos incalculables del Dr. Samper, por dos razones básicas: primero, por el momento que pasa el IICA de escasez de recursos, y segundo, porque no considera saludable sentar el precedente de aceptar disposiciones con efecto retroactivo.

La Presidente manifestó que había consenso de la Asamblea para aceptar la propuesta tal y como está presentada, consagrando el principio de retroactividad a partir de la instalación de la Junta. No habiendo observaciones a este respecto, se declaró aprobado el Proyecto de Resolución.

Proyecto de Resolución: Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución. No habiendo observaciones, la Presidente dio por aprobado el Proyecto de Resolución “Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto”.

Proyectos de Resolución Propuestos por las Delegaciones

La Presidente informó que a la fecha del vencimiento para la presentación de propuestas por las Delegaciones se habían recibido solamente cuatro Proyectos de Resolución y pidió al Relator dar lectura a los documentos correspondientes.

a. Proyecto de Resolución: Establecimiento de un Sistema de Información sobre todos los Proyectos de Extra-Cuota

El Proyecto presentado por la Delegación de Grenada, fue sometido a debate en el que participaron las Delegaciones de Grenada y Brasil y el Director General.

Se dieron explicaciones sobre el punto resolutivo 2.c de la página 2 de la versión en inglés, factor de multiplicación; y, sobre el hecho de que en esta Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura no fueron presentados los datos sobre los proyectos extra-cuota, a que hace referencia el Proyecto de Resolución, puesto que el asunto fue tratado en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura realizada en Buenos Aires, y que esa parte del Presupuesto sí fue aprobada a través de la Resolución No. 4 para el bienio 82-83. Se explicó también que el propio Reglamento de la Dirección General, sobre las normas del Programa Presupuesto, establece que debe incluir una relación de cualesquiera otros recursos provenientes de fondos públicos o privados que se hayan ofrecido para financiar programas o proyectos del Instituto, de tal manera que esa información reglamentariamente debe ser presentada por la Dirección General. También se aclaró que el Proyecto de Resolución presentado por Grenada establece un sistema de información que incluya no solo los proyectos que exceden de los 250 000 dólares, sino también la totalidad de los convenios que se vayan suscribiendo. Se discutió también la frecuencia con la cual el IICA debe informar al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura y si se haría en forma continua o en forma periódica.

La Delegación de Brasil se refirió al Proyecto de Resolución que presentó al Comité Ejecutivo; solicitó retirar su Proyecto de Resolución sobre “La Concertación de Acciones de Cooperación Técnica del IICA” y combinar en un solo proyecto de resolución la propuesta de Grenada (PR-4) con la de Brasil (PR-6), utilizando solamente el segundo considerando y el primer punto resolutivo del PR-6 e incorporarlos al Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Grenada.

El Representante de Grenada hizo notar que muy pocos países del área del Caribe están incluidos en los Proyectos de extra-cuotas, ya que los países de esa área no están familiarizados con la existencia y utilización de fuentes externas de financiamiento y que por lo tanto este tipo de información regular, sobre esos recursos, es importante para dichos países.

El Delegado de Brasil reiteró que su intención es la de contribuir a enriquecer la propuesta de Proyecto presentada por la Delegación de Grenada y no la de ofrecer una nueva proposición.

La Presidente pidió el acuerdo de las Delegaciones de Grenada y Brasil para que conjuntamente enriquezcan el documento y determinen lo relativo a la forma en que el Director General deberá ofrecer la información acerca de los recursos extracuotas a los países miembros.

b. Proyecto de Resolución: Criterios para la Aprobación de nuevos Programas y Proyectos del IICA

La Presidente pasó al siguiente Proyecto de Resolución, distribuido en la Sala como Documento IICA/JIA/PR-5(II-E/82) y presentado por la Delegación de Grenada.

La Presidente cedió el uso de la palabra al Relator quien dio lectura al documento correspondiente.

El Delegado de Brasil manifestó su apoyo al punto resolutivo 1 del Proyecto de Resolución y tuvo objeciones al segundo punto.

El Delegado de Grenada opinó que su Delegación, respecto a este segundo punto resolutivo, desea contar con alguna medida de consistencia para establecer prioridades en la ejecución de los programas e inclusive de los proyectos. Se refirió a la página 15 del documento Plan de Mediano Plazo y manifestó que ahí hay una breve explicación acerca de las necesidades de la región, a lo cual responden los diez programas y proyectos que emprenderá el IICA.

No obstante, señaló la preocupación de su Delegación acerca de los criterios utilizados por el Secretariado para definir los programas y más aún cuando no veía entre ellos el Proyecto de Sanidad Vegetal que su Gobierno solicitó y del cual tenía el ofrecimiento verbal para ponerlo en marcha y que entendía sería considerado sobre una base multinacional. Agregó que en relación con los servicios técnicos de apoyo habrían dos actividades anotadas para el Caribe y especificó que para Dominica sería proporcionado apoyo técnico para reforzar los servicios en Sanidad Vegetal y que ese no es el tipo de proyecto que Grenada solicitó. Señaló respecto al proyecto de Sanidad Vegetal, manejado sobre una base multinacional, que el técnico del IICA, localizado en Trinidad, debiera ser trasladado a Grenada, entre otras cosas porque Trinidad cuenta con un mayor número de personal calificado en tanto que Grenada carece de un técnico entrenado en aspectos fitosanitarios. Recalcó que ese era el tipo de preocupaciones de su Delegación y que consideraba que con el punto resolutivo No. 1 de su propuesta el problema tiende a superarse.

El Delegado de Brasil, en uso de la palabra, expresó que el Director General debería preparar un documento destinado a informar detalladamente a todos los países miembros acerca de los criterios establecidos para seleccionar los diez programas y los proyectos resultantes de ellos. Con eso se satisfecería el interés de ellos por conocer el por qué son diez programas, por qué se otorgan más recursos a un programa que a otro y cuáles son los proyectos que reciben apoyo en cada programa. Referente a los nuevos programas, consideró que al cumplir con el primer punto resolutivo de la

propuesta de Grenada se establecerían los criterios para seleccionarlos y así informar debidamente a los países miembros.

El Delegado de Grenada solicitó a la Presidencia se le aclarara el significado de “Nuevos Programas”. La Presidente le aclaró que son programas adicionales a los diez ya aprobados.

El Director General amplió la explicación informando que en el documento Plan de Mediano Plazo se habla como si los programas fueran nuevos porque todavía no los había aprobado el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura, y que por lo tanto solo era una cuestión de cronología.

Con esa aclaración, el Delegado de Grenada dijo estar de acuerdo y que retiraba el punto resolutivo número dos del Proyecto de Resolución y que estaba seguro de que el Director General trataría de que el área específica de apoyo técnico sería incluida en los programas descritos en esa sección, y que por lo tanto esperaba que el Proyecto de Resolución presentado por su Delegación fuera adoptado con un solo punto resolutivo para los fines operativos de la propia Resolución, de acuerdo con la moción presentada por el Delegado de Brasil.

La Presidenta manifestó que el Proyecto de Resolución se adoptaba al no haber otras observaciones al respecto.

Fecha y Sede de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

El Secretario Técnico informó que se había distribuido en la Sala el documento referente a la Fecha y Sede de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana y que de acuerdo a la Resolución No. 24 adoptada en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 10 al 13 de agosto de 1981, se aceptó el ofrecimiento formulado por la Representación de Jamaica para celebrar en ese país la Segunda Reunión Ordinaria al final del primer semestre de 1983 y encargó al Director General efectuar la convocatoria correspondiente de acuerdo con las normas reglamentarias.

Palabras de Agradecimiento del Ing. Armando Samper

La Presidente cedió la palabra al Director Emérito Armando Samper, quien agradeció a los miembros de la Junta el haber aprobado unánimemente el Proyecto de Resolución propuesto por el Gobierno de Colombia sobre el Régimen de Pensión para el ex-Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas Dr. Armando Samper. También dijo que: “los que hemos estado en el IICA, nunca dejamos de sentirnos vinculados a la Institución, en otras palabras

que del IICA uno se puede retirar pero nunca se puede ir". Expresó también su recuerdo muy especial de agradecimiento al Dr. Ralph Allee, su antecesor en la Dirección del Instituto, a quien calificó como su maestro y gran filósofo y agregó que muchos de los que aún están vinculados al IICA deben al Dr. Allee gran orientación. Extendió sus palabras de reconocimiento al ex-Embajador de los Estados Unidos ante la OEA, Sr. Dryer y al Sr. Simon Wilson que junto con el Dr. Allee fueron pilares del IICA en su época difícil, remontada ahora bajo los auspicios de la nueva Convención y promovida con tanto éxito por la dedicación y energía desplegada por su ex-Director José Emilio Araujo.

A continuación el Secretario Técnico recordó a los participantes que informaran a la Secretaría Técnica quiénes tenían interés de visitar el CATIE durante el sábado 30 de octubre. También la Secretaría leyó el telex que envió el Gobierno de Barbados informando que el Representante de ese país ante la Junta estaba autorizado para representar simultáneamente al Gobierno de Dominica y que este último país aprobaba la propuesta del Programa Presupuesto 1983 presentado por la Dirección General.

Proyecto de Resolución: Programa Presupuesto 1983

Al reanudarse la sesión, después del receso, la Presidenta comunicó a los Delegados que con el propósito de evitar largas discusiones en la Sala, sostuvo conversaciones fuera del plenario con las diferentes Delegaciones y logró obtener consenso alrededor del Proyecto de Resolución sobre el Programa Presupuesto. Con tal motivo propuso a los Delegados que aceptaran como Presupuesto 1983 para el Instituto el monto de US\$ 18 200 000.00 cifra que se sitúa como el punto de equilibrio entre las diferentes posiciones que habían presentado las Delegaciones. Al mismo tiempo solicitó se autorizara al Director General para que, en función de esa cifra, haga los ajustes correspondientes al Presupuesto.

De inmediato solicitaron el uso de la palabra los Delegados de: Colombia, Chile, Perú, Panamá, Nicaragua y Canadá para expresar su apoyo al Presupuesto de US\$ 18 200 000.00. El Delegado de Guatemala dijo que apoyaba también el consenso a que se había llegado a través del diálogo, felicitó a la Presidente por haber conseguido esa fórmula, y solicitó dejar claro que esa cifra de 18 millones 200 mil dólares era sin incluir la cuota de Cuba, porque habría una diferencia de 200 y tantos miles de dólares. Creo, dijo, que ese es el sentido de la Resolución. La Presidente agradeció la aclaración.

A continuación solicitaron la palabra las Delegaciones de Uruguay, Ecuador, Estados Unidos, Barbados y Dominica, Jamaica, Argentina, Grenada, Honduras, Suriname, República Dominicana, Bolivia, para ofrecer su total respaldo a la propuesta hecha por la Presidente y la felicitaron y elogiaron por la magnífica y hábil forma en que condujo tan delicado tema, de tal manera que llevó a que se aprobara el Presupuesto por unanimidad, con la abstención del Delegado de México, quien se sumó a la calurosa felicitación del Plenario a la Presidente, pero

expresó que procedía así por no haber podido recabar autorización expresa de la autoridad presupuestaria de su país.

El Delegado de Brasil, en uso de la palabra, recordó la posición brasileña expresada durante la Reunión del Comité y, reconociendo el esfuerzo realizado por casi todos los países miembros sobre el consenso alcanzado, apoyó la propuesta de la Presidente.

La Presidente agradeció las expresiones de felicitación y dio por aprobado el Proyecto de Resolución sobre el Programa Presupuesto con un monto de US\$ 18 200 000.00.

La Presidente informó que de acuerdo con el Orden del Día, habían varios Proyectos de Resolución relativos al Presupuesto, pero como la cifra fue modificada, la Secretaría Técnica se comprometía a hacer los ajustes pertinentes y someterlos a la consideración de los Delegados durante la Quinta Sesión Plenaria, a realizarse antes de la Sesión de Clausura.

A continuación la Presidente comunicó al Plenario que lamentablemente tenía que retirarse de la Reunión porque había sido llamada de su país y que estaba un avión esperando por ella. Manifestó que se iba reconfortada, feliz por el desarrollo y resultados a que estaba llegando la Reunión. Expresó que creía en el diálogo, en la solidaridad internacional, que estaba convencida de que los países por muy grandes que sean no pueden marchar solos, que nuestros países tienen que actuar unidos y que se sentía muy feliz de que ese espíritu de unidad se haya manifestado en la Reunión. Agregó que entendía que existía consenso en cuanto a la decisión de los países de realmente, enfrentar el reto de aumentar la producción vía productividad y que por eso se había puesto tanto empeño en que el IICA, que ha sido tan beneficioso para los países, se fortalezca, porque en la medida que sea más fuerte mayores serán los beneficios a recibir. Anotó que también se iba reconfortada porque sabía de los esfuerzos que el Doctor Francisco Morillo hacía para dirigir la Institución, dentro de las limitaciones económicas que le afligía. Señaló que llevaría el mensaje a su Gobierno para que continúe haciendo esfuerzos, en la medida de lo posible, para dar los recursos adicionales que requiere la Institución. Expresó su agradecimiento al Ministro de Agricultura de Costa Rica, Señor Francisco Morales, y por su medio a su Presidente, Luis Alberto Monge Alvarez, al resto del Gobierno y particularmente al pueblo costarricense por la amabilidad, hospitalidad y miles de gentilezas que han recibido las delegaciones durante los días de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta. Aprovechó la ocasión para hacer un reconocimiento a todo el personal del IICA, tanto técnicos como empleados, que brindaron sus mejores atenciones. También dijo que por medio de los Delegados quería enviar un mensaje de solidaridad y cariño a los pueblos que representaban y que ojalá en próximas reuniones de la Junta, del Comité o de cualquier otro evento del IICA y en algún momento de las mismas, se dedique a relatar las experiencias positivas, los avances que se hayan logrado porque estamos seguros de que se va por buen ca-

mino, como es convertir en realidad el sueño de hacer de nuestros agricultores, unos agricultores realmente prósperos. Para finalizar, agradeció la confianza que depositaron en ella para presidir la Reunión, y dijo que se le facilitó el trabajo gracias a la amabilidad y comprensión de los Delegados y a la capacidad y apoyo de los compañeros de la Mesa Directiva. Luego le solicitó al Primer Vicepresidente, el Delegado de Grenada, Sr. Denis Noel, que asumiera la Presidencia y se retiró de la Sala.

Programa Presupuesto 1983 (Continuación)

Al reiniciarse la Sesión, bajo la Presidencia del Sr. Denis Noel, Delegado de Grenada y Primer Vice Presidente de la Reunión, y después de haber sido aprobado el Presupuesto para 1983, surgió la inquietud entre varias delegaciones de que si en el Presupuesto de US\$ 18 200 000.00 se incluía o no la cuota de Cuba. Hechas las aclaraciones debidas se concluyó que no incluía la cuota de ese país. Por lo tanto, se dio por terminada la discusión alrededor de dicho tema.

Proyecto de Resolución: Recaudación de Cuotas del IICA

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.22(82), después de lo cual el Presidente cedió la palabra a los participantes.

El Delegado de México manifestó que deseaba dejar constancia expresa de su apoyo al Proyecto de Resolución, por considerarlo muy pertinente ahora que todos los países miembros, aunque con diferencias de grado o de magnitud, enfrenta la aguda crisis económica y financiera que aqueja al mundo, exhortando a los Delegados a promover en sus países la aplicación de estos acuerdos. Agregó que con fecha 22 de setiembre último, México había cubierto totalmente su cuota de 1982 del orden de US\$ 1 122 113.00 pero que adeudaba aun US\$ 211 629.11 como consecuencia de una reciente devaluación en su país, que originó que la suma inicialmente prevista en moneda nacional resultara insuficiente al momento de su pago en dólares estadounidenses. Concluyó su intervención, recordando que México siempre ha estado al corriente en sus pagos al IICA.

El Presidente agradeció la intervención del Delegado de México y dijo tener seguridad de que las delegaciones tratarían de que los pagos de cuotas se realizaran oportunamente y acusó recibo, a nombre del Secretariado, por la suma recibida de la Delegación de México. Invitó a los participantes a considerar el párrafo 2.c. del Proyecto de Resolución que en su versión en inglés dice “make every effort to collect monies due under extraquotas contracts and to collect a portion of the said contracts” y sugirió que la parte final de esta oración diga “and to collect **in advance** a portion of the said contract”.

En virtud de que no hubo comentarios acerca de su propuesta de corrección dio por adoptado el Proyecto de Resolución en cuestión.

Asunto Pendiente de Análisis en el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura: Observadores Permanentes

El Presidente continuó con el Orden del Día y cedió la palabra al Secretario Técnico, quien informó que procedería a dar lectura al documento No. 28 que se refiere al Asunto Pendiente de Análisis en el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura: Observadores Permanentes. Indicó que se trata de un informe que solicitó el Comité Ejecutivo para ser considerado por la Junta y que la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, que entró en vigor en 1980, no hace referencia específica a los Observadores Permanentes ante el Instituto. El tema de los Observadores Permanentes se trata en el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura en los Artículos 9 y 10. El Artículo 9 se refiere a la forma como se acreditan los Observadores Permanentes o sus respectivos Alternos ante la Organización de los Estados Americanos o ante el Instituto, para participar en las Reuniones de la Junta, indicándose que la acreditación se hace por los respectivos Gobiernos mediante comunicación dirigida al Director General del Instituto. El Artículo 10 se refiere a la concurrencia y uso de la palabra de los Observadores Permanentes en las sesiones públicas de la Junta o de sus Comisiones; no existe disposición alguna que se refiera a la forma como se admiten Observadores Permanentes ante el Instituto. Durante la discusión que tuvo lugar en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 13 de agosto de 1981, con motivo de la aprobación del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura se suscitaron diferencias de opinión entre varias de las Representaciones en cuanto al procedimiento para que un país se convierta en Observador Permanente.

La Junta aprobó una moción presentada por la Delegación de Brasil en el sentido de que la consideración de este asunto se pospusiera para mayor estudio por parte del Comité Ejecutivo. En virtud de los antecedentes reseñados, el Director General como Secretario *ex-officio* del Comité puso a consideración del mismo el tema de la admisión de los Observadores Permanentes ante el Instituto.

A continuación el Secretario Técnico leyó el Informe de la Secretaría, cuyo texto se anexa al Informe de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Informe de la Secretaría sobre este tema fue adoptado sin observaciones al respecto.

Invitación a la firma del Acta Constitutiva del CATIE

El Director General invitó a los señores Delegados, Representantes Titulares, para participar de la firma del Acta Constitutiva de la Asociación Civil CATIE, que tendría lugar en un acto previo a la Sesión de Clausura.

Proyecto de Resolución: Nivel y Uso de “Overhead”

Antes de dar por terminada la sesión, el Presidente pidió al Secretario Técnico que leyera la propuesta concreta de Brasil sobre la Resolución “Nivel y Uso de Overhead”. El Secretario Técnico indicó que en la propuesta de Brasil se eliminaba el quinto considerando del Proyecto de Resolución original y que los puntos resolutivos 1 y 2 serían reemplazados por la siguiente versión:

1. “Autorizar al Director General establecer un nivel razonable de “overhead” para los proyectos financiados con recursos externos, en concertación con los dirigentes de las instituciones nacionales ejecutoras, para que estos cubran una proporción concordante con los costos de dirección, supervisión y apoyo de esos proyectos”.

La Delegada de los Estados Unidos consultó a la Mesa si la propuesta de Brasil cubría solamente las instituciones nacionales. El Delegado de Brasil aclaró que su propuesta pretende dar competencia al Director General del IICA para establecer las tasas de “overhead”, en concordancia con los dirigentes de las instituciones nacionales. Dijo que esos recursos cubrirían en parte los costos de la ejecución de los proyectos.

La Delegación de los Estados Unidos nuevamente preguntó si eso implicaba que el IICA, como institución, no tenía costos en la administración de los proyectos financiados con recursos externos, como por ejemplo la necesidad de personal adicional en la unidad de contabilidad.

El Delegado de Brasil manifestó que los recursos provenientes de “overhead” no pueden cubrir todos los costos de ejecución de los proyectos, solamente parte de ellos.

En ese punto de la discusión, la Delegada de los Estados Unidos solicitó se distribuya en la Sala la propuesta de Brasil.

El Presidente solicitó que la propuesta de Brasil fuera distribuida para iniciar la Quinta Sesión Plenaria de la tarde con ese tema y levantó la Sesión.

VIII. SESION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL CATIE

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena del Proyecto de Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA, relativo al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, aprobado en la Tercera Sesión Plenaria de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada el 28 de octubre de 1982, la JIA se constituyó a las 17:55 horas del 29 de octubre de

1982 en la Asamblea Constitutiva del CATIE, para proceder a la firma del Acta Constitutiva de dicho Centro.

Presidió la ceremonia el señor Denis Noel, Delegado de Grenada, Primer Vicepresidente de la Reunión de la Junta, actuando como Presidente por ausencia del Titular. La Mesa Directiva fue integrada por el Dr. Francisco Morillo, en su calidad de Secretario **ex-officio** de la Junta y Presidente del Consejo Directivo del CATIE y por el Dr. Gilberto Páez, Director del Centro.

A solicitud del Presidente el señor Hernán Fuenzalida, Asesor Jurídico de la Dirección General del IICA procedió a dar lectura al Acta Cositutiva del CATIE y a la firma de dicha Acta por cada uno de los Representantes Titulares de los países miembros del IICA presentes en esa importante ceremonia. El Acta Constitutiva también fue firmada por el Dr. Morillo en su calidad de Secretario **ex-officio** de la Junta y por los Directores Eméritos Ing. Armando Samper y Dr. José Emilio Araujo, como Testigos de Honor.

El Presidente cedió la palabra al Director General del IICA, quien se refirió al momento de gran significación histórica que tenía para el CATIE la firma del Acta Constitutiva y al inicio de la nueva etapa del Centro, que contó con la concurrencia y el respaldo unánime de los países del continente. Al final de su intervención el Dr. Morillo agradeció al Gobierno y al pueblo de Costa Rica, y en especial al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de ese país, quienes habían puesto todo su empeño para ser posible ese acto.

El Director del CATIE agradeció a todos los presentes la firma del Acta Constitutiva, que garantiza la existencia del Centro por 20 años y comprometió todos sus esfuerzos para hacer cumplir las funciones de investigación y de docencia en cada uno de sus países miembros.

Acto seguido, el Presidente levantó la Sesión Especial de la Asamblea Constitutiva del CATIE.

El Acta Constitutiva tiene por objeto cumplir con lo dispuesto en el Proyecto del Contrato Gobierno de Costa Rica/IICA, como un requisito de la legislación costarricense, ya que la Asociación resultante de dicho Contrato se inscribirá en Costa Rica de conformidad con el ordenamiento jurídico de ese país.

La subscripción del Acta Constitutiva por los Delegados no significa que sus respectivos países hayan adquirido la calidad de socios del Centro, ni implica haber asumido obligación particular alguna. La firma de ese documento solamente refleja la conformidad de los países para la constitución del Centro, como consecuencia de haber aprobado el Proyecto de Contrato y autorizado al Director General del IICA a subscribirlo.

IX. QUINTA SESION PLENARIA

Al iniciar la sesión de la tarde del 29 de octubre, el Presidente anunció a la Sala que, en relación con el nuevo Contrato del CATIE, sería necesario elegir entre los Estados Miembros del IICA un país, para representar a la Junta Interamericana de Agricultura en el Consejo Directivo del CATIE, en los próximos dos años, y solicitó al Secretario Técnico leer la cláusula correspondiente del Contrato del CATIE referente a la integración de su Consejo Directivo.

El Secretario Técnico leyó la Cláusula del Contrato que había sido aceptada por el Plenario el día anterior y el Presidente informó que la elección tendría lugar al final de la Quinta Sesión Plenaria.

Resolución No. 27: Programa Presupuesto del IICA para 1983

El Presidente recordó a la Sala que la Resolución sobre el Programa Presupuesto había sido aprobada por el Plenario en su Cuarta Sesión y solicitó se procediera a su lectura para dar cumplimiento al procedimiento establecido. El Relator dio lectura a la Resolución No. 27 sobre el Programa Presupuesto.

Proyecto de Resolución: Establecimiento de la Cuota de Saint Lucia

El Relator leyó el Proyecto de Resolución. No habiendo observaciones el Presidente dio por aprobada la Resolución.

Proyecto de Resolución: Establecimiento de la Cuota del Gobierno de la Mancomunidad de Dominica

El Relator procedió a dar lectura al Proyecto de Resolución. No habiendo observaciones, el Presidente dio por aprobada la Resolución.

Proyecto de Resolución: Nivel y Uso de "Overhead" (continuación)

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución. La Delegada de los Estados Unidos indicó que concordaba con la Delegación de Brasil de eliminar el último párrafo de los considerandos y que aceptaría la segunda página del documento con ligeras modificaciones. Sugirió reemplazos en el punto resolutivo No. 1 "Autorizar" por "Solicitar", al final del mismo párrafo agregar "de IICA" en la versión en inglés y eliminar "internamente" en el cuarto punto resolutivo.

El Presidente agradeció las sugerencias de la Delegada de los Estados Unidos y sometió a consideración de la Sala el Proyecto de Resolución con las enmiendas sugeridas por ese país.

El Delegado de Brasil indicó que las enmiendas propuestas por Estados Unidos mejoran el Proyecto de Resolución; sin embargo, dijo que a su juicio, el

primer cambio sugerido (“Autorizar” por “Solicitar”) parecería que debilita la delegación que se le otorga al Director General, pero que, en la práctica, ambos términos tendrían la misma eficiencia y que por consiguiente no veía inconveniente en acoger la sugerencia de los Estados Unidos.

El Presidente nuevamente consultó con el Plenario y no habiendo observaciones, dio por aprobada la Resolución.

El Director General, en relación con la Resolución aprobada, ofreció algunos comentarios aclaratorios sobre las modificaciones introducidas en la versión en español de dicha Resolución. Intervinieron en la discusión los Representantes de Estados Unidos y Jamaica.

El Secretario Técnico leyó el punto resolutivo 1, de la versión en español, que quedó redactada en los siguientes términos:

“Solicitar al Director General que establezca un nivel razonable de overhead para los proyectos financiados con recursos externos, concertando con las autoridades de las instituciones ejecutoras nacionales para que estos cubran una parte concordante de los costos causados al IICA por la dirección, supervisión y apoyo de esos proyectos”.

El Delegado de Panamá sugirió substituir la frase “para que estos cubran” por “para que éste cubra”, lo cual fue aceptado por el Plenario.

Proyecto de Resolución: Escala de Cuotas

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución sobre la Escala de Cuotas para 1983, versión revisada. Terminada la lectura el Presidente solicitó a la Sala corregir, en la versión en inglés, la omisión de Cuba y de los porcentajes correspondientes a OEA (1.17 %), IICA (1.18 %) y del monto de su cuota (US\$ 202 795), que sí se encontraban en la versión en español. El Presidente aclaró que las cifras totales estaban correctas en ambas versiones y solicitó al Plenario comentarios u observaciones al respecto. No habiendo observaciones el Presidente dio por aprobada la Resolución sobre la Escala de Cuotas para 1983.

El Delegado de México solicitó hacer constar en actas la abstención de México, por las razones formuladas en la Cuarta Sesión Plenaria.

Proyecto de Resolución: Establecimiento de un Sistema de Información sobre todos los Proyectos de Extra Cuotas

El Presidente solicitó al Relator que procediera a dar lectura al Proyecto de Resolución, versión revisada, sometida a consideración de la Sala por las Delegaciones de Grenada, Brasil y Panamá. El Relator dio lectura al Documento y el Presidente solicitó observaciones del Plenario.

El Delegado de Honduras solicitó agregar “en dólares de los Estados Unidos de América” y el Delegado de El Salvador, en el mismo punto f, “valor total del proyecto” en lugar de “valor del proyecto”, sugerencias que fueron aceptadas por el Presidente. No habiendo más observaciones, dio por aceptada la resolución con los cambios indicados.

Aprobación de las Actas e Informe de la Reunión

El Presidente sugirió a la Sala que no se procediera a la lectura de las Actas de la Reunión, distribuidas por la Secretaría y que más bien las Delegaciones indicaran donde tenían observaciones o correcciones para que la Secretaría Técnica tomara nota de ellas e introdujera en la versión final los cambios necesarios. Con referencia a las Actas del último día de la Reunión (Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias y Sesión de Clausura) el Presidente informó que ellas serían enviadas a los países y que la Secretaría esperaba sus observaciones y comentarios antes de publicar el Informe Final de la Reunión.

Las Delegaciones solicitaron las siguientes correcciones al texto de las Actas distribuidas por la Secretaría.

La Delegación de Jamaica solicitó cambiar en la página 1.16 en español y en la página 1.17 en inglés el siguiente texto:

“El Delegado de Jamaica expresó su agradecimiento por el apoyo recibido de la Delegación de Grenada e indicó que el Gobierno y el pueblo de Jamaica se sentían honrados por esta decisión. También felicitó al Director General por su designación en el cargo. Continuó manifestando su preocupación sobre la posibilidad de alguna duplicación entre el Programa VIII y el Programa IX en el Plan de Mediano Plazo ya que . . .”

El Delegado de Guatemala solicitó hacer una corrección en la página 1.21 de la versión en español, primer párrafo, a partir del renglón 14 modificando el texto en la siguiente forma: “Manifestó su preocupación por lo que esa reducción significa, no en lo que se refiere a su país, dado que en el Programa VIII Guatemala tiene un alto nivel de asignación de fondos” y luego “sino para el Programa en general”.

El Delegado de Grenada solicitó eliminar las palabras “need not” en la página 1.13, línea 21 de la versión en inglés y reemplazarlas por “should”.

No habiendo más observaciones al texto de las Actas distribuidas, el Relator solicitó la palabra para reconocer el trabajo realizado por la Secretaría, traductoras y todo el personal que asistió a la Relatoría y pidió que constara en Actas su agradecimiento a esas personas y a los señores Rodolfo Chena, Bayardo Serrano y Luis Montoya.

El Presidente agradeció al Relator sus palabras y en su nombre y en el de todos los Delegados expresó su reconocimiento por la labor del Relator y de todos aquellos que dieron su apoyo a los trabajos de redacción.

En especial reconoció la labor realizada por el Relator, las secretarías, los países miembros que integraron el Comité Ejecutivo, los Comités de Credenciales y de Estilo y el personal profesional de la Secretaría.

Antes de dar por terminada la Quinta Sesión Plenaria, el Director General solicitó la palabra para referirse a la forma en que fueron realizados los cálculos de las cuotas de los Estados Miembros para la Resolución sobre la Escala de Cuotas, ya aprobada por el Plenario. Explicó que los porcentajes se establecen conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos, sobre el total de los países miembros de esa organización. Sobre esa base, la cuota de los Estados Unidos sería del 66 por ciento. Sin embargo, al incluir en el cálculo a Canadá y Guyana que son miembros del IICA pero no de la OEA, la cuota de los Estados Unidos es, de hecho, 61.7 por ciento.

El Delegado de Jamaica intervino para manifestar que no era su intención reabrir la discusión sobre el tema de cuotas, pero entendía que la explicación del Director General no modificaría las contribuciones de los otros Estados Miembros.

Siendo las 19:00 horas el Presidente levantó la Quinta Sesión Plenaria.

X. SESION DE CLAUSURA

Subscripción del Informe Final de la Reunión

Antes de iniciarse la Sesión de Clausura de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, el Presidente de la Reunión informó a los Delegados que se procediera a la Subscripción del Informe Final de la Reunión y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al documento respectivo.

El Secretario Técnico antes de proceder a dar lectura al documento, agradeció la colaboración de todos los participantes para con la Secretaría de la Reunión e informó a los Delegados que las Actas de las dos últimas Sesiones Plenarias les serían remitidas en el transcurso de la próxima semana. Solicitó a los integrantes de la Comisión de Estilo enviar al Secretario Técnico las correcciones de forma que estimen necesario para ser incorporadas en las Actas, antes de proceder a su publicación final. A continuación procedió a la lectura de la Subscripción del Informe Final de la Reunión.

Acto seguido, y siendo las 19:30 horas del día 29 de octubre de 1982, firmaron las Actas, el Presidente de la Reunión, Sr. Denis Noel, y el Dr. Francisco Morillo Andrade, Secretario *ex-officio* de la Junta Interamericana de Agricultura.

Elección de un Estado Miembro de la Junta Interamericana de Agricultura para integrar el Consejo Directivo del CATIE

El Presidente solicitó a los Delegados proceder a nominar o elegir un Estado Miembro para integrar el Consejo Directivo del CATIE, conforme se estipula en la Cláusula Décima del Contrato sobre el CATIE.

El Delegado de Chile, al hacer uso de la palabra, propuso a Uruguay para esa nominación, moción que fue inmediatamente secundada por las Delegaciones de Panamá y Brasil.

El Presidente, al no haber más nominaciones, dijo, que Uruguay había sido indicado por unanimidad para integrar el Consejo Directivo del CATIE y sugirió que la elección fuera hecha por aclamación. El Plenario eligió a Uruguay por aclamación.

Palabras del Representante Titular de Brasil, Sr. José Ubirajara Coelho de Souza Timm, en nombre de los Participantes a la Reunión

El Presidente cedió la palabra al Representante Titular de Brasil, quien en emocionados y sensibles términos se refirió al hecho de haber sido indicado para hablar en nombre de los Delegados y recordó sus largos años de vinculación al IICA.

El discurso del Representante de Brasil se encuentra anexo al Informe Final de la Reunión.

El Presidente agradeció las cálidas expresiones de aliento del Delegado de Brasil y cedió la palabra al Representante Titular de Nicaragua, Sr. Pedro Antonio Blandón, quien manifestó en nombre de su Delegación, su reconocimiento a todos aquellos que contribuyeron por el éxito alcanzado en la Reunión. Al terminar su discurso solicitó a todos los participantes invitar a sus respectivos Gobiernos a que aporten sus mejores esfuerzos en pro de la paz de la región.

El Presidente agradeció las expresiones del Delegado de Nicaragua y cedió la palabra a la Representante Titular de los Estados Unidos de América, Sra. Joan Scott Wallace, quien hizo un recuento de los resultados alcanzados en la reunión de la Junta y a la unidad de criterios que prevaleció durante las discusiones. Agradeció al Gobierno de Costa Rica y a la administración del Instituto por la hospitalidad y atenciones recibidas.

A continuación hizo uso de la palabra el Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo, quien manifestó inmensa gratitud a los Señores Delegados por la comprensión y el sentimiento que prevaleció en las Reuniones del Comité y de la Junta, que hicieron posible los resultados.

Finalmente, el Presidente de la Reunión, Sr. Denis Noel, felicitó a todos los Delegados y Observadores por el nivel de participación y cooperación impecante en todas las celebraciones de la Junta y clausuró oficialmente la Reunión.

Los textos de los discursos de los Representantes Titulares de Brasil, Nicaragua y Estados Unidos de América, así como los discursos del Director General del IICA y del Presidente de la Reunión, en la Sesión de Clausura, se encuentran anexos al Informe Final de la Reunión.

RESOLUCIONES

RESOLUCION No. 13

POLITICAS GENERALES DEL IICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/JIA/Doc.27(82) sobre Políticas Generales del IICA y el Informe de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8, literal a. de la Convención sobre el Instituto: “La Junta tendrá las atribuciones siguientes: a. Adoptar medidas relativas a la política y a la acción del Instituto. . .”;

Que es del interés de los Estados Miembros porque el Instituto cuente con criterios y lineamientos de política institucional que orienten la acción del Instituto en la presente década;

RESUELVE:

1. Adoptar los criterios generales y lineamientos de política institucional contenidos en el documento sobre Políticas Generales del IICA.
2. Encargar al Director General para que tome las medidas necesarias para poner en práctica lo establecido en el documento antes referido.
3. Encargar al Director General para que difunda de la manera más amplia las Políticas Generales del Instituto.

RESOLUCION No. 14

PLAN DE MEDIANO PLAZO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/JIA/Doc.28(82) del 26 de octubre sobre Plan de Mediano Plazo y el Informe de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del 12-17 de septiembre y 25-26 de octubre de 1982.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8, literal a. de la Convención sobre el Instituto: “La Junta tendrá las atribuciones siguientes: a. Adoptar medidas relativas a la política y acción del Instituto. . .”;

Que para la acción del Instituto se hace necesario y conveniente contar con un Plan de Mediano Plazo;

RESUELVE:

1. Adoptar el Plan de Mediano Plazo sometido por el Director General, con las adiciones formuladas en el seno del Comité Ejecutivo.
2. Encargar al Director General para que ponga en práctica dicho Plan de Mediano Plazo a partir de la fecha de esta Resolución.
3. Encargar al Director General para que informe al Comité Ejecutivo y a la Junta sobre lo actuado.

RESOLUCION No. 15

COMISION EN SALUD ANIMAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

VISTO:

El Informe del Director General sobre la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal (Documento IICA/JIA/CE/Doc.18(82) rev. y el Informe de la referida Comisión de Consulta, anexo al mismo documento;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Ordinaria realizada en 1981, por Resolución IICA/JIA/Res.18(I-0/81) encargó al Director General constituir una Comisión para estudiar los programas-presupuestos del IICA y de otros Organismos Internacionales que actúan en Salud Animal en el Hemisferio, y de ese modo evaluar la forma en que esos programas pudieran funcionar con la mayor efectividad posible evitando duplicación de esfuerzos y cubriendo las enfermedades y problemas de mayor importancia económica y sus derivaciones en la salud pública para los países del Hemisferio;

Que el Programa de Salud Animal del IICA, creado por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, está realizando destacada labor en el Continente durante sólo dos años de existencia, mediante el desarrollo de proyectos específicos para la erradicación y control de enfermedades, con el decidido apoyo de los Gobiernos de los Estados Miembros del Instituto;

Que la Comisión de Consulta recomendó el establecimiento de una Comisión Permanente en Salud Animal, que el Director General en su Informe estima debe tener como objetivo orientar, asesorar y servir de mecanismo de consulta y concertación al Director General y al Programa de Salud Animal del Instituto, así como a los otros organismos internacionales que tienen actividades en el campo de la Salud Animal en los Estados Miembros, al propio tiempo que señala las características que debiera tener la Comisión;

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento a los gobiernos y entidades que participaron en la Reunión de Consulta celebrada en Panamá (abril 14-17, 1982).
2. Acoger el Informe de la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal y aceptar los criterios del Director General respecto de la Comisión en Salud Animal propuesta.
3. Encargar al Director General la preparación de Informes Bienales sobre el trabajo de la Comisión en Salud Animal para someterlo al Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura.

IICA/JIA/Res.16(II-E/82)
28 octubre 1982
Original: español

RESOLUCION No. 16

RECONOCIMIENTO Y APOYO AL CATIE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), atravesó un período que puede catalogarse como el más crítico de su historia al punto que se consideró la total alternativa de cerrar el Centro;

Que el estado financiero del CATIE, no permitía cumplir con sus objetivos, programas y proyectos;

Que el esfuerzo realizado por los países socios del CATIE, el IICA y los organismos patrocinadores, concluyó con el cambio de la administración del Centro y su posterior reestructuración y reorganización;

Que las acciones y esfuerzos realizados por las partes involucradas han conducido a la estabilización y proyección del Centro, en beneficio del desarrollo agrícola de la Región;

RESUELVE:

1. Reconocer y agradecer expresamente el esfuerzo realizado por los gobiernos de los países socios del CATIE, por la preocupación permanente de la Dirección del IICA, y los organismos financieros que han cooperado con el CATIE en superar su crisis.
2. Manifiestar y reconocer expresamente el gran esfuerzo realizado por la Dirección actual del CATIE, de su cuerpo de asesores, técnicos y administrativos, del personal, por la excelente y profesional conducción de las acciones encaminadas a garantizar el normal funcionamiento y el cumplimiento de objetivos presentes y futuros.
3. Autorizar al Director General del IICA, la firma del nuevo contrato del CATIE, con el Gobierno de Costa Rica, en la oportunidad que se estime más conveniente antes del 30 de mayo de 1983.

IICA/JIA/Res.17(II-E/82)
28 octubre 1982
Original: español

RESOLUCION No. 17

ESTUDIO SOBRE LA INCORPORACION AL IICA DE LOS PROYECTOS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

VISTO:

La Sección A del Informe sobre Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de los Estados Americanos (IICA/CE/Doc.31(82)).

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 561 de la XI Asamblea General de la OEA, autoriza al Secretario General de la Organización para modificar los programas y estructura de la Secretaría General, de acuerdo con las disposiciones de la Carta de la Organización, y teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la coordinación con otras instituciones internacionales, para evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar una mejor utilización de los recursos disponibles.

Que conforme se señala en los incisos a. y b. del Artículo 4 de la nueva Convención, corresponde al IICA “Promover el fortalecimiento de las instituciones nacionales de enseñanza, investigación y desarrollo rural, para impulsar el avance y la difusión de la ciencia y la tecnología aplicadas al progreso rural”, así como “Formular y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de acuerdo con los requerimientos de los gobiernos de los Estados Miembros, para contribuir al logro de los objetivos de sus políticas y programas de desarrollo agrícola y bienestar rural”.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General, que de acuerdo con la Secretaría General de la OEA y conjuntamente con ella, lleve a cabo un estudio sobre la naturaleza, alcances, organización, compromisos interinstitucionales y nivel presupuestario de todos los proyectos agrícolas y de desarrollo rural que la Secretaría General de la OEA ha venido realizando.
2. Autorizar al Director General para que continúe las negociaciones ya iniciadas con la Secretaría General de la OEA para perfeccionar y completar el estudio de factibilidad para incorporar al IICA la responsabilidad de ejecutar todos los proyectos agrícolas y de desarrollo rural antes mencionados.
3. Solicitar al Director General informe a la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA, por intermedio del Comité Ejecutivo, sobre las gestiones realizadas, así como de las implicaciones financieras y administrativas que la incorporación de esa responsabilidad pudiera significar para el IICA y sus Estados Miembros.

RESOLUCION No. 18

**AJUSTES A LOS REGLAMENTOS DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA,
DEL COMITE EJECUTIVO Y DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Ordinaria (Buenos Aires, Argentina, 10-13 de agosto de 1981) aprobó, sin resolución expresa, los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General;

Que dichos Reglamentos, una vez puestos en práctica, han evidenciado errores de forma y de traducción, así como algunas inconsistencias de fondo que se hace necesario estudiar para corregir;

RESUELVE:

1. Encomendar al Director General que estudie y revise los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General, para corregir todos los errores de forma y de traducción.
2. Encomendar al Director General para que estudie y proponga si es del caso al Comité Ejecutivo, para que éste pueda informar a la Junta, sobre las modificaciones de fondo que sea necesario introducir en los Reglamentos.
3. El Director General deberá cumplir con este cometido para la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo en 1983.

RESOLUCION No. 19

**PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA
PARA EL CONO SUR**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para los países del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), que se lleva a cabo, con una duración de tres años, por virtud del Convenio celebrado entre el IICA, el Banco Interamericano de Desarrollo y los países del área, finalizará sus actividades en el mes de enero de 1983;

Que las actividades desarrolladas por el Programa han tenido resultados especialmente importantes y satisfactorios para los países beneficiarios;

Que la terminación repentina del Programa puede ocasionar la pérdida de la infraestructura inter-institucional, creada por el mismo, y entorpecer el cumplimiento cabal de sus objetivos, anulando los beneficios alcanzados;

Que es importante y necesario buscar una fórmula de financiamiento adecuada, con la participación del BID y del IICA, por un período mínimo de transición de tres años, que permita complementar y consolidar la estructura institucional establecida por los países y el cumplimiento de los objetivos originales.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que gestione con el BID y con los países beneficiarios del Programa, la renovación o extensión del Convenio, por un período adicional conveniente, para asegurar la consolidación de la estructura cooperativa institucional establecida por los países y el cumplimiento cabal de los objetivos del Programa.
2. Autorizar al Director General para que suscriba los convenios o documentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines de esta Resolución.

RESOLUCION No. 20

RELACIONES CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente asegurar una estrecha relación de complementación entre la ayuda financiera y la cooperación técnica para el progreso de la agricultura y el desarrollo rural, que ofrecen a los Estados Miembros, el BID y el IICA como organismos del Sistema Interamericano;

Que conforme lo señala el Director General en la Sección C del Informe sobre las Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de Estados Americanos, IICA/CE/Doc.31(82), las relaciones de cooperación con el BID se han venido intensificando de manera significativa para beneficio y satisfacción de los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Expresar su satisfacción por los avances y progresos logrados en las relaciones de cooperación complementaria entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
2. Autorizar al Director General para que prosiga los contactos y conversaciones adelantadas con el Señor Presidente y las demás autoridades superiores del BID, para que estas relaciones de cooperación se formalicen y acrecienten en todas las áreas programáticas que se refieren a la agricultura y al desarrollo rural.
3. Solicitar al Director General que continúe las gestiones ya iniciadas con el BID para lograr una extensión conveniente para el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para los países del Cono Sur, y para la aprobación de proyectos cooperativos similares para el Area Andina, el Area del Istmo Centroamericano y República Dominicana y el Area del Caribe.

RESOLUCION No. 21

**ESTUDIO SOBRE LA POSIBLE TRANSFERENCIA DEL CENTRO
PANAMERICANO PARA LA FIEBRE AFTOSA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

VISTO:

La Sección B del Informe sobre Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de los Estados Americanos (IICA/CE/Doc.31(82)).

CONSIDERANDO:

Los términos de la Resolución No. XIX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, realizada en St. George, Grenada, octubre de 1978, por medio de la cual este Organismo Superior de la Organización Panamericana de la Salud recomienda al Director de la OPS, que en consulta con agencias del sistema, estudie la posibilidad de transferir las responsabilidades del Centro Panamericano para la Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) a un organismo internacional más directamente relacionado con el sector agrícola;

Que el IICA es el organismo especializado para la agricultura y el bienestar rural dentro del Sistema Interamericano que lleva a cabo un importante programa de salud animal, de ámbito continental y que está técnicamente calificado para asumir la responsabilidad de conducir las operaciones de PANAFTOSA;

Que es preciso conocer a través de un estudio detallado las implicaciones financieras y administrativas que la absorción del Centro pudiera tener para los Estados Miembros del IICA, a fin de que al nivel de cada gobierno puedan tomarse las medidas presupuestarias requeridas.

Que la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana realizada en Washington, D.C., en setiembre del presente año aprobó la Resolución XXX cuyo punto resolutivo 2 textualmente dice:

“Que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa permanezca como un programa regular de la OPS, mientras se haga el estudio propuesto por IICA a la OPS y que los Cuerpos Directivos puedan decidir sobre el mismo”.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que continúe sus gestiones ante el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para llevar a cabo en 1983 el estudio conjunto OPS/IICA, que señala la Resolución XXX de la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana, que permitirá determinar los compromisos y responsabilidades de PANAFTOSA con los Estados Miembros, la estructura y organización del Centro, su personal y las normas reglamentarias que lo rigen, el monto total y la distribución de su presupuesto, el origen de sus recursos presupuestarios y los acuerdos y convenios que la OPS hubiese celebrado y que impliquen obligaciones o beneficios para el Centro.
2. Solicitar al Director General que informe del resultado de este estudio a la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, por intermedio del Comité Ejecutivo, y que de acuerdo con el mismo, formule una proposición sobre la posible transferencia del Centro y sobre las implicaciones de orden financiero, administrativo y organizacional que dicha transferencia pueda significar para los Estados Miembros y para el IICA.

IICA/JIA/Res.22(II-E/82)
28 octubre 1982
Original: español

RESOLUCION No. 22

PODER GENERALISIMO AL DIRECTOR GENERAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Organo Ejecutivo del Instituto es la Dirección General, de acuerdo con el Artículo 1o. del Reglamento de la Dirección General del IICA;

Que el Dr. Francisco Morillo Andrade fue elegido Director General del Instituto por la Junta Interamericana de Agricultura, en su primera Reunión Ordinaria, celebrada en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 1981, y asumió dicha Dirección General el 15 de enero de 1982;

Que corresponde al Director General la representación legal del Instituto;

Que de conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense, los poderes generales y generalísimos deben inscribirse en el Registro Público;

RESUELVE:

1. Otorgar al Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade, un poder generalísimo de conformidad con las facultades del artículo 1253 del Código Civil de Costa Rica y la de otorgar poderes de toda especie, revocar los mismos, actuando separadamente y sin limitaciones, a objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las atribuciones que le confiere al Director General la Convención sobre el Instituto y sus Reglamentos.
2. Autorizar al Director General para registrar donde corresponda, de conformidad con las leyes de Costa Rica, el poder que se le ha conferido.

IICA/JIA/Res.23(II-E/82)
29 octubre 1982
Original: español

RESOLUCION No. 23

**APOYO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN COCO
Y PALMA DE ACEITE DE SURINAME**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los países de América Latina y el Caribe son deficitarios en la producción de grasas y aceites vegetales;

Que los cultivos de coco y palma de aceite tienen una gran relevancia económica en la producción de aceites y grasas vegetales en América Latina, y en especial en el Caribe;

Que estos cultivos son altamente susceptibles a plagas y enfermedades que limitan su potencial productivo;

Que el Gobierno de Suriname está en proceso de establecer un Centro de Investigaciones en Coco y Palma de Aceite, como respuesta a la necesidad de investigar las plagas y enfermedades que afectan a estos cultivos;

Que las condiciones ecológicas bajo las cuales se explotan estos cultivos en Suriname, hace que los resultados que de estas investigaciones se obtengan, puedan ser transferibles a otras regiones de América Latina y el Caribe;

Que el Gobierno de Suriname ha ofrecido poner la capacidad de servicios del Centro y los resultados de sus investigaciones a disposición para actividades internacionales en beneficio de los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que elabore un proyecto de factibilidad destinado al desarrollo y el fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Coco y Palma de Aceite de Suriname, susceptible de ser financiado por agencias internacionales de financiamiento y con el objetivo de ponerlo en capacidad de prestar servicios a otros Estados Miembros.
2. Instar al Director General para preparar un proyecto de apoyo externo al Centro referido, donde se estudie la posibilidad de que el IICA preste cooperación técnica al Proyecto.
3. Autorizar al Director General para que, con cargo a los recursos del Presupuesto de 1983 de inicio a la ejecución del Proyecto referido en el resolutivo anterior.

RESOLUCION No. 24

**ACUERDOS BASICOS SOBRE
PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL INSTITUTO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura establece en su Artículo 26 que el Instituto gozará en el territorio de cada uno de los Estados Miembros de la capacidad jurídica y de los privilegios e inmunidades necesarios para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos; y en su Artículo 28, que la condición jurídica del Instituto y los privilegios e inmunidades que deben otorgarse a él y a su personal serán determinados en un acuerdo multilateral que celebren los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, o, cuando se estime necesario, en los acuerdos que el Instituto celebre bilateralmente con los Estados Miembros;

Que el Instituto tiene Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades vigentes con casi la totalidad de sus Estados Miembros, los que se celebraron con referencia a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que se hace necesario actualizar estos Acuerdos Básicos, para referirlos a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a sus fines, a sus órganos y a los reglamentos de los mismos.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que negocie y suscriba con cada uno de los Estados Miembros nuevos Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto, con referencia a la Convención de 1979. En estos Acuerdos Básicos, el Director General deberá procurar para el Instituto el reconocimiento de la capacidad jurídica y la concesión de privilegios e inmunidades en igualdad con otros organismos internacionales o misiones diplomáticas.
2. Instruir al Director General para que presente regularmente a la Junta, informes sobre lo realizado.

RESOLUCION No. 25

**REGLAMENTO SOBRE EL REGIMEN DE PENSION
DEL EX-DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DR. ARMANDO SAMPER**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Delegación de Colombia presentó a la consideración de la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Extraordinaria un Proyecto de Resolución para aceptar que la fórmula adoptada por Resolución AG/RES.328, de la Asamblea General de la OEA, sobre el régimen de la pensión del Secretario General y el Secretario General Adjunto de la Organización, se aplique para otorgar la pensión al Director General y al Secretario del Instituto, asunto que se venía discutiendo desde 1978;

Que la Junta Interamericana de Agricultura refirió el asunto a la consideración del Comité Ejecutivo y de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta, dejando establecido que de ser aprobada la pensión, se haría retroactiva a la fecha de la instalación de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que en su Primera Reunión Ordinaria, celebrada del 10 al 13 de agosto de 1981, la Junta Interamericana de Agricultura, por Resolución IICA/JIA/Res.7(I-0/81), tomó la decisión de aceptar que la Resolución adoptada por la Asamblea General de la OEA sobre el régimen de pensión del Secretario General de la Organización se aplique, con los ajustes pertinentes, para otorgar la pensión al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura;

Que al aprobar la pensión la Junta Interamericana de Agricultura dejó pendiente para su próxima reunión la decisión sobre los Directores anteriores;

Que la continuidad institucional del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas quedó claramente establecida en la nueva Convención y los Reglamentos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura;

Que la Resolución aprobada por la Junta Interamericana de Agricultura contempla lo referente a la recuperación de la contribución institucional que los beneficiarios de la pensión hayan recibido a través del Fondo de Jubilaciones y

Pensiones de la OEA al jubilarse o separarse del Instituto y otros pormenores sobre el cálculo de la pensión;

Que en ejercicio del cargo de Director General del Instituto durante el lapso de nueve años (1960-1969), el Ingeniero Samper desarrolló una acción tesonera para llevar a cabo la política de la “Nueva Dimensión”, con la cual se logró que todos los Estados Americanos se hicieran Estados Miembros del Instituto; se ampliaran sus programas para fortalecer las instituciones nacionales de investigación, educación superior y desarrollo rural; y se descentralizaran y se intensificaran sus actividades a través de la organización de tres Direcciones Regionales; el funcionamiento de tres Centros de Investigación y Enseñanza en la Zona Andina, la Zona Norte, y la Zona Sur; y el establecimiento de nueve Oficinas Nacionales en los propios Estados Miembros para darle un alcance continental;

Que en reconocimiento a la labor desarrollada como Director General del Instituto, la Junta Directiva le otorgó al Doctor Armando Samper el título de Director Emérito.

RESUELVE:

1. Aceptar que el régimen de pensión del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura se aplique también al ex-Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Doctor Armando Samper.
2. Disponer que la pensión y la deducción correspondientes al citado funcionario se calculen tomando como divisor los años de expectativa de vida del funcionario a la fecha efectiva de esta Resolución.
3. Hacer efectiva la pensión a la fecha de la instalación de la Junta Interamericana de Agricultura y no reconocer el pago de pensiones supuestamente devengadas con anterioridad a esa fecha.

RESOLUCION No. 26

CRITERIO PARA LOS PROGRAMAS NUEVOS DEL IICA,

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Documento IICA/JIA/Doc.27(82) titulado “Políticas Generales del IICA”, señala en la página 25:

“A efectos de facilitar el análisis y la fijación de prioridades por parte de la Junta Interamericana de Agricultura, las propuestas de nuevos programas que se eleven a consideración de dicha Junta deberán contener la información que permita aplicar criterios preestablecidos por la Junta a este propósito”.

Que por tanto, corresponde ahora a la Junta el establecer dichos criterios para la fijación de prioridades ante propuestas que compitan por el uso de los recursos disponibles,

RESUELVE:

Solicitar a la Dirección General del IICA que prepare, para consideración de la próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, un listado de criterios a ser utilizado para la determinación de prioridades ante nuevas propuestas de programas que compitan por el uso de los recursos disponibles.

RESOLUCION No. 27

PROGRAMA PRESUPUESTO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo No. 8, que la Junta Interamericana de Agricultura tendrá como atribución “aprobar el programa presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros”;

Que la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria resolvió: “Establecer que la Propuesta de Programa Presupuesto para 1983, presentada en el Documento IICA/JIA/Doc.10(81), se considere como un Programa provisional sujeto a ser considerado, tanto en su aspecto programático como en su nivel presupuestal, en una reunión extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que se efectuará en la Sede Central del IICA, San José de Costa Rica, durante 1982” (Resolución IICA/JIA/Res.2(I-0/81);

Que en cumplimiento de esta Resolución el Director General ha presentado una propuesta ajustada de programa presupuesto para 1983.

Que se indican también las partidas presupuestales requeridas para los servicios directos de cooperación técnica (Programas y Centros), la Dirección, Supervisión y Apoyo a los Programas y los Costos Generales y Provisiones.

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Programa Presupuesto del IICA para el ejercicio comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1983 por un monto de US\$ 18 200 000.
2. El Programa Presupuesto del IICA para 1983 tendrá la siguiente distribución.

	Miles de dólares
CAPITULO 1 – SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA	10 331.5
A. Programas	8 617.4
1. Educación Agrícola Formal	583.1
2. Apoyo a Instituciones Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	1 671.3
3. Conservación y Manejo de Recursos Na- turales Renovables	888.9
4. Salud Animal	830.1
5. Sanidad Vegetal	666.5
6. Estímulo de la Producción Agropecuaria y Forestal	622.9
7. Comercialización Agrícola y Agroindus- tria	629.7
8. Desarrollo Rural Integral	1 505.4
9. Planificación y Administración para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	883.5
10. Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	336.0
B. Centros	1 714.1
1. Centro Agronómico Tropical de Investi- gación y Enseñanza (CATIE)	911.0
2. Centro Interamericano de Documenta- ción e Información Agrícola (CIDIA)	650.1
3. Centro de Proyectos de Inversión (CEPI)	153.0
CAPITULO 2 – DIRECCION, SUPERVISION Y APOYO	5 744.5
A. Oficina Director General	1 100.6
B. SDGA de Operaciones	3 218.7
C. SDGA de Asuntos Externos	1 031.1
D. SDGA de Desarrollo de Programas	394.1

Continuación

	Miles de dólares	
CAPITULO 3 – COSTOS GENERALES Y PROVISIONES		2 124.0
A. Reposición Fundación Kellogg	80.0	
B. Fondo General de Trabajo	162.0	
C. Fondo Movimiento de Personal	800.0	
D. Imprevistos	200.0	
E. Reserva de Contingencia	732.0	
F. Equipo y Mobiliario	150.0	
TOTAL		18 200.0*

* Esta suma no incluye la cuota de Cuba ni el reembolso que hace Estados Unidos por concepto de impuesto sobre la renta pagado por los ciudadanos de este país que trabajan en la Institución.

3. Establecer que las cuotas correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Fondo General de Trabajo del IICA y su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida.
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas B.1. del Capítulo 1; B. del Capítulo 3, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 20 por ciento.
5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución en el caso de que los ingresos en el próximo ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Interamericana de Agricultura.

RESOLUCION No. 28

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha fijado el método de cálculo de las cuotas de los Estados Miembros en una serie de resoluciones y decisiones como sigue:

Que, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev. 2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66 por ciento para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirán a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, se ha aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652, rev. 2;

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA;

Que en su Primera Reunión Ordinaria en Resolución IICA/JIA/Res.3 (I-0/81) del 11 de agosto de 1981, se estableció que las cuotas para 1983 de los Estados Miembros serán aprobados en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para el ejercicio 1983 según las cantidades que se indican a continuación:

ESTADOS MIEMBROS	1983		
	% OEA	% IICA	MONTO IICA
Antigua y Barbuda	.02	—	—
Argentina	7.45	7.48	1 285 515
Bahamas	.07	—	—
Barbados	.08	.08	13 749
Bolivia	.18	.18	30 935
Brasil	9.34	9.37	1 610 330
Chile	.81	.81	139 207
Colombia	.99	.99	170 142
Costa Rica	.18	.18	30 935
Dominica	.02	.02	3 437
Ecuador	.18	.18	30 935
El Salvador	.18	.18	30 935
Estados Unidos	66.00	66.00	11 342 776
Grenada	.03	.03	5 156
Guatemala	.18	.18	30 935
Haití	.18	.18	30 935
Honduras	.18	.18	30 935
Jamaica	.18	.18	30 935
México	7.00	7.03	1 208 177
Nicaragua	.18	.18	30 935
Panamá	.18	.18	30 935
Paraguay	.18	.18	30 935
Perú	.54	.54	92 804
República Dominicana	.18	.18	30 935
San Vicente y Las Granadinas	.03	—	—
Sta Lucia	.03	.03	5 156
Suriname	.13	.13	22 342
Trinidad & Tobago	.18	.18	30 935
Uruguay	.36	.36	61 869
Venezuela	3.59	3.61	620 415
Sub-Total	98.83	98.82	16 983 230
Cuba*	1.17	1.18	202 795
Sub-Total	100.00	100.00	17 186 025
Menos Cuba	1.17	1.18	202 795
Sub-Total	98.83	98.82	16 983 230
Otros Gobiernos Miembros:			
Canadá	—	6.94	1 192 710
Guyana	—	.14	24 060
TOTAL	98.83	105.90	18 200 000

* Aparece solamente con el propósito de distribuir el total de las cuotas.

2. Autorizar al Director General a utilizar por períodos cortos la Línea de Crédito establecida por el Banco, en aquellos casos en que por demora en los pagos de las cuotas de los Estados Miembros la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular a la Junta Interamericana de Agricultura.
3. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo, con excepción de lo dispuesto en la Resolución IICA/JIA/Res.27 ítem 3 sobre el Programa Presupuesto.

IICA/JIA/Res.29(II-E/82)
29 octubre 1982
Original: inglés

RESOLUCION No. 29

ESTABLECIMIENTO DE LA CUOTA DE SANTA LUCIA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 94 del Capítulo XIII del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece:

“La Junta establecerá la cuota para los nuevos Estados Miembros. La cuota para el primer año será calculada en base al número de meses que faltan para completar el año fiscal, después de la fecha de depósito del instrumento de ratificación o adhesión”.

Que el Gobierno de Santa Lucía depositó el instrumento de ratificación de la nueva Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura el 9 de diciembre de 1981.

Que de acuerdo con el mencionado Artículo, no hay cuota pendiente para el año de 1981.

Que el porcentaje que se aplica según la escala de cuotas de la Organización de Estados Americanos es de .03 por ciento. La cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y de la OEA para 1982 es de US\$ 15 939 101; el .03 por ciento de esta cantidad es de US\$ 4 732.

RESUELVE:

1. Aprobar la cuota de .03 por ciento de la cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y de la OEA.
2. Aprobar la cantidad de US\$ 4 732 para el año fiscal de 1982.
3. Autorizar al Director General, que al recibo del pago de la cuota, la acredite al Fondo General de Trabajo.

IICA/JIA/Res.30(II-E/82)
29 octubre 1982
Original : inglés

RESOLUCION No. 30

**ESTABLECIMIENTO DE LA CUOTA DEL GOBIERNO DE LA
MANCOMUNIDAD DE DOMINICA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 94 del Capítulo XIII del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece:

“La Junta establecerá la cuota para los nuevos Estados Miembros. La cuota para el primer año será calculada en base al número de meses que faltan para completar el año fiscal, después de la fecha de depósito del instrumento de ratificación o adhesión”.

Que la Mancomunidad de Dominica depositó el instrumento de ratificación a la nueva Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura el 29 de setiembre de 1981.

Que de acuerdo con el mencionado artículo, el cálculo de la cuota por los restantes tres meses de 1981 sería como sigue:

- El porcentaje que se aplica según la escala de cuotas de la OEA es de .02 por ciento.
- La cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y de la OEA para 1981 fue de US\$ 13 855 654; el .02 por ciento de esta cantidad es US\$ 2 771 por año. Lo correspondiente a tres meses de esta cantidad es de US\$ 693.
- Que la cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y la OEA para 1982 es de US\$ 15 939 101; el .02 por ciento de esta cantidad es de US\$ 3 188.
- Que el total de los dos años por lo tanto, es el siguiente:

a. 3 meses de 1981	US\$ 693
b. 1 año, 1982	3 188
TOTAL	US\$ 3 881

RESUELVE:

1. Aprobar la cuota de .02 por ciento de la cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y de la OEA.
2. Aprobar la cantidad de US\$ 693 para los tres meses del período fiscal 1981 y US\$ 3 188 para el año 1982, por un total de US\$ 3 881.
3. Autorizar al Director General para recibir el pago y acreditarlo en el Fondo General de Trabajo.

RESOLUCION No. 31

RECAUDACION DE CUOTAS DEL IICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto establece en su Artículo 23 que: “Los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta . . .”;

Que el Instituto, debido a atrasos de parte de los Estados Miembros en el pago de sus contribuciones, se ha visto obligado a recurrir a préstamos y a mantener reservas para hacer frente a los compromisos financieros que representan el cumplimiento de los programas y actividades aprobados por la Junta;

Que es el interés de todos los Estados Miembros que las operaciones del Instituto tengan una base financiera sólida y segura;

Que es deseable que el Instituto no se vea obligado a recurrir a préstamos ni a mantener reservas para el caso de atrasos en la recepción de las contribuciones de los Estados Miembros;

RESUELVE:

1. Solicitar a los Estados Miembros que realicen esfuerzos en el sentido de saldar sus compromisos financieros ante el IICA lo más pronto posible en el año debido, informando al Director General en cuanto a su cronograma de pagos durante el año, para que el IICA pueda tomar las medidas del caso con miras a mantener sus obligaciones en conformidad con la recaudación de sus cuotas.
2. Instar a la Administración del IICA a:
 - a. Informar al Comité Ejecutivo sobre la situación de recaudación de cuotas.
 - b. Realizar esfuerzos para recaudar, lo más pronto posible, las cuotas del año en curso o de años anteriores; adeudadas al IICA.

- c. Realizar esfuerzos para recibir los saldos pendientes de contratos financiados con recursos de extracuotas, así como en el sentido de recibir por adelantado parte de dichos recursos, según lo dispuesto en los citados contratos, con el fin de evitar que el IICA utilice los recursos de cuotas asignados a sus programas regulares para iniciar actividades de extracuotas.

IICA/JIA/Res.32(II-E/82)
29 octubre 1982
Original : español

RESOLUCION No. 32

CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el 24 de julio de 1983 se cumplirán doscientos años del natalicio del Libertador Simón Bolívar;

Que Simón Bolívar fue el inspirador y precursor del Sistema Interamericano, al haber convocado el Congreso Anfictiónico que se reunió en Panamá el año de 1826;

Que esta reunión coincide con la celebración del Año Bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar.

RESUELVE:

1. Asociarse a la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar, así como a los actos que con tal motivo ha venido celebrando la República de Venezuela.
2. Solicitar al Director General del IICA que, en ocasión de la Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura a efectuarse el próximo año, organice una exposición gráfica y documental de la labor realizada por el IICA con los recursos del Fondo Simón

Bolívar. De esta manera se rendiría un homenaje a la memoria del Libertador y se haría un reconocimiento al esfuerzo desplegado por Venezuela en pro del desarrollo agrícola de la región, en su condición de principal gestor y contribuyente del Fondo.

3. Hacer conocer en los países la acción desplegada por el Fondo Simón Bolívar a través de los proyectos a los cuales ha prestado su apoyo.
4. Instar al Director General para que propicie y estimule la celebración de otros actos conmemorativos del Año Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, en los cuales se destaque la personalidad del héroe y sus pensamientos relacionados con la agricultura.
5. Enviar copia de esta Resolución en notas de estilo a los Excelentísimos Presidentes de los Gobiernos Americanos, así como a sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura.

IICA/JIA/Res.33(II-E/82)
29 octubre 1982
Original: español

RESOLUCION No. 33

NIVEL Y USO DE "OVER HEAD"

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que todos los proyectos que opera el IICA, independiente de la fuente de financiamiento, deben contribuir proporcionalmente al costo administrativo de éste;

Que el actual nivel de "overhead" representa un subsidio institucional de los recursos regulares o de cuotas a los proyectos financiados con recursos externos;

Que los proyectos financiados con recursos externos difieren substancialmente en cuanto a condiciones y grado de compromiso institucional;

Que el IICA gasta una proporción importante de sus recursos de cuotas en dirección, supervisión y apoyo, gastos con los que provee no solo servicios de

este tipo para sus proyectos regulares o de cuotas, sino también para sus proyectos financiados con recursos externos, dado que el “overhead” que recibe de estos proyectos es menor en promedio, del 5 por ciento actualmente;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que establezca un nivel razonable de “overhead” para los proyectos financiados con recursos externos, concertando con las autoridades de las instituciones ejecutoras nacionales, para que éste cubra una parte concordante de los costos causados al IICA por la dirección, supervisión y apoyo de esos proyectos.
2. Diferenciar entre donativos otorgados al IICA para su fortalecimiento institucional y la ejecución de servicios de cooperación técnica, facultando al Director General para no cargar “overhead” en el caso de los donativos referidos.
3. Encargar al Director General que dicte la reglamentación pertinente a fin de normar la presente Resolución.

IICA/JIA/Res.34(II-E/82)
29 octubre 1982
Original: inglés

RESOLUCION No. 34

**ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION SOBRE
TODOS LOS PROYECTOS DE EXTRA-CUOTA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los recursos de extra-cuota juegan un papel cada vez más importante en facilitar el trabajo del IICA;

Que los proyectos financiados con recursos de extra-cuota deberían ser complementarios y consistentes con los programas adoptados en el Plan de Mediano Plazo;

Que el nivel de aumento de los recursos de extra-cuota demandan un grado más alto de apoyo administrativo para el Instituto;

Que a partir de un mismo acuerdo, convenio o contrato se puede implementar más de un proyecto;

Que los Estados Miembros desean mantenerse bien informados en forma periódica sobre todos los proyectos implementados con recursos de extra-cuota;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General el establecimiento de un sistema de información para el Comité Ejecutivo y la Junta sobre todos los convenios de cooperación que se establezcan con los países miembros y otras agencias y entidades y sobre el nivel de los recursos asignados, indicando:
 - a. Nombre del Proyecto y País Beneficiario
 - b. Recursos Externos
 - i. Monto
 - ii. Fuente
 - c. Recursos del IICA
 - i. Monto
 - ii. Fuente
 - d. Monto Total del Proyecto
 - e.
$$\frac{\text{Contribución IICA}}{\text{Monto Total}} \times 100 = \text{Porcentaje}$$
 - f. Monto del "overhead" que cargará el IICA a cada uno de estos proyectos, expresado tanto en valor absoluto en dólares de Estados Unidos de América como en porcentaje del valor total del proyecto.
2. Solicitar al Director General que a partir del ejercicio financiero 1984-1985, se incluyan los proyectos correspondientes a cada uno de estos acuerdos formales en la Resolución sobre Acuerdos y Contratos.
3. Tener disponible esta información desde 1983 en adelante.

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES

REPRESENTANTES

ARGENTINA

Adolfo Escobar
Secretario
Embajada de Argentina
San José, Costa Rica

Marcelo Castro Escalada
Ministro Consejero, Económico y Comercial
Embajada de Argentina
San José, Costa Rica

BARBADOS

Leo Austin
Deputy Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Food and Consumer Affairs
Bridgetown

Lionel Smith
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture, Food and Consumer Affairs
Bridgetown

BOLIVIA

Edwin Moller
Asesor General
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agrarios
La Paz

BRASIL

José Ubirajara Coelho de Souza Timm
Secretario General
Ministerio da Agricultura
Brasilia, D.F.

Mario Assis Menezes
Asesor Técnico de Coordinación
Ministerio de Agricultura
Brasilia, D.F.

Aral Antunes Jara
Segundo Secretario
Embajada del Brasil en Costa Rica
San José, Costa Rica

CANADA

Claude Brouillard
Assistant Deputy Minister
Ministry of Agriculture
Ottawa

Percy Abols
First Secretary and Alternate Permanent Observer to OAS
Washington, D.C.

Victor Jarjour
Economist
Agriculture Canada
Ottawa

COLOMBIA

Cecilia López de Rodríguez
Viceministra de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Bogotá

COSTA RICA

Francisco Morales Hernández
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Cristina Rojas
Asesora del Ministro y Coordinadora de Cooperación Internacional
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Jorge E. Torres Hernández
Director Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
San José

CHILE

Andrés Subercaseaux Salas
Director
Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)
Santiago

Ricardo Ortiz Vidal
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Chile en Costa Rica
San José, Costa Rica

ECUADOR

Hugo Ortiz
Director de la División Técnica
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito

Raúl Sorrosa Encalada
Embajador del Ecuador en Costa Rica
San José, Costa Rica

EL SALVADOR

Miguel Muyshondt Yúdice
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

José Ernesto Soto Gómez
Director Ejecutivo
Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria
San Salvador

ESTADOS UNIDOS

Joan Scott Wallace
Administrator
Office of International Cooperation and Development
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C.

Martin Kriesberg
Deputy Administrator
Office of International Cooperation and Development
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C.

Norvan Meyer
Assistant Deputy Administrator
USDA/APHIS
Washington, D.C.

Owen Lee
Alternate Representative to the OAS
Washington, D.C.

GRENADA

Denis Noel
Counsellor Grenada Permanent Mission to the OAS
Washington, D.C.

GUATEMALA

Leopoldo Sandoval
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Guatemala

Oscar Alejandro González Hernández
Director
Unidad Sectorial de Planificación Agrícola
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Guatemala

HONDURAS

Regino Quesada Ramírez
Subsecretario de Recursos Naturales
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

Celeo Gilberto Osorio
Director General de Operaciones Agrícolas
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

JAMAICA

Derrick Dyer
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
Kingston

MEXICO

Pilar Saldívar y Fernández del Valle
Embajadora de México en Costa Rica
San José, Costa Rica

Oswaldo Valdés Olivares
Subdirector de Cooperación y Servicios Internacionales
Ministerio de Agricultura
México, D.C.

Servando López Benítez
Consejero Agrícola de México en Guatemala
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Guatemala, Guatemala

Everardo Suárez
Segundo Secretario
Embajada de México en Costa Rica
San José, Costa Rica

NICARAGUA

Pedro Antonio Blandón
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
Managua

Julio César Castillo
Director General de Técnicas Agropecuarias
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
Managua

Bayardo Serrano
Subdirector General de Técnicas Agropecuarias
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
Managua

Teresa Lugo Smith
Responsable de Colaboración Multilateral
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
Managua

PANAMA

Bernardo Ocaña
Director de Proyectos Internacionales
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Carlos Salcedo
Consejero Agrícola – Representante ante IICA/CATIE
Embajada de Panamá en Costa Rica
San José, Costa Rica

PARAGUAY

Raúl Torres Segovia
Asesor de la Dirección de Investigación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Asunción

PERU

Alfredo Barreto
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Lima

REPUBLICA DOMINICANA

Garibaldi Pezzoti Jorge
Subsecretario de Planificación Sectorial Agropecuaria
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

José Daniel del Rosario Valdez
Director de Cooperación Internacional
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

José Marcos Iglesias Yñigo
Embajador de República Dominicana en Costa Rica
San José, Costa Rica

SURINAME

Jan K. Sariman
Minister of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
Paramaribo

Henricus A. F. Heidweiller
Permanent Representative to the OAS
Washington, D.C., U.S.A.

F.W. Van Amson
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
Paramaribo

Hugo Leckie
Deputy Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
Paramaribo

URUGUAY

Ana María Rossi de Verdier
Subdirectora General
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

VENEZUELA

Nydia Villegas de Rodríguez
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Aquiles Certad
Embajador de Venezuela en Costa Rica
San José, Costa Rica

Nelson José Tineo Valladares
Director Oficina de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Ismael Hernández
Presidente
Fondo de Crédito Agropecuario
Caracas

Nelson Barreto
Consejero
Embajada de Venezuela en Costa Rica
San José, Costa Rica

OBSERVADORES

PAISES OBSERVADORES PERMANENTES

COREA

Dong Ryun Shin
Consejero
Embajada de Corea en Costa Rica
San José, Costa Rica

ESPAÑA

Gonzalo Fernández de Córdova
Embajador de España en Costa Rica
San José, Costa Rica

Jorge Carvallo Dafonte
Consejero Agrónomo
Embajada de España en Costa Rica
San José, Costa Rica

EGIPTO

Nabil El Mawelhi
Agricultural Counsellor
Embassy of Egypt
Washington, D.C., U.S.A.

FRANCIA

Henrí Rouille d'Orfeuil
Consejero Ministro de Cooperación del Desarrollo
Ministerio de Cooperación del Desarrollo
París, Francia

HOLANDA

Moenir Alam
Jefe de Sección Agraria
Departamento de Asuntos Económicos
Curaçao, Antillas Holandesas

ITALIA

Emma Covioli de Zamora
Encargada de Asuntos Culturales
Embajada de Italia en Costa Rica
San José, Costa Rica

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO

OEA

Howard Salzman
Director de Cooperación Internacional
Washington, D.C., U.S.A.

María Esther Arrieta
Directora a.i.
Oficina de la OEA
San José, Costa Rica

Horacio Palmieri
Coordinador de Proyecto Regional de Alimentos
Oficina de la OEA
San José, Costa Rica

CIM

Flory Soto de Saborío
Delegada Titular de Costa Rica
San José, Costa Rica

BID

Abraham Arce
Especialista en Sanidad Animal (Proyectos)
Washington, D.C., U.S.A.

OPS

Mario V. Fernández
Jefe Programa Especial de Salud Animal
Washington, D.C., U.S.A.

INVITADOS ESPECIALES

ALIDE

Jaime Espinoza
Asesor General
Lima, Perú

CARDI

Joseph Suah
Head of Unit
University of West Indies
Kingston, Jamaica

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Diogo A.N. de Gaspar
Director Asistente
New York, N.Y., U.S.A.

FAO

Rodrigo Santa Cruz
Representante
San José, Costa Rica

GERDAT

René Billaz
Director Científico
París, Francia

ISNAR

Alexander von der Osten
Executive Officer
La Haya, Holanda

KELLOGG FOUNDATION

John R. Welser
Dean Michigan State University
Michigan, U.S.A.

ROCAP

Paul A. Montavon
Director
Guatemala, Guatemala

ORSTOM

Pierre Lavaux
Presidente de la Junta Directiva
París, Francia

Alain Ruellan
Director General
París, Francia

SIECA

Manuel Martínez y Martínez
Director del Departamento Agrícola
Guatemala, Guatemala

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General del IICA y Secretario ex-officio	Francisco Morillo A.
Coordinación General y Secretaría Técnica	Luis A. Montoya Rodolfo Chena Ronald Echandi Hernán Fuenzalida
Secretaria del Director General	Emilia Fernández
Coordinación General de la Secretaría de Documentos:	
Coordinadora	Marigold Genis
Registro e Información	Clotilde Rodríguez
Coordinación Equipo de Traductores e Intérpretes:	
Coordinadora	Elizabeth Lewis
Traducción	Elizabeth Lewis Susana Raine Marilia Guise Aiza Vargas Piermanie Cadet Claude Nemorin Irma Gladys G. de Grinand Adriana Junqueira
Interpretación	Marjorie Bell Anita Kaufman Patricia Garcés Mayra Carattini María Helena de Oliveros Luis Fernando Werneck Gisele Pard Michel Wolteche
Coordinación Mecanografía y Lectura de Pruebas	
Coordinadora	Susana Lalli

Mecanografía

**Lilliam Brown
Marta Umaña
Elizabeth Rodríguez
Martiza Chavarría
Miriam Badilla
Flor Loaiza
Carmen Rodríguez
Gudrun Grunwedl
Sonia Serrano
Mayela Rodríguez
Lygia Rojas
Ana C. Gómez
Sonia Valverde
Ma. Elena Vargas
Leda Avila
Olga Achio
Mercedes Martínez
Maureen Durán
Ma. Elena González
Vera Vargas**

Servicio de Salas y Distribución de Documentos

Coordinadora

Julieta Fernández

**Rosa Ma. Arias
Cristina Araya
Sonia García
Flor Lizano
Lorena Muñoz**

Administración

Aurelio Hernández

Transporte y Equipo de Interpretación

Herberth Tristán

Servicios de Cafetería y Mantenimiento

Roxana Montero

Comunicaciones

**Luis Oconitrillo
Cristina Rodríguez**

Reproducción de Documentos

Juan Mata

**Carlos Mata
Guillermo Cordero
Sergio Vargas**

Información Pública

**Secretaria
Montaje y Artes
Periodistas**

**Comité de Recepción, Protocolo, Atenciones
Oficiales**

Mario Vilches

**Vhanly Chaverri
Juan Montero
Patricia Baltodano – IICA
Xinia Aguilar M. → CATIE**

**Alfonso Naranjo
Gonzalo Sáenz**

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/JIA/Doc.

- 23(82) Temario Provisional
- 23(82)add. Temario Comentado
- 24(82) Horario Provisional de Trabajo
- 25(82) Sesión Inaugural
- 26(82) Sesión Preparatoria - Orden del Día
- 27(82) Políticas Generales del IICA
- 28(82) Plan de Mediano Plazo 1983-1987
- 29(82) Ajustes al Proyecto de Programa Presupuesto de Cuotas para 1983
- 30(82) Informe del Director General sobre la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal
- 31(82) Situación Contractual del CATIE
- 32(82) Informe sobre la Construcción de un Edificio Adicional en la Sede de la Dirección General en San José, Costa Rica
- 33(82) Informe sobre Contratos Mayores de US\$ 250 000
- 34(82) Informe sobre el Estado de Cuotas de los Países Miembros al 30 de septiembre de 1982
- 35(82) Propuesta del Gobierno de Colombia sobre el Régimen de Pensión para el Ex-Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Dr. Armando Samper
- 36(82) Propuesta del Director General para realizar Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
- 37(82) Asunto Pendiente de Análisis en el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura: Observadores Permanentes

IICA/JIA/Doc.

- 38(82) Propuesta del Director General para Introducir Modificaciones a los Reglamentos para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural**
- 39(82) Informe sobre Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de los Estados Americanos**
- 40(82) Sede y Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura**
- 41(82) Palabras del Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade, en la Sesión Inaugural**
- 42(82) Palabras del Director Emérito, Dr. Armando Samper, en la Segunda Sesión Plenaria**
- 43(82) Presentación de la Delegación Francesa, realizada por el Sr. Henry Rouille d'Orfeuill, Consejero Técnico del Ministro Delegado Encargado de la Cooperación y del Desarrollo**
- 44(82) Palabras de su Excelencia, Sr. Jan K. Sarinam, Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de Suriname**
- 45(82) Exposición del Director Emérito del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, en la Segunda Sesión Plenaria**
- 46(82) Palabras de la Ministro de Agricultura y Cria de Venezuela, Excma. Sra. Nydia Villegas de Rodríguez, en la Sesión Inaugural**
- 47(82) Palabras del Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Sr. Francisco Morales Hernández, en la Sesión Inaugural**
- 48(82) Palabras del Representante Titular de Brasil, Sr. José Ubirajara Timm, en la Sesión de Clausura**
- 49(82) Palabras del Representante Titular de Nicaragua, Sr. Pedro Antonio Blandón, en la Sesión de Clausura**
- 50(82) Palabras del Representante Titular de EE.UU., Sra. Joan Scott Wallace, en la Sesión de Clausura**
- 51(82) Palabras del Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade, en la Sesión de Clausura**

52(82) Palabras del Representante Titular de Grenada y Primer Vice-Presidente de la Reunión, Sr. Denis Noel, en la Sesión de Clausura

Proyectos de Resolución

IICA/JIA/PR/

- 1(II-E/82) Políticas Generales del IICA
- 2(II-E/82) Plan de Mediano Plazo
- 3(II-E/82) Establecimiento de un Sistema de Información sobre todos los Proyectos de Extra-Cuota
- 4(II-E/82) La Concertación de Acciones de Cooperación Técnica del IICA
- 5(II-E/82) Criterio para los Proyectos y Programas Nuevos del IICA
- 6(II-E/82) Proyectos Ejecutados con Recursos de Extra-Cuota

IICA/CE/INF.2(II-0/82)rev.

Informe de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

ANEXOS

**DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA
DOCTOR FRANCISCO MORILLO ANDRADE
EN LA SESION INAUGURAL DE LA SEGUNDA
REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

Reciban la más cordial bienvenida a la Sede del IICA, al saludarlos deseo expresar a ustedes la gran satisfacción que nos causa el tenerles acá. Las decisiones que se habrán de tomar durante esta Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura serán de gran trascendencia para la vida del Instituto, precisamente durante este mes de octubre, cuando se conmemora el Cuadragésimo Aniversario de la fundación del IICA.

Durante el mes de agosto de 1981 se reunió en Buenos Aires, Argentina, por vez primera en reunión ordinaria la Junta Interamericana de Agricultura (bajo los términos de la nueva Convención del IICA). En esa Reunión se trataron asuntos de gran importancia para el futuro del Instituto en su nueva etapa, la cual se inició en el mes de diciembre de 1980 al entrar en vigencia la nueva Convención. El 11 de agosto de 1981 la Junta Interamericana de Agricultura, reunida en Buenos Aires, aprobó los textos de los Reglamentos de los órganos del Instituto, a saber, la Junta Interamericana de Agricultura, el Comité Ejecutivo y la Dirección General, y se dispuso la revisión de los demás instrumentos básicos de la Institución. En la Primera Reunión Ordinaria, tuvo lugar también la elección del primer Director General, recayendo tan honrosa distinción en este servidor, que en esa forma se tornaba en depositario de la confianza de los Estados Miembros, a fin de llevar adelante esta Institución, bajo la supervisión de la Junta, para dar cumplimiento de lo dispuesto para la Dirección General. En enero del presente año, se inició la gestión de esta administración, al prestar el juramento de rigor el nuevo Director General ante el entonces Presidente del Comité Ejecutivo del IICA, Dr. Hernán Fonseca Zamora, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y ante la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Costa Rica; del Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela y del Director General Emérito, Dr. José Emilio G. Araujo. Se inició de esa forma un proceso de evolución dentro del Instituto, el cual continúa en forma ordenada viéndose beneficiado y enriquecido con la experiencia acumulada durante los cuarenta años anteriores. Los nuevos elementos responden mejor a la nueva Convención, los Reglamentos, lo dispuesto por la Junta y la percepción de la situación y la dinámica de la agricultura y el bienestar rural de los Estados Miembros.

Atribuyo especial significación al hecho de que el Comité Ejecutivo haya celebrado dos sesiones en las cuales fueron examinados detenidamente la pro-

puesta para la Junta sobre Políticas Generales, así como el Plan de Mediano Plazo; además, con la participación de los propios países en un proceso de concertación, se estructuró la propuesta de Ajuste al Programa Presupuesto para 1983. Deseo hacer resaltar las contribuciones de los Grupos de Expertos internacionales y nacionales, así como de las autoridades y técnicos de los países y del propio IICA, en la preparación de los documentos que hoy, al iniciarse esta Segunda Reunión Extraordinaria, deberá entrar a considerar la Junta Interamericana de Agricultura.

La situación y tendencias del desarrollo agrícola y el bienestar de los países de América Latina y del Caribe, constituyen el escenario en el cual le corresponde actuar al nuevo IICA, a fin de cumplir sus fines primordiales de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en agricultura. Permítaseme por considerarlo de gran importancia para el IICA, mencionar de manera breve algunos aspectos en relación a la agricultura vista dentro del contexto actual: las expectativas que el mundo de hoy tiene sobre la agricultura y su papel son cada vez mayores y por ende también lo son sus responsabilidades; en la mayor parte de los casos al hablar acerca de producción de alimentos, ya no lo hacemos en términos de abastecimiento local o inmediato, sino también considerando el mercado internacional y la seguridad alimentaria de los pueblos; los procesos agroindustriales y la contribución de la agricultura a la solución del problema energético, bien sea mediante el ahorro, o a través de la identificación y uso de fuentes alternas de energía renovable, es otra de las cargas; la conservación del medio ambiente como habitat del ser humano y no únicamente como sustrato para la producción, también obliga a una nueva percepción del papel de la agricultura en la conservación y buen uso de los recursos naturales renovables.

Sin embargo, estas responsabilidades adicionales van recayendo en un número, que cada vez es menor, de pobladores rurales, debido a que por un proceso sostenido y aparentemente irreversible, ha disminuido la población rural de nuestros países, aumentando proporcionalmente la población urbana; de manera que un grupo de personas que es cada vez menor, debe producir para una población que aumenta aceleradamente. La situación anterior se da como consecuencia de las desventajas relativas a que se enfrenta el poblador rural comparativamente a otros sectores de la sociedad; se hace necesario hacer justicia con la población rural a fin de evitar por una parte, la carga social que representa su migración hacia las ciudades y, por la otra, el peligro del desabastecimiento y por consiguiente del hambre.

**PALABRAS DE LA MINISTRO DE AGRICULTURA Y CRÍA DE VENEZUELA
EXMA. SRA. NYDIA VILLEGAS DE RODRIGUEZ
EN LA SESION INAUGURAL DE LA SEGUNDA REUNION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

Quisiera destacar la feliz coincidencia de que me corresponda intervenir, como Primer Vicepresidente de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, precisamente cuando se realiza en este hermoso y acogedor país la Segunda Reunión Extraordinaria, con la participación de la nueva Administración del IICA, a cuya cabeza está mi compatriota y entrañable amigo, Francisco Morillo Andrade. Como Ministro de Agricultura y Cría, pero fundamentalmente como enamorada de la agricultura, como es el caso de la mayoría de los aquí presentes, quisiera manifestarles mi satisfacción y complacencia, mi felicidad, de que nos reunamos una vez más para dialogar sobre los múltiples problemas de la agricultura de nuestros países, compartir nuestras vivencias y experiencias y particularmente que conversemos, en esta ocasión, de las soluciones a los problemas y de la importancia de esta cooperación multinacional en la búsqueda común de soluciones para los también problemas comunes de nuestros países.

Estoy convencida, como la mayoría de los aquí presentes, que el sector agrícola de nuestros países es el sector más importante, porque es el sector fundamental de nuestras economías y estoy segura que ustedes comparten conmigo el criterio de que no hay desarrollo económico si no hay una agricultura sólida, desarrollada y próspera. De manera que todo lo que nosotros hagamos por mejorar la agricultura y el desarrollo agrícola será de gran importancia para nuestros países, especialmente el desarrollo humano, factor fundamental de la agricultura y precisamente la característica que la hace distinta del resto de los sectores de la economía de los países, el factor humano, el hombre que trabaja la tierra, que es lo que los técnicos han llamado también el desarrollo agrario y humano de nuestras agriculturas. Porque la agricultura tiene la particularidad —y esto me atrevería a decir que es común a todos nuestros países— de que además de ser una actividad económica, es básicamente un medio de vida. Por eso, tenemos que hacer esfuerzos para entender al hombre del campo y poder entonces dar así las mejores soluciones a la problemática de la agricultura. No quiero en esta ocasión que se me brinda, hablar sobre la importancia de la agricultura, porque todos nosotros estamos convencidos, todos sabemos que es la que suministra la alimentación básica para nuestra agroindustria y que consta de otra serie de factores y cualidades, que la hacen fundamental. Yo solamente quisiera recordarles que el desarrollo agrícola y la agricultura de nuestros países, garantizan la independencia más hermosa que país alguno pueda alcanzar: la independencia de la

alimentación. De manera que pienso que todo lo que nosotros hagamos para fortalecer y mejorar la agricultura de nuestros países, requiere de todo nuestro empeño, nuestra voluntad y de nuestro esfuerzo, porque eso no se perderá.

Precisamente me encanta que nosotros tengamos la posibilidad, porque conocemos de las experiencias del IICA, del aporte, del beneficio que en una u otra forma ha llevado a nuestros países, y siento que sería una injusticia, si no les propusiese a ustedes que hagamos todo nuestro esfuerzo en esta reunión para apoyarlo, para fortalecerlo, para solidificarlo. Reconozco que desde la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana, y a través ya de dos sesiones del Comité Ejecutivo, se han venido haciendo esfuerzos y trabajos importantes, precisamente en la búsqueda de reorientar al IICA, de remozarlo, de fortalecerlo, porque en la medida que nuestro IICA sea fuerte, sea sólido, mayores serán los beneficios que nosotros podemos obtener del IICA. Pero estoy segura que ustedes compartirán conmigo la idea de que sería también una injusticia si yo no hiciese un reconocimiento a aquellos expertos y técnicos del IICA, que muchas veces con una labor anónima, han dado muchos esfuerzos, han dado su aporte, que hoy en día han significado progresos en nuestras agriculturas.

De manera que los quiero invitar a que en estas reuniones que vamos a celebrar, usemos nuestra imaginación y nuestra inteligencia, para buscar las mejores soluciones y las mejores recomendaciones, de manera que el IICA sea cada vez más fuerte y pueda darnos mayores beneficios. Ojalá que la Providencia nos ilumine, para que nuestro trabajo sea exitoso. Conozco el resultado de las otras reuniones extraordinarias y ordinarias de esta Junta Interamericana y sé que han sido muy productivas. Dios quiera que ésta sea más productiva aún que las anteriores y que así contribuya a convertir en realidad el sueño de la mayoría de los que estamos aquí presentes para hacer de la agricultura de nuestros países una actividad realmente próspera.

**PALABRAS DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DE COSTA RICA, SEÑOR FRANCISCO MORALES HERNANDEZ
EN LA SESION INAUGURAL DE LA SEGUNDA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

Para el Gobierno de Costa Rica es muy placentero que se realice esta reunión de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA cuando estamos conmemorando los 40 años de la creación y fundación de esta Institución. Hace 40 años cuatro países se reunieron en Costa Rica, concretamente en Turrialba, para crear esta Institución; esos cuatro países que me honro en mencionar con respeto histórico, merecen que se citen hoy después de 40 años de fecunda labor de esta Institución. Esos cuatro países que menciono, repito con respeto histórico, son: Nicaragua, Panamá, Estados Unidos y Costa Rica, originalmente sentaron las bases de esta Institución. Los gobiernos somos pasajeros, pero los pueblos son permanentes. Mi saludo para estos cuatro pueblos: Nicaragua, Panamá, Estados Unidos y Costa Rica.

Tiene esta Institución un singular privilegio y es que los cinco Directores que ha tenido en sus 40 años, están vivos. Viven y han realizado una vida fecunda y están en la plenitud de sus facultades. Me refiero al Dr. Allee, al Dr. Samper, al Dr. Madrid, al Dr. Araujo y, desde luego, al Dr. Morillo. Están aquí en esta sala con nosotros cuatro de ellos, el Dr. Samper, el Dr. Madrid, el Dr. Araujo y el Dr. Morillo. Los tres primeros fueron Directores por más de 10 años. El Dr. Samper ha vivido aquí por más de 15 años. Yo atribuyo esa hermosa actitud de los Directores del IICA a la calidad de vida costarricense. Ha dicho con una mística y con un entusiasmo que yo comparto, la señora Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, la importancia que tiene en nuestros días la agricultura. El sector agropecuario está involucrado en un gran esfuerzo por reivindicar la actividad de la agricultura, por redefinir el papel de la agricultura. En este sentido, en el gobierno del Presidente Monge Alvarez llegamos incluso a los límites de la imaginación al plantear, como la base de nuestro programa de gobierno, un "slogan" que recoge esa emoción que con tanta propiedad acaba de expresarnos la Ministro de Venezuela, con la frase "Volvamos a la tierra".

Nosotros estamos convencidos de que el sector agropecuario es la única salida que tiene nuestro país y que el agro debe constituirse en la base de una nueva estrategia para el desarrollo nacional. De mayo de 1982 a la fecha existen signos muy alentadores para quienes creemos en la importancia del sector agropecuario en nuestro desarrollo: en el último año, de julio a julio, se han creado en el sector agropecuario de Costa Rica 27 000 nuevos empleos. Por 20 años, los que somos partidarios del agro, habíamos venido siendo arrinconados por los que

son partidarios del desarrollo industrial porque el sector agropecuario expulsaba trabajo que iba hacia el sector industrial. Ahora, por lo menos en Costa Rica, estamos viendo que hay un retorno y que es el sector agropecuario el que pasa de ser expulsador de mano de obra a convertirse en un ente generador de empleo, con una tasa en el crecimiento de empleo del 13.5 contra el 4.7 del sector industrial y contra el 3.8 del sector servicios, por lo que considero que es una tendencia altamente positiva, ya que estamos creando alrededor de 2 000 nuevos empleos/mes en el sector agropecuario.

Cinco son para nosotros los grandes retos de la agricultura en esta perspectiva. el primero, generar alimentos (comida, alimentación); el segundo, generar empleo; el tercero, generar divisas; el cuarto, desarrollar los agroenergéticos y el quinto, el acceso a la tierra.

Como gobierno, estamos realmente interesados, y de la manera más respetuosa adelanto formal solicitud a los representantes de los países amigos en la Junta Interamericana, para que se apruebe el nuevo Contrato del CATIE. Y como país, también estamos muy interesados en que, como un eslabón más en esta cadena de los 40 años del IICA, podamos seguir constatando que ésta es una Institución fecunda, una Institución que se renueva y que se piensa constantemente a sí misma.

Muchas gracias por asistir a este acto en Costa Rica, muchas gracias Dr. Morillo por la invitación. Esta es también la primera Junta en que aprobamos y respaldamos su nueva administración.

Muchas gracias a todos.

**PRESENTACION DE LA DELEGACION FRANCESA REALIZADA
POR EL SEÑOR HENRI ROUILLE D'ORFEUIL, CONSEJERO TECNICO
DEL MINISTRO DELEGADO ENCARGADO DE LA
COOPERACION Y DEL DESARROLLO**

Desearía primero agradecerles el haber concedido la palabra a la delegación francesa.

Nuestra presencia aquí se debe a varias razones:

- para escuchar y comprender el debate que se lleva a cabo a nivel de este Continente sobre el desarrollo rural y los asuntos agrarios;
- para hacer un balance de nuestra acción común de cooperación;
- y sobretodo, aprovechando la redefinición que se dió simultáneamente en el IICA y en Francia en cuanto a políticas de desarrollo, además venimos para participar en la construcción de una nueva relación de cooperación.

En fin, como no podemos todavía participar en las “Negociaciones Globales”, aprovechamos todas las ocasiones regionales o sectoriales para plantear los problemas Norte-Sur, porque queremos tomar en cuenta esta problemática dentro de nuestro proyecto político nacional y en nuestra planificación. Aunque no existe todavía un cuadro general quisiéramos empezar a preparar, con nuestros compañeros del Sur, un proyecto de co-desarrollo.

Deseamos afirmar nuestra voluntad de cooperar con los países de América Latina, particularmente en el sector agrícola. Además de las relaciones bilaterales que hemos establecido en este Continente, hemos querido también ubicar nuestra acción en un marco regional y por eso mismo, hemos llegado a trabajar con el IICA.

Desde 1978, Francia ha firmado tres convenios generales que han permitido llevar a cabo, en colaboración con el IICA, acciones científicas y técnicas en importantes sectores:

- el café, con el programa regional centroamericano PROMECAFE;
- la agroclimatología, a nivel de un programa continental y en particular de cuatro países-piloto;

la educación rural y la capacitación de responsables de las empresas asociativas agrícolas; y

en fin, la evaluación de proyectos agrícolas en el marco del CEPI.

El balance de estas acciones nos parece ampliamente positivo. Por otra parte, la Comunidad Económica Europea que, como tal se encontraba ausente, hoy lleva a cabo con el IICA acciones importantes, y puedo asegurarles como país miembro y con los miembros italianos y holandeses, que ésta sigue sus trabajos con una atención extrema. Sobre estas bases y con motivo de los trabajos de la Junta Interamericana de Agricultura que va a establecer las grandes orientaciones del IICA para los próximos años, hemos venido a proponerles una relación nueva.

Esta nueva relación que debemos crear permanecerá marcada por una voluntad de intercambio de experiencias acumuladas entre un lado y otro del Atlántico, en particular las referentes al conocimiento y a la valorización de los medios tropicales; sobre este punto en particular, se necesitará, por supuesto, asociar a Africa. No se trata de transferencias sino de intercambios. Para favorecerlos, se necesita desarrollar el esfuerzo de la información científica y técnica, multiplicar los contactos individuales, estrechar los lazos entre los programas y los institutos: el ORSTOM y el GERDAT como Institutos franceses especializados en la investigación y el desarrollo, ya presentes en los programas de PROMECAFE y de agroclimatología, podrán, por parte de Francia, organizar este proceso en el marco de los convenios ya firmados.

En cuanto a las opciones, permítanme recordar aquí a grandes rasgos las ideas alrededor de las cuales se elabora la nueva política francesa de desarrollo en el sector rural. Me refiero al marco general definido en México por el Presidente de la República Francesa, señor Mitterand, a varias declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores y del Ministro delegado de la Cooperación y del Desarrollo, y más directamente al discurso de nuestro Ministro de la Agricultura en Acapulco durante la Asamblea del Consejo Mundial de la Alimentación.

Tomando en cuenta nuestra historia agraria, consideramos que el desarrollo rural, y en particular la solución del problema alimentario, pasa por la revivificación del campesinado. Esta revivificación es, en primer lugar un problema político, ya que depende del lugar que cada estado da a su campesinado y del espacio que le deja el orden económico internacional actual. Tenemos que reconocer por el momento que, salvo por raras excepciones en las que el sector agrícola ha podido beneficiarse de una atención especial, nos hemos preocupado muy poco por eso. Debemos, tanto en los planes internacionales como en los nacionales, acabar con esta situación y tomar medidas que permitan a la sociedad campesina ocupar un espacio económico más amplio. Como ustedes lo saben, tenemos dudas sobre las políticas de colectivización que niegan la existencia del campesinado y también sobre la política ultraproductiva que expulsa hacia las

tierras marginales y en definitiva hacia la periferia urbana a las poblaciones rurales. Estas políticas tienen como resultado para los países, un desarrollo económico débil y completamente desequilibrado. Pensamos, al contrario, que una verdadera "estrategia campesina" permitirá entregar las reservas de productividad y el excedente de producción necesario para la autosuficiencia alimentaria y la exportación. Pensamos que ahí están las reservas de empleo. Finalmente, creemos que esta política favorecerá la protección de la autenticidad cultural de los pueblos y la diversidad de los modelos de desarrollo que responden de manera lógica a la diversidad de los medios naturales y humanos.

Un campesinado con buena salud debe ocupar y beneficiarse de un espacio económico suficiente. Esto pasa evidentemente por precios justos de los factores de producción y de los productos y por una forma de tenencia de la tierra favorable para el agricultor. Este debe disponer, por tradición o por apropiación, de las técnicas, razas y variedades adaptadas para explotar de manera benéfica su medio. Además, puede ampliar su espacio económico solo si es capaz de organizarse en el campo económico y político para defenderse. Aquí están, para nosotros, las bases del desarrollo rural. Tendremos entonces que ayudar a las sociedades agrarias a conocerse y a organizarse frente a los circuitos económicos dominantes; tendremos que ayudarlos a desarrollar y a dominar sus espacios económicos por medio de la reconquista de sus mercados internos, particularmente de productos básicos, por medio de la integración de nuevas actividades alrededor de la producción agrícola: artesanía, pesca, agro-alimentaria. Debemos de ayudarlos a disponer de técnicas adaptadas. Finalmente, y nuestra responsabilidad es inmensa, tenemos que reorganizar las reglas del juego nacional e internacional en los intercambios Norte-Sur, de manera que se fomente un desarrollo autocentrado sobre bases nacionales o regionales.

Señora Presidente, estas son las ideas que yo quería someter a esta Asamblea. Apoyándonos en la experiencia pasada y en la actual, fundamentándonos en análisis comunes relativos a la problemática del desarrollo rural, puedo asegurarles que Francia no vacilará en reforzar su cooperación con el IICA con el fin de contribuir a los esfuerzos que, dentro de esta línea, permitirán a cada país, a cada región y finalmente al Continente entero, tener acceso a un verdadero desarrollo.

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DIRECTOR EMERITO,
ARMANDO SAMPER, EN LA SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

En el pasado, el IICA contó siempre con cuatro factores fundamentales para su buen suceso: 1) la mística, el entusiasmo, y la calidad de sus gentes; 2) la capacidad y la continuidad en su dirección; 3) la identificación de sus programas con las necesidades prioritarias de los países; y 4) el apoyo permanente de la Junta Directiva, de los gobiernos y de las instituciones de los países miembros.

La combinación de esos factores hizo que el IICA tuviera un crecimiento gradual y sostenido, sin crisis institucionales, durante los 40 años de su vida institucional que ahora conmemoramos.

Al Director Earl N. Bressman le tocó darle la forma jurídica y la estructura institucional, desde su sede en Washington.

Al Director Ralph H. Allee le correspondió darle una filosofía, formar un equipo humano, trazarle un rumbo, y proyectar sus actividades al Continente a través de programas y servicios regionales desde su sede en Turrialba e iniciar un programa de capacitación de profesionales de América Latina con el respaldo eficaz de una Escuela para Graduados.

A los Directores Bressman y Allee les tocó actuar durante el período 1942-1949 en la evolución del IICA que identificó el Grupo de Expertos designado por la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria y que aparece resumida en el documento sobre "Políticas Generales del IICA", que ha sido sometido a la consideración de la Junta en esta Segunda Reunión Extraordinaria.

A mi me tocó reforzar su estructura institucional para que formaran parte del Instituto todos los Estados Americanos que entonces eran miembros de la OEA; darle una nueva dimensión para ayudar a los países miembros a fortalecer sus instituciones de educación superior, de investigación, de desarrollo rural, y de comunicación; iniciar la asesoría a los gobiernos para el fortalecimiento de sus instituciones de servicio público para la agricultura, planeamiento y evaluación de programas de desarrollo agrícola y captación de recursos financieros dentro del marco de la Alianza para el Progreso; y sentar las bases para un desarrollo posterior. Conté con la invaluable colaboración de un equipo técnico humano de gran valor encabezado por Carlos Madrid como Subdirector General.

Lo hicimos con un sistema descentralizado de operaciones a través de tres oficinas regionales permanentes, con sede en la ciudad de Guatemala, Lima y Montevideo; tres centros regionales de investigación y enseñanza con sede en Turrialba, la Ciudad Universitaria en Bogotá, y la Estanzuela en Uruguay; quince oficinas nacionales en los países miembros; una oficina en Washington que era la sede legal; y una sede operativa, la Dirección General, que establecimos aquí en San José, Costa Rica. Contamos con el apoyo decidido de los Gobiernos de los países miembros que adoptaron el sistema de reuniones anuales de la Junta Directiva con Representantes de Alto Nivel de los Ministerios de Agricultura y autorizaron el aumento de las cuotas, mientras entraba en vigor el Protocolo de Enmiendas a la Convención Constitutiva de 1944, para darle carácter permanente a esas innovaciones institucionales.

Me tocó dirigir al IICA durante el período 1960-1969 identificado por el Grupo de Expertos.

El Director José Emilio Araujo le dió una dimensión humanística y un alcance continental. Diseñó un "Plan General" que ubicó al hombre como sujeto y objeto de los esfuerzos nacionales de desarrollo y eje central de los programas del IICA. La estrategia básica fue el fortalecimiento del sistema institucional agrario de los países. Ingresaron al IICA el Canadá y los nuevos países independientes del Caribe, hasta completar 26 Estados Miembros, con oficinas nacionales en todos los países. Convirtió al Centro de Turrialba en una asociación civil sin fines de lucro que le dió un nuevo enfoque a la investigación para el desarrollo en el Istmo Centroamericano. Amplió sus programas, aumentó considerablemente su capital humano y sus recursos financieros, y lo convirtió en un eficaz instrumento de apoyo a las actividades realizadas por otras instituciones internacionales, regionales y nacionales. Culminó su obra con la nueva Convención que consolida al IICA como el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano, desde la Sede Central que construyó aquí en Coronado. Al Director Araujo le correspondió dirigir al IICA durante el período 1970-1981 identificado por el Grupo de Expertos.

Podría decirse que al Director Bressman le tocó inaugurar los vuelos domésticos con aviones de hélice de poco alcance, desde Washington. Al Director Allee le correspondió inaugurar las primeras líneas internacionales con aviones de hélice de mayor alcance, desde Turrialba. A mí me tocó inaugurar nuevas rutas, desde San José, Washington, Ciudad de Guatemala, Lima y Montevideo, con aviones pequeños de propulsión a chorro, de mayor alcance. El Director Araujo introdujo el yumbo, y multiplicó las líneas internacionales desde la sede de Coronado.

Al nuevo Director General, Francisco Morillo Andrade, egresado de la Escuela para Graduados del IICA en Turrialba, le tocará consolidar la acción de sus antecesores para darle aún mayor solidez al IICA que inicia una nueva etapa dentro del marco de su nueva Convención. Es un hombre capaz, que trabaja

serenamente y con tezon para darle una estructura más sencilla a la organización y nueva mística a su gente; concertar los programas y los proyectos con los gobiernos y las instituciones de los Estados Miembros; concentrar los programas en las áreas prioritarias en la cuales el IICA tiene mayor experiencia y mejor capacidad de acción; y descentralizar las operaciones. Comparto plenamente los planteamientos hechos por el Director Morillo, que han quedado plasmados en los documentos sobre “Políticas Generales del IICA”, “Plan de Mediano Plazo 1983-1987”, y “Ajustes al Proyecto de Programa Presupuesto de Cuotas para 1983”, que fueron acogidos por el Comité Ejecutivo, con modificaciones apropiadas y acertadas, y han sido sometidas a la consideración de la Junta.

El Director Morillo sabe muy bien que los tiempos no están para montar una flota de gigantescos aviones supersónicos. Sabe que con el apoyo de las Direcciones de Area, los yumbos compactos pueden servir en forma eficiente las líneas dentro del Continente Americano. Ha propuesto concentrar la acción del IICA en diez programas, con proyectos tanto de carácter nacional como multinacional, moderar el ritmo de crecimiento del presupuesto, rebajar el número de cargas del personal profesional internacional, y desconcentrar su ubicación en la sede central para reforzar las unidades operativas en los países.

Quisiera señalar algunos aspectos de las políticas delineadas por el Director General que merecen destacarse. Lo hago con el exclusivo propósito de contribuir en algo al buen suceso de la nueva etapa que ahora inicia el IICA.

Es esencial que haya una clara congruencia entre las políticas generales a largo plazo, el plan a mediano plazo, y el programa presupuesto bienal.

El IICA debe anticipar las necesidades futuras de alcance multinacional. Sin embargo, debe prestar atención preferentemente a las prioridades a corto plazo señaladas por el Gobierno de cada país en el proceso de concertación.

El fortalecimiento de las instituciones de enseñanza, investigación y desarrollo rural debe seguir siendo una de las funciones prioritarias del IICA.

El hombre, las estructuras agrarias y las organizaciones campesinas deben seguir siendo parte fundamental de los esfuerzos del IICA. Sin embargo, no pueden descuidarse la investigación y la innovación tecnológica como instrumentos indispensables para elevar los niveles de producción y productividad.

La información sigue siendo un instrumento indispensable para el desarrollo agrícola. Es evidente que cada día se hace más necesario manejar eficientemente la información numérica del sector agropecuario. El mejoramiento de la información numérica, sin embargo, no debe hacerse con detrimento de la información bibliográfica y documental, que sigue siendo una herramienta indispensable de trabajo de todos los profesionales.

Hay que tener cautela con la transferencia de programas y proyectos manejados por otras organizaciones internacionales, para asegurar que el IICA tenga la competencia técnica requerida y disponga de los recursos financieros necesarios.

La colaboración constructiva con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales es indispensable para manejar eficientemente los aportes financieros de los Gobiernos tanto al IICA como a las otras organizaciones. Esto es particularmente importante en relación con la OEA, el BID, la FAO y los centros internacionales de investigación agrícola.

Tal como lo ha señalado el Director General y lo consignan los documentos sometidos a la consideración de la Junta, la descentralización debe incluir no solamente la descentralización física sino también la descentralización de la planificación, la ejecución, y la decisión dentro de un marco apropiado de asignación de responsabilidades y delegación de autoridad.

La dualidad entre las Direcciones de Area y las unidades operativas, por una parte, y las Direcciones de Programas y las acciones técnicas por la otra, es fundamentalmente necesaria. Su manejo requerirá mecanismos apropiados de acción para que se complementen eficazmente sin interferencias indebidas.

Señores Representantes:

Como miembro que fui, a título personal, del Consejo del CATIE, me complace que, gracias al esfuerzo conjunto del IICA, del Consejo Directivo, del Director y del personal directivo del Centro, el CATIE haya podido superar la grave crisis que lo afectó y esté ahora en condiciones de entrar a una nueva etapa de fortalecimiento y consolidación.

La propuesta de Contrato que está a la consideración de la Junta, soluciona en forma muy satisfactoria los problemas institucionales que habían surgido y asegura la continuación del Centro como asociación civil de carácter científico y educacional, para beneficio de las regiones del trópico americano, estrechamente vinculado al IICA.

Finalmente, quiero agradecer sinceramente al Comité Ejecutivo que haya aprobado con aplausos la propuesta del Gobierno de Colombia de hacer extensiva al suscrito el régimen de pensión aprobado en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura para el Director General del IICA. Esta decisión me compromete aún más a seguir contribuyendo a los esfuerzos de los Estados Miembros del IICA para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural.

**EXPOSICION DEL DR. JOSE EMILIO ARAUJO
DIRECTOR EMERITO DEL IICA
EN LA SEGUNDA SESION PLENARIA DE LA SEGUNDA
REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

Mis primeras palabras son de agradecimiento al Director General por los documentos que presenta en esta reunión y en particular, en mi caso, por el Informe Anual de 1981 y los Informes Financieros referentes al año de 1981, por ser estos documentos relativos al último año de la administración anterior y me permito, tal vez un poco egoístamente, felicitarlo por la forma como los documentos están presentados. Creo que representan bastante bien lo que se hizo en el Instituto en el último año de mi administración.

No podría entretanto, señora Presidente, con el mejor de los propósitos y el mejor deseo, dejar de pedir a todos que leyeran con mucho interés el Capítulo II del Informe Anual que se refiere al estado financiero, análisis y resumen del año 1981. Esto, porque en él hay una serie de observaciones muy importantes para los países, ya que si los países quieren realmente que esta Institución sea una Institución grande y fuerte que pueda ayudarlos, tienen que apoyarla.

El proceso al finalizar el año anterior y empezar este año fiscal no fue el más favorable, cuando el país más importante en la contribución de cuotas a nuestro organismo deja de cumplir el sistema que durante años había seguido en pagar sus cuotas puntualmente al IICA, atrasa la cuota de 1981 dejando de pagar parte de ella, y además atrasa el inicio de los pagos en el año 1982, causando problemas financieros a la Institución lo cual es importante tener en cuenta. Sabemos que los países en desarrollo también tienen problemas, pero nos causa inmensa preocupación que también se atrase el país más importante de nuestro sistema en cuanto a la contribución de sus cuotas. Por eso, creo que es importante que todos tengamos en cuenta lo que se dice en el Capítulo II del Informe para que estemos conscientes de qué es lo que queremos de nuestra Institución.

Señora Presidente, al analizar los documentos que aquí han sido presentados por el Director General, y entre las funciones que el Reglamento concede a los Directores Eméritos de servir de asesores al Director General y acompañarlo en su análisis, quiero presentar estos comentarios a la Junta para apoyarlo o predicarlo si fuera del caso. Quiero manifestar mi entera concordancia con los documentos y un especial apoyo al Director General en lo que se refiere a la Política General del IICA. Sobre el documento que se presenta a la Junta, después de la colaboración dada por el Comité Ejecutivo, no puedo decir más que siento una gran complacencia por lo que se dice en ese documento. No se

presenta como una evolución del Plan General en el análisis de lo que se diría que será la política del IICA para la próxima década. Creo que el documento contiene una serie de ideas fundamentales. Hay varios puntos resumidos, que van a obligarnos a pensar mucho en ellos, especialmente a los Representantes del IICA en los Países y como consecuencia, en los detalles del Plan de Mediano Plazo, el cual nos obligará también a pensar bastante en él, y ciertamente lo hará el Director General con todo su equipo para ir detallando el Plan de Mediano Plazo a medida que los países requieran ciertos tipos de cooperación.

Quiero dejar, al menos, una observación señora Presidente. Ella es la preocupación que muchas veces aparece en los países, especialmente de los países que dan más apoyo a nuestra Organización, los que de ella reciben servicios que solicitan desde hace muchos años en estas Juntas, de que debemos concentrar la acción y disminuir los campos de trabajo del IICA. Creo señora Presidente, que esto no es una idea concordante con aquella otra que es fundamental y que aparece en el documento sobre Políticas, de que la agricultura tiene que asumir una preponderancia fundamental en el desarrollo de nuestros países, tal como lo dijo la señora Presidente en su discurso inaugural, y creo que lo hizo con mucha felicidad —o tenemos una agricultura fuerte, desarrollada, en nuestros países o no tendremos desarrollo— aquel criterio creo que bastó para la época de la consolidación, la época de la influencia de transformar nuestros países en industriales, cuando dejaron la agricultura de lado, aspecto que nosotros siempre combatimos porque veíamos en la agricultura el elemento fundamental para la transformación de nuestros países, y cuando esto encuentra ahora una gran aceptación y una gran conciencia por parte de los países, de que así debe ser, no podemos dejar que el IICA como el Organismo Interamericano de Agricultura venga a restringir su acción a unos pocos campos o a volver a aquella antigua organización cuya sola preocupación fue la enseñanza y la experimentación.

Tenemos que mirar la agricultura como un todo, el sector rural como un todo por eso, señora Presidente, quiero manifestar mi entero apoyo a los diez programas con su visión actual, porque entiendo que ellos cubren este campo y lo que hay que ofrecer a los países. De estas ofertas de colaboración del IICA, los países escogerán aquello que ellos consideran prioritario.

La prioridad no es de este Instituto, no es de esta Junta en sí, es de cada país. Dentro del conjunto de oportunidades de cooperación técnica que el Instituto ofrece a los países, ellos van a escoger lo que consideran prioritario en ese momento, en sus decisiones para los proyectos a nivel nacional o a nivel multinacional y por eso dejo también aquí mi apoyo.

No quiero dejar de hacer una pequeña observación como contribución al Sr. Director General en la organización del IICA. Me parecen muy bien las formas en que el Sr. Director General ha presentado la organización de la Dirección Central concentrando los aspectos de planificación en una Dirección de Programas y reorganizando la parte de operación en la Sede Central. Tengo

apenas una pequeña preocupación en lo que se refiere a la reconstitución de las zonas o áreas en la forma de organización descentralizada. Habíamos huído de esta figura cuando la descentralización había llegado a tal punto que esta Sede Central tenía dificultades en reunir los elementos anuales, inclusive para información de la Junta. Recuerdo que en 1970, cuando llegué a la Dirección General, solo pude cerrar el año fiscal de aquel año, que era de julio a junio, el día 20 de octubre de 1970; esto porque la llegada de información de las Direcciones Regionales, que concentraban las informaciones de las oficinas, siempre tardaban mucho para que pudiéramos tener aquí los elementos de coordinación. Veo que el Director General ha tenido el cuidado de prever mecanismos de acción que permitan que la operación sea eficiente y le dejo también aquí apenas este comentario como contribución.

No puedo dejar de manifestar una gran satisfacción, una gran complacencia por la forma en que el Director General trató el Programa del CATIE y el nuevo Contrato para el CATIE. Doy a esto todo mi respaldo de compañero y pido a todos los países que aquí sea apoyada esta forma que se pide para el CATIE, porque creo que esto permitirá que el Instituto continúe colaborando no solamente con Centroamérica y el Caribe, como es la acción prioritaria del CATIE, sino a todo el trópico americano. Recuerden, señores Delegados, que este Continente tiene más de 80 por ciento de su territorio en zonas tropicales y subtropicales, y tenemos mucho interés en muchos de los resultados, y especialmente de la metodología que se ha desarrollado en el CATIE; creo que el CATIE hizo una gran contribución para América al poner el concepto de sistemas de producción en el nivel que hoy tiene y que le dió hoy ya una proyección mundial a la acción del CATIE porque ya estamos hablando de sistemas de producción, no solamente aquí en nuestras áreas de influencia más directas al CATIE sino en todo el mundo para salvarnos de los problemas conectados con la alimentación, que aquí fueron citados porque no vamos a quedarnos solamente pendientes de los granos y tenemos que buscar una participación mayor de toda la producción vegetal y ganadera en proceso de desarrollo. Por eso, señora Presidente, podría terminar esta intervención pidiendo un entero apoyo al presupuesto que es presentado, y no quisiera que quedara en la mente de los señores Representantes de los Países la idea de que vamos a disminuir, de que vamos a moderar el crecimiento del IICA. Creo que el crecimiento del IICA debe ser función de los requerimientos que hagan los países y a medida que ellos quieran más del IICA van a tener que aportar más. Por lo tanto, no debíamos tener grandes preocupaciones en cuanto a nivel de presupuesto, lo que es necesario es que los países comprendan que pueden obtener del IICA, y es claro que los países pueden apoyarlo inclusive con el cumplimiento de sus cuotas más oportunamente, y veo que hay un proyecto de resolución del Comité Ejecutivo en ese sentido, lo que también mucho me complace, pues podemos hacer economías de lo que aparece en el presupuesto como gastos para pagar intereses de préstamos, que es la única manera por la cual el Instituto deberá actuar si las cuotas no llegan a tiempo. Pero si esa economía es hecha pues tendremos más plata para programas y nunca pensar en disminuir el presupuesto porque se esté consiguiendo resolver o mejorar la situación finan-

ciera. Dejo, por lo tanto, el pedido aquí de alguien que tuvo durante doce años el apoyo casi prácticamente unánime, pero por lo menos muchas veces por mayoría, de que también en esta oportunidad de apruebe este presupuesto presentado por el Director General y se le de por lo tanto, respaldo para que desarrolle la política aquí presentada. Una última observación señora Presidente, es también la manifestación de quien ha vivido en esta Institución durante muchos años, la quiere mucho y continuará viviendo en ella durante los años que le sobren de vida a través de mi participación en mi país, en la política nacional, en las responsabilidades que el Gobierno me da allá en este momento, por conducto del Ministerio de Educación pero con mucha presencia de los compañeros de Agricultura a los que acompañé en el trabajo del IICA. Reitero que no tengamos tanto la preocupación, especialmente los países de mayor contribución al IICA, de que tengamos que hacer tan periódicas esas evaluaciones por grupos de expertos externos; tengo mucha duda de que esos trabajos sean muy útiles, tengo mucha duda de la ventaja de estos informes de grupos de expertos externos del IICA. Como lo he dicho en mi administración, tuve que verme con dos de estos grupos en el período que estuve en el IICA. Tuve que acompañar el fin de un trabajo y el inicio de otro de esos grupos de expertos y no les diría que ellos realmente nos dan una gran contribución. Creo que será preferible que los países mismos a través del Comité Ejecutivo, que es una presencia de técnicos de los países a hacer las evaluaciones para la evolución del Plan General y para las evoluciones del Plan Indicativo de Mediano Plazo. Esa es apenas una opinión, señora Presidente, que les dejo para también pensar. Con esto muchas gracias, muchas gracias al Director General por haberme invitado para esta reunión y aquí estoy con el mayor deseo de que este Instituto continúe creciendo y siendo el organismo de apoyo, para este sector prioritario, esto sí, importante sector del desarrollo, que es la agricultura de nuestra América. Muchas gracias.

**PALABRAS DE SU EXCELENCIA EL SEÑOR JAN. K. SARIMAN,
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE SURINAME,
EN LA SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

Señora Presidente:

Es para mi un honor y un placer felicitarle por su elección, aunque un poco tarde.

Nuestra esperanza de que bajo su dirección las discusiones sobre los diferentes puntos de la agenda, serían conducidas eficientemente y sin ningún problema, ha sido ampliamente confirmada.

Durante los dos últimos años nuestro Gobierno ha tratado de intensificar la cooperación con nuestros países hermanos de América.

En el pasado nuestra participación en el trabajo de los diferentes organismos del Sistema Interamericano ha sido casual.

Nos involucramos mucho más en las actividades del Instituto, después de que se firmó la Convención que estableció el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el 20 de noviembre de 1980.

Es indiscutible la necesidad y el valor de organizaciones políticas como las Naciones Unidas y nuestra organización, la OEA (Organización de los Estados Americanos).

Por otra parte, es innegable que las relaciones regionales entre Estados y personas son apoyadas por organizaciones como el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) que están más vinculadas a la realidad y las necesidades de la vida diaria de nuestros pueblos.

Por esta razón es que el Gobierno de Suriname considera que el IICA es de gran importancia.

En nuestras relaciones con el IICA nuestro deseo es vincular su gran potencial, para ayudar a las necesidades del pueblo de Suriname. Para decirlo más concretamente, nuestro Gobierno cree que todos nuestros esfuerzos deben ser dirigidos a conseguir la ayuda del IICA para el desarrollo agrícola, sector que ofrece grandes posibilidades.

Dentro del desarrollo de nuestras actividades agrícolas, el cultivo del coco

y la palma africana es de gran importancia para ampliar nuestra economía presente y futura.

Como se señaló en el informe a la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para el establecimiento de un Centro de Investigación, nuestro país tiene bastante experiencia en ese campo, debido a las grandes plantaciones de coco y palma africana que hay en diferentes regiones del país. Actualmente hay 1 600 hectáreas de palma africana en producción, cuya cosecha se está procesando en el país y se está desarrollando la siembra de otras 5 000 hectáreas. Mi Gobierno ha destinado cerca de 85 millones de dólares a este sector, los cuales se invertirán durante los próximos tres años. A causa de esta inversión, se considera de gran importancia el establecimiento de un Centro de Investigación en Coco y Palma Africana en Suriname.

Lamentablemente, Señora Presidente, no disponemos de los expertos necesarios en este campo, que nos permitan organizar sistemáticamente y mantener las actividades de investigación sobre enfermedades y plagas del coco y la palma africana, así como las medidas que hay que tomar y el control necesario para erradicarlas. Esta necesidad se siente aún más ya que las cosechas actuales están siendo afectadas por las dos enfermedades más comunes, podredumbre del tallo y Castnia.

La ayuda del IICA sería de mucha importancia en la Fase I, el fortalecimiento de las actividades de investigación relacionadas con estas enfermedades y sería la base para la Fase II, el establecimiento de dicho Centro de Investigación.

Las actividades de este Centro no estarían limitadas a nuestro país, sino que tendríamos en cuenta su gran posibilidad para toda nuestra región.

Sobre esto me gustaría señalar que el coco y la palma africana están adquiriendo gran importancia para la economía de nuestras naciones hermanas de la región. El Centro de Suriname, por lo tanto, no sería sólo para adaptarse a nuestra situación, sino que podría generar un intercambio de conocimientos y experiencias entre Suriname y otros países de América Latina y el Caribe, así como otros países fuera de la región.

Señora Presidente, me es grato señalar la positiva relación de mi Gobierno con el IICA, así como la gran cooperación en el campo del desarrollo agrícola.

Confío que el establecimiento del Centro de Investigación, con la guía del Instituto, ayudará grandemente a obtener nuestras metas y objetivos comunes, el mejoramiento y fortalecimiento a nivel inter-regional.

Por tal motivo Señora Presidente, la Delegación de Suriname espera que el proyecto de resolución que se presenta tendrá la aprobación generosa y unánime de esta Junta.

Gracias, Señora Presidente.

**PALABRAS DEL SEÑOR JOSE UBIRAJARA TIMM
REPRESENTANTE TITULAR DE BRASIL
EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

Durante estos días de trabajo, discutimos mucho, fue una preocupación dominante el establecimiento de criterios. Al ser honrado con la invitación para ser portavoz de los señores Delegados, procuré percibir cuáles eran los criterios que habían determinado esta honrosa delegación. Separando inicialmente mi condición personal de viejo amigo del IICA de más de 20 años, y considerándome yo mismo uno de los miembros de esta grande y valiosa familia del IICA, y llevando esta deferencia a mi país, al cual en este instante represento, curiosamente encontré dos criterios antagónicos para justificar, tal vez, esta delegación que honrosamente recibo. Antagónicos, más con una valoración de grandeza, el primero que encontré fue por ser aquí la menor representación en términos lingüísticos, porque de hecho la única Delegación que se expresa en portugués somos nosotros y encontré en tal distinción un significativo sentimiento democrático de dar oportunidad de hablar a las minorías en este momento. Al contrario, encontré otra justificación mayor que —curiosa, afortunada y felizmente para nosotros— es que Brasil, en su dimensión continental, entre los demás países de las Américas, comparte sus fronteras con el mayor número de países. No voy a llamarlos vecinos, son más que vecinos, son más que amigos, en verdad son hermanos en esta fraternidad americana, que el IICA tan bien expresa, vive y ejerce. En nuestro Brasil tenemos toda una tradición de armonía y de entendimiento con nuestros hermanos vecinos. Por eso, señor Presidente se volvió fácil ser el representante de los Delegados en este momento, aunque nuestras divergencias de origen étnico, de origen cultural, de orígenes geográficos y de nuestros espacios de desarrollo, se amalgaman y creo que se vuelve fácil representar a todos porque hay un sentimiento común, hay una identidad que a todos nos une. En esta reunión, al comenzar los discursos iniciales, en que se afirmó el espíritu que iba a presidir nuestros trabajos, al comenzar por las conmovedoras palabras de nuestra compañera Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, que además de abordar con mucha propiedad y tener un alto contenido técnico su manifestación nos mostró en aquel primer instante algo mucho más profundo, nos mostró una manifestación de sentimiento, de creencia, de fe, en la prioridad que todos estamos dando en nuestros países al sector agropecuario, la importancia que asume el hombre rural y el esfuerzo que todos nosotros desarrollamos en la búsqueda de ese objetivo común.

Me impresionaron sensiblemente las palabras del señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, de este país que nos hospeda, de esta tan bella

San José. De este país con toda su tradición pacifista y democrática, en cierta forma nos inspira y nos da ese clima ideal para que nosotros durante estos días hayamos tenido un mejor entendimiento y lleguemos inclusive a la búsqueda de soluciones a través del consenso, cosa rara en el momento en que en otras partes del mundo los hombres se desentienden, los hombres luchan y se matan, y nosotros aquí logramos un ejemplar entendimiento.

Me impresionó, Señor Ministro, su afirmación valiente de que Costa Rica está volviendo al campo, que Costa Rica está encontrando su vocación, y digo valiente porque no es fácil hacer apología del retorno al campo, cuando es mucho más insinuante, es mucho más hermoso hablar de industrialización y aumentar las ciudades y crecer urbanamente. Por eso, me congratulo con Costa Rica, porque nosotros también hicimos esa opinión, que no fue fácil, y es muy difícil mantenerla y concretarla.

Durante nuestros trabajos llegamos a conclusiones muy importantes, que tal vez marquen a esta Segunda Reunión Extraordinaria a lo largo de la existencia del IICA, que está completando sus 40 años. En Brasil acostumbramos decir que la vida comienza a los 40. El IICA de verdad no está comenzando a los 40, sino que está recomenzando sus 40 y esta Reunión quedará marcada a lo largo de los años por algunas decisiones muy importantes que aquí fueron tomadas. La primera de ellas, y que nos ocupó el mayor tiempo y nos exigió un esfuerzo muy grande, fue el establecimiento de directrices, fue fijar los nuevos rumbos para esta Institución, dando énfasis a la política de descentralización. Con eso, el IICA estará más presente, junto a todos nosotros, a nosotros que vinimos de tan distante. Durante la Reunión comentaba con mi ilustre colega de Uruguay, cuán difícil es para nosotros los del Cono Sur llegar hasta aquí, aunque estemos en la fase jet; para volver a Uruguay se demora dos días de viaje, para Chile también. No tenía sentido que el IICA siguiera centralizado en Costa Rica. Su descentralización, esa nueva directriz de la administración, del compañero Francisco, asume una importancia muy grande.

Otra decisión muy importante que aquí tomamos fue sobre el Plan de Mediano Plazo, que en verdad establecerá los rumbos para la Institución. Otra, no menos importante, y que dio un alto sentido humanístico, dio una alta espiritualidad a nuestra Reunión, fue la adhesión de todos nosotros sobre los festejos que pretendemos promover para celebrar el bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar, que podría ser el símbolo inspirador del IICA, porque el Libertador, abrazando una idea, un ideal, comandó hombres de múltiples nacionalidades, inclusive del Brasil, y salió a implantar patria por la América Latina.

Por todos esos acontecimientos de nuestra Reunión, yo creo Señor Presidente, señores Delegados, que cumplimos bien nuestra misión, y aprovechamos la oportunidad para hacer una reafirmación de propósitos, para que todos podamos ayudar cada vez más a nuestro IICA y ser ayudados por él. Porque el ejemplo de la fe, que no remueve montañas pero que ayuda a los hombres para

removerlas, el IICA por sí solo no irá a resolver nuestros problemas, pero nos irá a ayudar para que encontremos las soluciones para nuestros problemas. Y para que en la Reunión de Jamaica del próximo año, podamos evaluar esos propósitos, nuestras determinaciones y allá podamos sentir el resultado de nuestro trabajo, el trabajo del IICA, de todo su personal, el trabajo fecundo y ejemplar del Comité Ejecutivo, que tanto facilitó nuestro trabajo en la plenaria, el trabajo ejemplar de los funcionarios del IICA, que anónimamente laboraron incansablemente, en los bastidores de este espectáculo, para que nosotros pudiésemos aquí permanecer en el palco y recibir las luces y los aplausos por nuestro trabajo.

En resumen, para que con lo que aquí hicimos todos nosotros podamos el año que viene, en colaboración con el IICA, llegar a la conclusión de que todo nuestro esfuerzo no fue en vano. Que nosotros juntos con el IICA conseguimos medios para superar nuestras dificultades económicas, coyunturales, que casi todos nosotros enfrentamos y más que eso, para que todos juntos podamos encontrar los caminos que nos conduzcan a una sociedad más justa, más participativa y más democrática.

Muchas gracias.

**PALABRAS DEL SEÑOR PEDRO ANTONIO BLANDON
REPRESENTANTE TITULAR DE NICARAGUA
EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

Nuestra Delegación desea manifestar su reconocimiento a todos los que han contribuido a que esta Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura llegue hoy a un feliz término. Nuestra Delegación estima que ha sido fructífero el esfuerzo, la dedicación y la disciplina que mostraron los miembros de la Mesa, los especialistas y personal de apoyo del IICA, así como el Comité Ejecutivo. Todos ellos contribuyeron a definir y elaborar los lineamientos y programas que pondrá en práctica el IICA durante los próximos años. Estimamos que adquiere más significado la ruta que va a emprender el Instituto, su personal y los Estados Miembros, ahora que el mundo en general, y consecuentemente nuestra Región, se debate en la mayor crisis económica de los últimos años.

Sabemos que la deuda exterior de América Latina aumentó en 1981, según estimaciones recientes, a la apabullante cifra de 240 mil millones de dólares. Esta se agrava debido al incremento generalizado de las tasas de interés que plantean grandes problemas para el servicio de esa enorme deuda. La escasez de divisas se ha convertido en uno de los principales obstáculos del proceso de desarrollo. En este sentido, del análisis económico presentado por el Dr. Morillo se deduce fácilmente que la contribución del sector agropecuario a la generación de divisas ha disminuido, como consecuencia de los bajos precios que se pagan por nuestros productos de exportación. A ellos debemos agregar el hecho de que nuestros países se han convertido en importadores de alimentos, de los que tradicionalmente nos hemos autoabastecido.

La situación en que nos encontramos es verdaderamente seria y debemos enfrentarla con alto grado de responsabilidad; por esa razón, en la Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO, llevada a cabo en Managua, nuestra Delegación decía que la Región como conjunto debe insistir en todos los foros internacionales por un tratamiento justo a los precios de nuestros productos de exportación, por un acceso sin trabas a los mercados de los países industrializados, y por la acción conjunta regional, que de manera permanente se oponga con energía a cualquier tipo de bloqueo comercial y financiero que en diversas ocasiones se ha esgrimido contra países de la Región, para imponerle condiciones que podrían ser lesivas a su soberanía, a su independencia y a su derecho al desarrollo económico.

Manifestábamos también en la misma Conferencia, que debemos asumir con toda responsabilidad la solución a este problema; de otra manera, vislumbramos una América Latina que despojada de su capacidad de alimentarse a sí misma, y después de haber sido despojada y además saqueada de sus materias primas y de sus recursos naturales, tenderá inevitablemente a convertirse, según el caso, en un nuevo territorio de seres hambrientos, que para sobrevivir tendrán que dedicarse exclusivamente o a vender su petróleo o a vender su tabaco o su café, hasta su previsible destrucción. Ante esa realidad es que vemos con entusiasmo y con espíritu latinoamericanista, con fervor bolivariano, la propuesta que recientemente hicieron en Bolivia, en ocasión de la toma de poder del Presidente de ese país, los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Nicaragua, consistente en que los países de América Latina, como región, renegocien su deuda externa. Realmente nos satisface que ese mismo sentir se haya plasmado en esta Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA, y hayan quedado anotadas en las actas tanto del Comité Ejecutivo como en el documento de Política General, aprobado por la Junta, en donde se señala entre las causas de la situación crítica de la economía de los países miembros, las relaciones de intercambio negativas que se originan en la comercialización de los productos de los países de la región con los países desarrollados.

Confiamos en la conciencia de nuestros pueblos, en la unidad de Latinoamérica, vemos con esperanza el hecho de que los técnicos y profesionales del agro, que hasta hace poco se referían a la técnica agropecuaria, alejada de las condiciones agro-socioeconómicas, hoy expresen que el hombre es el sujeto del desarrollo agrícola, y no un simple objeto del mismo.

Señores Delegados, tenemos confianza en que este panorama tan desalentador a veces, puede cambiar si nuestros pueblos proceden a la unidad regional. Somos de la idea que con acciones de apoyo recíproco y sin condiciones políticas, podremos y sabremos salir adelante. Tenemos fe en que acciones concretas como las de Venezuela y las de México, en apoyo a Centroamérica, sean ejemplos revitalizadores para los países hermanos. Somos entusiastas partidarios del espíritu bolivariano y morazanico. Es por esta razón que, preocupados por la actual situación conflictiva que particularmente vive nuestra región centroamericana, como nuestra Delegación lo expuso en la Segunda Reunión del Comité Ejecutivo, sería doloroso para nosotros que se estuviera empujando a nuestros países hacia un conflicto bélico irracional que quebrantaría aún más nuestras deterioradas economías. Queremos hablar de paz y practicarla para salir del subdesarrollo heredado.

Señor Presidente, Señores Delegados, con todo respeto y por dictado de responsabilidad revolucionaria, solicitamos a ustedes por los niños, ancianos, por todos los hombres y mujeres de Centroamérica, que insten a sus respectivos gobiernos a que aporten sus mejores esfuerzos para evitar cualquier conflicto en la región. Que le expresen a todos sus gobernantes que Nicaragua desea impulsar el desarrollo agrícola y el bienestar rural en paz y que eso mismo desea para todos los pueblos de la región y del mundo. Muchas gracias.

**PALABRAS DE LA SEÑORA JOAN SCOTT WALLACE
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
EN LA SESION CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

Ha sido un gran placer para mí participar en esta reunión, representando a los Estados Unidos. Como ustedes saben ésta es la primera vez que yo participo, pero ha sido la primera vez para todos en muchas cosas. Es la primera reunión de la Junta bajo la nueva administración. Es la primera ratificación de las Políticas Generales del IICA. Es la primera ratificación del Plan de Mediano Plazo el cual dará flexibilidad y guía a la Institución. Hemos ratificado, por consenso, un presupuesto. Es una tarea difícil, pero la hemos hecho y le hemos dado nuestro apoyo. Hemos ratificado un contrato de apoyo al CATIE y le hemos dado nuestro respaldo. También creo que es la primera vez que un número sin precedentes del llamado "sexo débil" ha participado en una reunión de esta clase. Esto es también muy importante, porque así como luchamos contra el hambre en el mundo, es muy importante que luchemos juntos hombro a hombro; no uno detrás del otro sino hombro a hombro, como los hemos hecho en esta reunión.

Quiero agradecerles a todos ustedes, y a Costa Rica por ser nuestro huésped para esta reunión y por darnos tanta hospitalidad. Quiero agradecer al personal por su dedicación; nunca antes había visto un personal tan excelente. Siempre que necesité tener un documento por la noche, sabía exactamente adonde venir. Deben estar muy, pero muy orgullosos de este personal. Quiero agradecer a los intérpretes, que nos han escuchado hablar tan rápido; han oído nuestras diferentes lenguas, nuestras diversas entonaciones y las han hecho comprensibles. Y agradezco a los Delegados por sus loables esfuerzos.

También agradezco a la Presidente, que presidió la reunión antes, por su espíritu, no importa el idioma que hable; un espíritu que tiene mucho que ver con la unidad que hemos mantenido y sentido durante esta reunión. Le agradezco al Primer Vicepresidente, por seguir tan bien la reunión donde ella la dejó. Con este espíritu, con esta competencia, con esta seguridad, señor Director General, el IICA no puede menos que triunfar.

Un hombre en mi patria dijo una vez "Nadie puede ser libre hasta que todos seamos libres". Creo en ese hombre y creo en lo que dijo. Si aplicamos esto en relación al hombre, es una verdad que ninguno de nosotros puede ser libre hasta que todos estemos libres del hambre. Está muy claro, que juntos, tendremos que vencer los problemas de alimentación y agricultura en el hemisferio. Estoy de acuerdo con el Delegado de Brasil, que si la vida comienza a los cuarenta, una nueva vida ha empezado para el IICA. Gracias.

**PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA
FRANCISCO MORILLO ANDRADE
EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

En esta solemne ocasión vienen a mi mente las palabras del Libertador Simón Bolívar, cuyo bicentenario conmemoramos, “la patria es América”, y quisiera que de alguna manera compartiésemos el sentimiento que ha prevalecido y prevalece y que surge como oleadas de esta Reunión, con nuestros pueblos. Decía en la mañana de hoy nuestra Señora Presidente, que se retiraba reconfortada por lo que había observado y escuchado durante el transcurso de esta Reunión; por mi parte creo que nuestro Continente sería un sitio mejor y que nuestras vidas y nuestros pueblos disfrutarían de mayor tranquilidad y paz con justicia si se dieran más eventos como el que hoy concluimos; son necesarias más ocasiones en que nos comuniquemos con espíritu de hermandad, de cooperación, con un propósito noble como el que nos une acá. Por estas razones embarga mi espíritu una profunda emoción y la satisfacción de encontrarme formando parte de este grupo y de ser servidor de sus pueblos, deseo señores Delegados hacer patente a ustedes mi inmensa gratitud al haberlo hecho posible.

A partir de la Reunión del Comité Ejecutivo, bajo la Presidencia de la Señora Ana María Rossi de Verdier, en sus dos sesiones, y luego en la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, primero bajo la Presidencia de la Señora Nydia Villegas de Rodríguez y posteriormente bajo la Presidencia del Señor Denis Noel, hemos venido enfrentando tareas difíciles de una manera sistemáticamente efectiva, que ha dado por resultado hechos históricos, por los cuales tal vez esta Reunión sea recordada en el futuro del IICA. De inmediato nos deja la esperanza de reencontrarnos en Jamaica el año próximo, con la fe de que nuestro IICA va a continuar por camino firme, sin sendas tortuosas.

La presencia y la participación en esta Reunión de los Directores Generales Eméritos del IICA, en este momento de cambio y el aporte de ellos al mismo, dejan ver muy claramente que el pasado de la Institución constituye una base muy firme sobre la cual es posible construir. Esta base está dada por la institucionalidad y por su personal, a cuyo nombre deseo agradecerles profundamente los conceptos que han sido manifestados en relación con los servicios y las actividades que nos ha tocado desarrollar durante la realización de esta reunión.

Igualmente el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza se encuentra en un momento histórico de gran importancia que se proyectará en

su trayectoria a los próximos veinte años, con el respaldo y garantía de apoyo sostenido por parte de los países de América.

Un hecho del cual quizás no todos ustedes estén conscientes, es que aprovechando la presencia acá de las autoridades de los países, se han producido otras reuniones de carácter subregional, que también evidencian el espíritu de cooperación y que contribuyen a estrechar cada vez más los vínculos fraternales. Paralelamente hemos visto como de esta reunión surgió una proyección de América hacia el mundo, una apertura y a la vez una solicitud a éste a través de los Observadores Permanentes acreditados a esta Reunión, de quienes esperamos que participen y nos acompañen en esta senda, cuerpo a cuerpo, a la par, como señalara hace un momento la distinguida Delegada de los Estados Unidos de América. Ese es el abrazo que debemos ofrecer y solicitar, para que nos acompañen en un intento por resolver nuestros problemas, los problemas de la humanidad, por la vía del trabajo, de la cooperación, del esfuerzo conjunto y del entendimiento mutuo.

Así, imbuido de ese espíritu deseo expresar ante ustedes nuestra determinación de continuar con el esfuerzo y de que aquí, en esta casa, Casa de América, estamos todos dispuestos a servir a sus pueblos, y a ustedes en particular con el afecto que nos da el conocerles, con la esperanza de que al retornar a sus países lleven la actitud que aquí compartimos para beneficio de todos los que tengan la suerte de conocerlos a ustedes.

**PALABRAS DEL SEÑOR DENIS NOEL, REPRESENTANTE
DE GRENADA Y PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA REUNION
EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA**

Ahora que hemos llegado al final de esta reunión tan crítica, quiero felicitar a todos los Delegados y Observadores que han estado presentes aquí y que han participado en las deliberaciones durante los últimos días. He calificado esta reunión como crítica, porque las deliberaciones en las que nos hemos visto involucrados tenían como fin desarrollar un marco de referencia para las futuras acciones del IICA. Este marco de referencia ha sido discutido en un ambiente de cooperación, diálogo y amistad, lo cual es un buen augurio para el futuro de una mayor cooperación hemisférica.

Yo creo que el Director General y su personal tienen de qué estar orgullosos. Esta es su primera reunión como Director General, y ha sido muy completa, ya que hemos tratado de darle al IICA sus nuevas directrices. Estamos muy contentos de ver el nivel de cooperación y participación que hay y nos deja la impresión de que los países, especialmente aquellos que se consideran beneficiarios en esta organización, tienen que darse cuenta que esta organización les pertenece a ellos y a todos. De hecho, nos alegra ver el espíritu de cooperación que han tenido para esta reunión los llamados países donantes. Las conclusiones a que hemos llegado, y las resoluciones que hemos aprobado realmente fortalecen la capacidad del IICA y facilitan la ejecución de sus objetivos de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros y su empeño en aliviar el hambre y la desnutrición, aumentar el empleo y el poder adquisitivo, y desarrollar estructuras que facilitarán grandemente el desarrollo y mejoren el bienestar rural. Todos hemos estado de acuerdo en que el IICA, a través de su nueva política, se dirigirá hacia el propósito fundamental del desarrollo, del mejoramiento individual y social, el desarrollo de las habilidades y el mejoramiento del nivel de vida de toda la población, especialmente el pobre rural. Compañeros Delegados, no sólo estamos al final de esta Segunda Reunión Extraordinaria, sino que también debo decir que estamos al final de una estadía placentera y encantadora en Costa Rica.

Deseo también agradecer al Director General y a su personal por la cálida hospitalidad que nos ofrecieron y un agradecimiento muy especial al Gobierno y pueblo de Costa Rica por la acogida que nos brindaron. Estas mis palabras de agradecimiento y aprecio estarían incompletas si no dijera un gracias muy especial a todos los que trabajaron “detrás del escenario”, por ejemplo al equipo secretarial que nos acompañó por largas horas, los intérpretes, los encargados del

transporte y todos aquellos sin cuya ayuda esta conferencia no hubiera sido un éxito. Y con estas pocas palabras, tengo el gran placer de declarar clausurada esta sesión final de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA.

Muchas gracias.

RESUMEN DEL INFORME DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

La Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realizó en dos sesiones. La primera de ellas tuvo lugar del 12 al 17 de setiembre y la segunda los días 25 y 26 de octubre de 1982.

Primera sesión

La primera sesión estuvo compuesta por una sesión inaugural, una sesión preparatoria, siete sesiones plenarias y una sesión de clausura.

La segunda sesión, recién terminada, constó a su vez de cuatro sesiones plenarias (octava, novena, décima y undécima), así como de una sesión de clausura.

A continuación me permito informar brevemente los resultados de la primera y segunda sesiones de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

La Sesión Inaugural se efectuó el lunes 13 de setiembre. El señor Director General del IICA pronunció un discurso en el que se refirió a la importancia de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, así como a los principales logros de la Institución en sus 40 años de vida y a lo realizado en las difíciles condiciones iniciales respecto a las exigencias de la nueva Convención. Agradeció, también, la participación del Grupo de Expertos nombrado, de acuerdo a lo resuelto previamente por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

A continuación, en la misma Sesión Inaugural, hizo uso de la palabra el señor Francisco Morales Hernández, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, y Presidente saliente del Comité Ejecutivo, quien se refirió, entre otras cosas, al momento que vive el área centroamericana, en lo particular y, en general, la América Latina y el Caribe. Coincidiendo con el Grupo de Expertos, señaló que ese momento demanda que el Instituto se anticipe en la identificación de las nuevas tendencias y de los problemas de la agricultura del Hemisferio.

La Sesión Inaugural se dio por terminada con la declaratoria correspondiente, pronunciada por el señor Francisco Morales, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

La Sesión Preparatoria dio principio bajo la Presidencia del propio señor Francisco Morales. Se discutió el orden del día y se tomaron acuerdos sobre:

1. Elección de Presidente y Relator. Se aceptaron por unanimidad las propuestas a favor de los Delegados Titulares de Uruguay y México, señora Ana María Rossi de Verdier y Lic. Osvaldo Valdés Olivares, respectivamente.
2. Programa Provisional de Trabajo, que fue aceptado por unanimidad.
3. Integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo.
4. Comisiones de Trabajo.
5. Fijación de fecha y hora límites para la presentación de proposiciones.
6. Duración aproximada de la Reunión.
7. Sorteo del Orden de Precedencia de los Estados Miembros.
8. Asuntos Varios.

Las sesiones plenarias se llevaron a cabo con la participación de los Delegados Titulares y Alternos de Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Grenada, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Suriname y Uruguay; los Observadores de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Panamá, República Dominicana y Venezuela; los Observadores Permanentes de Corea, España, Francia, Países Bajos e Italia; y los Observadores del Sistema Interamericano del Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Interamericana de Mujeres, y Organización de los Estados Americanos.

En la Primera Sesión Plenaria se aprobaron los Acuerdos adoptados en la Sesión Preparatoria y se ratificó la designación de Presidente y Relator de la Reunión. Por lo tanto, la Mesa Directiva quedó integrada como sigue:

Sra. Ana María Rossi de Verdier	Presidente
Lic. Osvaldo Valdés Olivares	Relator
Dr. Francisco Morillo Andrade	Secretario <i>ex-officio</i>
Dr. Luis A. Montoya	Secretario Técnico

El Delegado por Guatemala, Ing. Leopoldo Sandoval Villela, Ministro de Agricultura, leyó un discurso alusivo a los documentos sobre el Informe del Grupo de Expertos, el de Política General del IICA y el Plan de Mediano Plazo, estableciendo la posición del Gobierno de Guatemala respecto a la acción del Instituto, en especial en el campo de desarrollo rural, reforma agraria y organización campesina.

La Comisión de Credenciales quedó integrada por los señores Lionel Smith, de Barbados; James McKenzie, de Canadá; Miguel Angel Bonilla, de Honduras; y Jaime Paredes Castillo, de Perú.

La Comisión de Estilo quedó integrada por los señores: Jaime Sejas, de Bolivia; Mario Assis Menezes, de Brasil; Denis Noel, de Grenada; y Julio César Castillo, de Nicaragua.

Durante las siete Sesiones Plenarias que constituyeron la primera sesión de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se estudiaron y debatieron los 23 puntos que constituyeron el Temario, cuyo programa de actividades incluyó una visita de los participantes al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, en Turrialba, Costa Rica, el miércoles 15 de setiembre.

Los resultados de los debates de estas siete sesiones, fueron recogidos por la Relatoría en el Informe Final correspondiente que la Secretaría Técnica está entregando a los distinguidos participantes en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

La temática analizada y estudiada por este Comité Ejecutivo, en 22 documentos de trabajo en su primera sesión, fue realmente importante y extensa. Se brindó especial énfasis a los temas siguientes: Política General del IICA, Plan de Mediano Plazo, Proyecto de Programa-Presupuesto 1983, y Situación Contractual del CATIE. Los principales resultados de las deliberaciones del Comité, se resumen a continuación, de acuerdo a la cronología en que fueron tratados los distintos temas:

1. El Informe del Grupo de Expertos, mereció expresiones de reconocimiento de parte de los Delegados y Observadores, y consideraciones para su análisis conjunto cuando se abordaran las discusiones de los temas sobre Políticas Generales y Plan de Mediano Plazo.
2. El documento sobre Políticas Generales del IICA fue motivo de un intenso debate que obligó a la designación de un grupo de trabajo para incorporar modificaciones y ampliaciones de fondo. El Proyecto de Resolución correspondiente a este tema fue aceptado por el Comité Ejecutivo con las enmiendas sugeridas en los debates.
3. El tema relativo al Plan de Mediano Plazo, a solicitud del Director General del IICA, fue presentado en forma conjunta con el de Ajustes al Proyecto del Programa Presupuesto. Después de intensos debates sobre ambos temas, se decidió; por una parte, que resulta necesario asignar prioridades a proyectos en función de la disponibilidad de fondos y, por otra, encaminar a la instancia de la Junta pronunciamientos definitivos sobre estos dos documentos en virtud de su estrecha relación entre sí y su vinculación con el de Políticas Generales. Para ello, se integró un grupo de trabajo y se

aprobó la propuesta del Director General de acudir a los países para realizar el proceso de concertación que permita al Instituto jerarquizar los proyectos en cada país para luego asignar los recursos en concordancia con lo que se disponga.

4. Se leyó el Informe sobre las actividades realizadas por el IICA en relación con las Recomendaciones de la Octava Conferencia Interamericana de Agricultura. El Informe fue aceptado por el Comité Ejecutivo.
5. Se leyó el Informe sobre las Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de Estados Americanos. Se encomendó a la Secretaría la preparación de un proyecto de resolución relativo a la transferencia de programas de la OEA al IICA, concretamente sobre desarrollo rural y la transferencia del Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa de la OPS al IICA. El Comité Ejecutivo aceptó el Proyecto de Resolución denominado “Estudio sobre la transferencia al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”; aceptó el titulado “Relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo” y también el Proyecto titulado “Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano para la Fiebre Aftosa”.
6. El tema de la Situación Contractual del CATIE fue motivo de amplio debate, sobre todo ante el hecho de la expiración del contrato del CATIE en junio de 1983. Se concluyó que es urgente presentar a la Junta una propuesta concreta con base en el texto de la Propuesta de Contrato, para definir el status institucional del CATIE, con las diversas modificaciones introducidas en el debate.
7. El debate sobre el tema de la Propuesta del Gobierno de Colombia sobre el Régimen de Pensión para el ex-Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Dr. Armando Samper, concluyó con la recomendación de presentar este proyecto de resolución a la consideración de la JIA, con el aval del Comité Ejecutivo, que aceptó por aclamación la propuesta.
8. El Programa Hemisférico de Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables fue presentado por la Dirección General del IICA. Se aclaró que está incluido en el Plan de Mediano Plazo como uno de los programas propuestos y también en el documento de Ajustes al Programa-Presupuesto y que, por lo mismo, recibirá igual tratamiento en su análisis que los demás programas incluidos en el PMP.
9. En el caso del Programa Hemisférico de Cooperación Agroenergética se concluyó que es conveniente diferir la iniciación del Programa como tal, y arrancar a nivel de Proyecto, y que los técnicos que se asignen estén al servicio de todos los países miembros.

10. El documento sobre el Informe de la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal fue expuesto por el Director del Programa de Salud Animal del IICA. El Comité Ejecutivo aceptó las recomendaciones del Director General después de explicar que el PMP contiene la descripción del Programa de Salud Animal, pero que la propuesta para la creación de la Comisión respectiva depende de la resolución que se apruebe, a fin de incorporar la Comisión a las estrategias del Programa.
11. El plenario tomó conocimiento del Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, y aceptó el contenido del Informe Anual 1981, así como el del Fondo Simón Bolívar.
12. Después de diversas explicaciones, el Comité Ejecutivo aceptó el Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos, 1981, con la recomendación de que la Dirección General proceda a elaborar el nuevo Reglamento Financiero que, junto con el de Personal, serán presentados a la Junta en su Reunión Ordinaria 1983.
13. La Dirección General del IICA presentó el Informe sobre Contratos Extra-cuotas que exceden US\$ 250 000. En el documento presentado se incluyen 23 contratos que exceden esa suma, firmados entre el 1° de enero de 1981 y 15 de julio de 1982 y ocho asuntos en negociación que eventualmente podrían formalizar contratos superiores a los 250 000 dólares estadounidenses. El Director General presentó amplia y cumplida explicación a algunas preguntas que se le hicieron sobre este Informe.
14. El tema titulado Asunto Pendiente de Análisis en el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura: Observadores Permanentes, fue presentado con las explicaciones del caso y se acordó que la Secretaría Técnica elabore un informe sobre el tema que está siendo elevado a la consideración de esta Junta.
15. La Propuesta del Director General para introducir modificaciones a los Reglamentos para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural está siendo encaminada a esta Reunión Extraordinaria de la JIA, junto con el Proyecto de Resolución respectivo. En tanto que, la Propuesta del Director General para realizar Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General por haberse encontrado algunas inconsistencias en las diferentes traducciones de los Reglamentos y algunos problemas en la aplicación de ciertos artículos, será sometida a la consideración de la JIA en 1983 después de estudiar los ajustes de forma y las propuestas de fondo a estos documentos.

16. Las Delegaciones de Suriname y de los Países del Cono Sur presentaron los proyectos de resolución titulados, respectivamente: "Apoyo al Centro de Investigaciones en Coco y Palma de Aceite, de Suriname" y "Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur". Ambos proyectos de resolución fueron aceptados por el Comité Ejecutivo con ligeras modificaciones sugeridas por los diversos Delegados y Observadores, y están siendo sometidos a la consideración de los Delegados a esta Junta.
17. En resumen, el Comité Ejecutivo durante la primera sesión de su Segunda Reunión Ordinaria, emitió 4 Resoluciones (Políticas Generales del IICA, Plan de Mediano Plazo, Estructura Presupuestaria y Agradecimiento al Director General), y dio por aceptados 14 Proyectos de Resolución presentados sobre otros asuntos, según el Temario de la Reunión, los que están siendo sometidos a la consideración de esta Junta.

La Segunda Sesión de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio comienzo el lunes 25 de octubre de 1982. Esta Sesión fue formada por las Sesiones Plenarias números 8, 9, 10 y 11 y la correspondiente Sesión de Clausura.

Los aspectos más destacados de los debates de estas sesiones plenarias se resumen a continuación:

1. Se propuso la preparación de un Proyecto de Resolución, mediante el cual el IICA se pueda sumar a la conmemoración del Bicentenario del Libertador Simón Bolívar, proyecto que está siendo elevado a la consideración de esta Junta.
2. Al ser revisado el Documento sobre Políticas Generales, en los debates se hizo especial énfasis a los siguientes aspectos:
 - a. Señalar con mayor detalle las verdaderas causas que afectan a la Región, mencionando que los bajos precios que los países desarrollados pagan por los productos y materias primas de los países en desarrollo, es la causa principal del atraso, desempleo, pobreza y desnutrición en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe.
 - b. Agregar una sección adicional al Documento de Políticas Generales, que se refiera en particular a la participación de los países que son Observadores Permanentes ante el IICA. Se redactaron los párrafos correspondientes, entre los cuales destaca la idea de que las relaciones del IICA con los gobiernos e instituciones de esos países podrán ser impulsadas hasta su materialización en acciones concretas de participación conjunta, mediante acuerdos y convenios que deberán contribuir a fortalecer la acción del Instituto en el Hemisferio.

- c. Estudiar con mayor detenimiento, y a profundidad, el Documento de Políticas Generales, para lo cual se integró un Grupo de Trabajo presidido por el Delegado de Brasil, y la participación de los Delegados de Uruguay, Canadá, Guatemala, Nicaragua y México y la de los Observadores de Estados Unidos de América y Venezuela, con la colaboración de técnicos del IICA.
 - d. Después de arduos debates efectuados durante la Plenaria, se hicieron las modificaciones pertinentes en el seno del Grupo de Trabajo y se obtuvo el documento definitivo que se está elevando a la consideración de esta Junta sobre el citado tema.
3. Al iniciarse un nuevo debate sobre el contenido del Documento Plan de Mediano Plazo, se hicieron observaciones y se dieron explicaciones bibliográficas sobre los conceptos técnicos del desarrollo rural integrado y de la reforma agraria, ya que de la versión original del documento se fusionaron dos programas para tratar en uno solo los aspectos de estructura agraria y de la participación del hombre y la familia rural en los procesos de desarrollo. Durante estos debates, se dio principal énfasis a los siguientes tópicos:
- a. La reducción de once programas originales que tenía el Documento Plan de Mediano Plazo, a diez programas.
 - b. Señalar en el Documento que las verdaderas causas del atraso y subdesarrollo de la mayoría de los países de la Región se deben al injusto proceder de los países más desarrollados en el intercambio económico y comercial.
 - c. Resaltar la importancia de la organización ancestral indígena de México, Bolivia, Guatemala y Perú, respecto a la producción agrícola comunal, ya que esas comunidades tradicionales tienen mucho más que enseñar en materia de cooperativismo que otras estructuras sociales destinadas a idiosincrasias de grupos sociales diferentes.
 - d. Analizar el documento Plan de Mediano Plazo 1983/1987 por medio de un Grupo de Trabajo que fue presidido por el Delegado de Bolivia con la participación de los Delegados de Uruguay, Canadá, Guatemala, Nicaragua y México, y de los Observadores de Estados Unidos de América y Venezuela. Tanto en el plenario como en el seno del Grupo de Trabajo se determinaron las modificaciones pertinentes a este documento el cual con esas enmiendas está siendo sometido a la consideración de esta Junta.
 - e. Introducir entre las modificaciones, las que sean necesarias para lograr acuerdos de cooperación con los gobiernos e instituciones de los Estados que son Observadores Permanentes ante el IICA, para

propiciar acciones concertadas de participación conjunta o individual en torno a programas y proyectos significativos y de interés para los Estados Miembros.

4. Se inició un nuevo debate sobre el contenido del documento titulado Ajustes al Proyecto de Programa-Presupuesto de Cuotas para 1983 y después de intensas discusiones y de análisis de cifras y conceptos, el documento resultante se enriqueció en su redacción de la que se destaca que los programas con mayor peso de recursos son el de Generación y Transferencia de Tecnología y el de Desarrollo Rural Integral. También se hizo la observación al organigrama propuesto en el documento, de que el cuadro cúpula que engloba las relaciones del Director General con el Subdirector General, constituye un solo apartado, sin divisiones, siendo que uno de los cargos es de elección por la Junta y el otro es de designación. Se ofreció hacer la distinción mediante la incorporación de la raya separadora correspondiente. La Delegación de los Estados Unidos de América, propuso una fuerte reducción con base en los fondos del Cuadro VI del Documento y la Delegación de Brasil, un reajuste, no tan drástico, de un 5 por ciento; en tanto que el resto de los Delegados se mostraron francamente favorables a dar por aceptado el documento en la forma en que fue presentado por la Dirección General del IICA. El Acta de la Novena Sesión Plenaria contiene una descripción detallada de los debates sobre este documento.
5. La Décima Sesión Plenaria consistió en la presentación de los Informes de los Grupos de Trabajo, consignados en el Acta de esta Sesión que fue complementada con la lectura de los siguientes Proyectos de Resolución, que estaban pendientes de presentación y debate, y que fueron aceptados con las enmiendas pertinentes en cada caso:
 - a. Programa Presupuesto.
 - b. Escala de Cuotas.
 - c. Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.
 - d. Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto.
6. En la misma Sesión Plenaria No. 10, se trató el tema de la fecha y sede de la III Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Se concluyó que, de acuerdo con el reglamento del Comité, la sede de su próxima reunión será esta Oficina Central del IICA, en San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica.
7. Durante la Undécima Sesión Plenaria, se hicieron correcciones editoriales a las Actas de las dos Sesiones Plenarias anteriores y se aceptó el Proyecto de Resolución preparado por la Delegación de Uruguay, relativo a la recaudación de cuotas por el IICA.

8. **En la Sesión de Clausura, tomaron la palabra el Delegado de Canadá, quien habló en nombre de los participantes en la Reunión; el Director General del IICA, quien hizo referencia al desarrollo exitoso de los trabajos; y la Presidente de la Reunión, quien declaró clausurada la II Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.**

INFORME DE SECRETARIA SOBRE LA SITUACION DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES ANTE EL INSTITUTO*

1. La Convención de 1979 no hace referencia a los Observadores Permanentes ante el Instituto.
2. El Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura menciona los Observadores Permanentes en sus Artículos 9 y 10, en los siguientes términos:

Artículo 9: Los Observadores Permanentes en sus respectivos alternos ante la Organización de los Estados Americanos o ante el Instituto serán acreditados por sus respectivos gobiernos para participar en la reunión de la Junta mediante comunicación dirigida al Director General del Instituto.

Artículo 10: Los Observadores Permanentes o sus alternos, si fuere el caso, concurrirán a las sesiones públicas de la Junta y de sus comisiones y podrán hacer uso de la palabra siempre que el Presidente así lo decida.
3. Durante la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (Buenos Aires, Argentina, 10-13 de agosto de 1981), se suscitó un amplio debate en torno al Artículo 9 transcrito, en cuanto al procedimiento para que un país se haga Observador Permanente ante el Instituto. La Junta aprobó una moción en virtud de la cual, el asunto se pospuso para un mayor estudio de parte del Comité Ejecutivo.
4. El Artículo 9 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura se refiere a la forma cómo se acredita un Observador Permanente o su respectivo Alterno para que participe en las reuniones de la Junta. No se refiere a la forma cómo un país se hace Observador Permanente ante el Instituto.
5. La Junta Interamericana de Agricultura aprobó en su Primera Reunión Extraordinaria la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-E/81) por medio de la cual resolvió: "1. Ratificar las resoluciones adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que no contradigan la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura".
6. La antigua Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas aprobó en 1974 la Resolución IICA/JD/Res.7(9/74) sobre Observadores Permanentes ante el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que dice:

* Informe solicitado por la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en San José, Costa Rica, del 12 al 17 de setiembre de 1982.

“VISTO:

El Informe de su Comisión Permanente referente a Observadores Permanentes ante el Instituto (IICA/JD-965/74 rev. 2), y

CONSIDERANDO:

Que por resolución AG/RES.50(I-0/71), de 23 de abril de 1971, la Asamblea General estableció la condición de Observador Permanente en la Organización de los Estados Americanos;

Que, para dar cumplimiento a esa disposición, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos adoptó la resolución CP/RES.52(61/72) en la cual se establecieron los criterios y procedimientos para la acreditación de Observadores Permanentes;

Que en dicha resolución CP/RES.52(61/72) se estipula que “la acreditación de Observadores Permanentes ante los Organismos Especializados estará sujeta a la reglamentación que éstos establecieren teniendo en cuenta las recomendaciones que al efecto hiciere el Consejo Permanente;

Que, en sesión celebrada el 23 de marzo de 1972, el Consejo Permanente aprobó las normas reglamentarias estipuladas en la resolución CP/RES.68 (69/72), sobre la presencia y actuación de los Observadores Permanentes en el Consejo de la Organización;

Que varios Estados que cooperan con el Instituto envían observadores ad hoc a las Reuniones Anuales (de nivel técnico) de la Junta Directiva, y

Que el Instituto tiene todo empeño en extender e intensificar dichas relaciones, con el propósito de lograr un mayor apoyo a los programas y actividades que ejecuta en los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. El Gobierno de un Estado que haya acreditado Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos podrá hacerlo igualmente ante el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. A tal efecto, el Gobierno podrá acreditar la persona o personas que designe para cumplir esas funciones mediante nota dirigida al Presidente de la Junta Directiva del Instituto.

2. El Observador Permanente, o su alterno, si fuere del caso, podrá:
 - a. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y de sus comisiones, cuando sean públicas, y a las sesiones privadas, cuando sea invitado por los correspondientes Presidentes; y
 - b. Hacer uso de la palabra en las mencionadas sesiones, siempre que el Presidente correspondiente así lo permita.
3. La Dirección General tomará las medidas necesarias para facilitar a los Observadores Permanentes o a sus Alternos el ejercicio de sus funciones.
4. El Instituto proporcionará a los Observadores Permanentes las actas de las sesiones públicas y los demás documentos oficiales de la Junta Directiva, con excepción de aquellos cuya distribución se haya acordado restringir”.
7. La Resolución 7 citada de la antigua Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas no se contradice con la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, ya que esta Convención no contiene referencia alguna a los Observadores Permanentes ante el Instituto, y, en virtud de la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-E/81) se encuentra ratificada tácitamente.
8. Por lo tanto, la situación de los Observadores Permanentes ante el Instituto es la siguiente:
 - a. El Gobierno de un Estado que haya acreditado Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, podrá hacerlo igualmente ante el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura;
 - b. La acreditación como Observador Permanente se hace mediante comunicación dirigida al Director General;
 - c. Para participar en las reuniones de la Junta los Observadores Permanentes o sus Alternos se acreditan, igualmente, mediante comunicación dirigida al Director General;
 - d. El Observador Permanente o su Alterno podrá: (i) asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo y de la Junta y de sus comisiones, cuando sean públicas, y a las sesiones privadas, cuando sea invitado por los correspondientes Presidentes; (ii) hacer uso de la palabra en las mencionadas sesiones, siempre que el Presidente así lo decida;

- e. **La Dirección General tomará las medidas necesarias para facilitar a los Observadores Permanentes o a sus Alternos el ejercicio de sus funciones;**
 - f. **La Dirección General proporcionará a los Observadores Permanentes las actas de las sesiones públicas y los demás documentos oficiales del Comité Ejecutivo y de la Junta, con excepción de aquellos cuya distribución se haya acordado restringir.**
9. **La situación de los Gobiernos de los Estados que no hayan acreditado Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos y deseen hacerlo ante el Instituto no está contemplada reglamentariamente. En este caso, sería necesaria una solicitud ante la Junta, por conducto del Director General, para ser decidida por la Junta, por el voto de la mayoría de los representantes presentes.**



La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección de Información Pública y Apoyo Institucional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.

Se terminó de imprimir en el mes de marzo de 1983 con un tiraje de 800 ejemplares.



